

Colección Sociedad Civil

SERIE DOCUMENTOS DE TRABAJO

14

Temática "OSC: Diálogo y Necesidades de Capacitación"



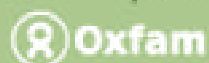
**DIALOGO NACIONAL: PROPUESTAS PARA LA
ARTICULACION ESTADO - SOCIEDAD CIVIL**

*Bethania Leger
Domingo Matías
Radamés Martínez
Tirsis Quezada*

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**



con el coauspicio de:



Notas Biográficas de los Autores

Mercedes Betania Leger Carrasco

Durante más de 10 años miembro y dirigente de clubes y otras organizaciones sociales.

Lic. En Orientación y especializada en Educación Ambiental, por más de 15 años dedicada al magisterio a nivel público y privado.

Consultora para varias instituciones nacionales e internacionales: Cooperación Técnica Japonesa (JAIICA), Profamilia, UNICEF, Ciudad Alternativa entre otras.

Asesora del proyecto de Salud Sexual y Reproductiva de la Cooperación Alemana.

Domingo Matías

Ingeniero, con estudio de sociología, Postgrado en Planificación Estratégica, diplomado en Gestión Urbana y en Gestión Pública, maestría en Dirección y Gestión Pública Local (Universidad Carlos III, Madrid), Actualmente encargado de Transparencia Municipal del Movimiento Cívico Participación Ciudadana.

Ha sido consultor para el Grupo Acción Por la Democracia y PUCMM y la Unión De Vecinos Activos (UVA; BILANCE (Holanda), MLAL (Italia), Manos Unidas (España) y USAID (Estados Unidos).

Autor de varias publicaciones sobre planificación, gestión municipal y partidos políticos.

Radamés Martínez

Es sociólogo, con un post grado en Educación Ambiental. Tiene larga experiencia en la labor de acompañamientos a instituciones y organizaciones comunitarias y ha laborado por varios años en procesos de Educación Ambiental Popular a nivel urbano, así como reflexionando y acompañando procesos de desarrollo local.

Tirsis Quezada Aliff

Psicóloga, Maestría en Medicina Social, México; Doctorado en Ciencias del Desarrollo CENDES - Venezuela.

Ha sido Directora Ejecutiva del INSALUD; Directora de Planificación de SESPAS, Asesora Técnica y Consultora para Gobierno y Agencias de Cooperación Externa sobre Política Social, Descentralización y Desarrollo Local, Sociedad Civil, Género e Infancia, y Reforma el Sector Salud. Docente Universitaria en Rep. Dominicana, Venezuela y Nicaragua; Autora de diversas publicaciones nacionales e internacionales sobre Recursos Humanos en Salud; Relación Estado - Sociedad Civil; Participación Social y Reforma Sanitaria entre otros.

Coordinó el componente de "Articulación Estado - Sociedad Civil" para el Programa de Fortalecimiento de Sociedad Civil INTEC-BID.

Actualmente es Asesora Nacional para el Programa de Reforma del Sector Salud auspiciado por la Unión Europea, y Directora Ejecutiva de IDESARROLLO.

Colección Sociedad Civil

Serie documentos de trabajo

Temática Diálogo y Necesidades de Capacitación

DIALOGO NACIONAL:
PROPUESTAS PARA LA ARTICULACION
ESTADO - SOCIEDAD CIVIL

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

DIALOGO NACIONAL: PROPUESTAS PARA LA ARTICULACION ESTADO - SOCIEDAD CIVIL

Bethania Leger
Domingo Matías
Radamés Martínez
Tirsis Quezada



Diálogo Nacional: Propuestas para la Articulación Estado-Sociedad Civil /
Bethania Leger... [et al]. – Santo Domingo: Instituto Tecnológico de Santo
Domingo: Banco Interamericano de Desarrollo, 2002
101 p.– (Colección sociedad civil. Serie Documentos de trabajo; 14)

1. Sociedad civil - República Dominicana 2. Estado
I. Leger, Bethania

301
D536n
CEP/INTEC

© 2002 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SANTO DOMINGO
ISBN: 99934-25-31-1

Edición al cuidado de:
Guadalupe Valdez

Corrección de estilo:
Radamés Martínez

Diseño y diagramación:
NODO: Comunicación + Diseño

Diseño de portada:
NODO: Comunicación + Diseño

Impresión:
Editora Amigo del Hogar

Las opiniones presentadas en este informe son de la responsabilidad exclusiva de l@s consultor@s y no reflejan la opinión del Banco Interamericano de Desarrollo BID, el Instituto Tecnológico de Santo Domingo y de OXFAM.

Contenido

	Presentación	ix
	Nota Preliminar	xi
	Introducción	1
1.	La Concertación Social en America Latina <i>Radamés Martínez</i>	5
1.1.	La Concertración en América Latina	6
1.2.	El Proceso de Concertación en República Dominicana	7
2.	El Diálogo Nacional en República Dominicana <i>Radamés Martínez</i>	9
2.1.	El Contexto	10
2.2.	El Diálogo Nacional como ejercicio de Concertación Nacional	11
2.3.	Ejecutorias de la Casa del Diálogo a marzo del 2000	12
3.	Instrumentos y Mecanismos del Diálogo Nacional sobre Políticas Públicas para el Control Social y Legislación Tributaria y Cultura Filantrópica <i>Bethania Leger</i>	15
3.1.	Propuestas Presentadas sobre Instrumentos y Mecanismos de Política Pública para el Control Social en el Diálogo Nacional	21
3.2.	Propuestas Aprobadas. Instrumentos y Mecanismos sobre Políticas Públicas realizadas por sectores para el Control Social en la Plenaria del Diálogo Nacional	36
3.3.	Propuestas enviadas a Comisiones Técnicas sobre Instrumentos y Mecanismos del Diálogo Nacional sobre Políticas Públicas para el Control Social	45
3.4.	Propuestas Presentadas sobre Instrumentos y Mecanismos de Legislación Tributaria y Cultura Filantrópica	51

3.5.	Propuestas Aprobadas sobre Instrumentos y Mecanismos Legales para regir las OSC, organizadas por sectores	56
3.6.	Propuestas Enviadas a Comisiones Técnicas	58
3.7.	Observaciones y Recomendaciones	60
3.8.	Recomendaciones	62
4.	Mecanismos de Articulación y Relacionamento Estado-Organizaciones de la Sociedad Civil <i>Domingo Matías</i>	65
4.1	Propuestas Presentadas Referidas a Mecanismos de Articulación Estado - Organizaciones de la Sociedad Civil	66
4.2.	Propuestas Aprobadas en el plenario del Diálogo Nacional por las diferentes Sub-Comisiones	71
4.3.	Propuestas Aprobadas que Requieren un Marco Legal y Normativo para su Operacionalización	74
4.4.	Mecanismos de Relacionamento Estado-Sociedad Civil Existentes	75
4.5.	Hallazgos	78
4.6.	Recomendaciones	80
5.	Síntesis de las Propuestas de Relacionamento entre el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil, Presentadas en El Diálogo Nacional <i>Tirsis Quezada</i>	83
5.1.	Consideraciones Generales	84
5.2.	Criterios de Análisis de los Mecanismos de Relacionamento	86
5.3.	Propuestas Aprobadas en el Diálogo Nacional	87
5.4.	Propuestas Remitidas a Comisión	91
5.5.	Breve Análisis de las Propuestas	92
	Anexos	99

Presentación

La República Dominicana se encuentra en un proceso de transición política desde una cultura tradicionalmente autoritaria, hacia el fortalecimiento de la Democracia. En ese proceso de redefinición del rol del Estado y sus relaciones, se han abierto mayores espacios para la iniciativa privada, y para una amplia participación de las organizaciones de la sociedad civil (OSCs), tanto en la formulación de políticas como en la provisión de servicios públicos. El mismo ha estado acompañado de múltiples esfuerzos para establecer las nuevas reglas del juego entre el mercado, el estado y la sociedad civil, en una dinámica de responsabilidades y acciones conjuntas, de cara a una gestión participativa de la vida nacional.

El proceso de reforma y modernización del Estado en marcha en la República Dominicana implica un proceso complementario y recíproco de fortalecimiento de la Sociedad Civil. Convencidos de que no hay estado eficiente con una sociedad civil débil, desde octubre del 1998 el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), junto a un grupo plural y diverso de organizaciones, dio inicios al Programa de Fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (PFOSC), con el objetivo general de apoyar el esfuerzo integrado de las OSCs dominicanas por fortalecer su interacción institucional, su relación con el Estado y sus niveles de participación.

Un auspiador entusiasta y comprometido con el Programa ha sido el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), quien desde 1997 ha convocado la unión de esfuerzos y recursos en apoyo al objetivo precedentemente citado. En esa dirección, ha apoyado el Programa, desde su formulación y ejecución, a través de las Cooperaciones Técnicas No Reembolsables ATN/SF-6142-DR (US\$300,000) y ATN/SF-7247-DR (US\$150,000). Nuestro especial agradecimiento y reconocimiento al BID, por las relaciones interinstitucionales sostenidas en la ejecución de las Cooperaciones Técnicas de referencia, caracterizadas por el compromiso y voluntad de auspiciar procesos participativos, creativos, flexibles y dinámicos.

En este esfuerzo, la participación activa de aproximadamente unas 450 organizaciones y en especial, el compromiso del Equipo Núcleo, espacio fundador del Programa, el Consejo Supervisor del mismo, así como los Grupos Facilitadores Regionales, han sido pilares fundamentales de los logros alcanzados. A todas ellas, el INTEC les reconoce y agradece de manera especial. Las alianzas contruídas en estos dos años, ha sido el principal resultado alcanzado. Son muchas las lecciones aprendidas. Por igual, son muchos los nuevos retos y desafíos.

Otro coauspicio especial, lo constituyó el aporte de OXFAM, a través del Convenio DMR-611-A9/AO(US\$46,916.00). A esta entidad amiga, nuestro sincero agradecimiento, el cual permitió dar respuestas a las demandas de participación que nos hizo la realidad misma, permitiendo la implementación de la estrategia de participación regional y sectorial de las OSC, posibilitando la presencia del Programa en todo el ámbito nacional y apoyando la edición de las publicaciones.

En estos dos años, las acciones prioritarias que hemos estado impulsando son: la promoción de un marco jurídico que propicie la asociación y participación de los ciudadanos, tanto hombres como mujeres; la identificación de nuevas formas de entrega de servicios; la promoción de la



filantropía y el voluntariado; el establecimiento de mecanismos de apoyo financiero y técnico para la inserción económica de los sectores más vulnerables de la sociedad, en particular de las mujeres.

Desde esta experiencia, hemos reafirmado nuestra convicción de que el fortalecimiento democrático no es solo el crecimiento de la sociedad civil y sus organizaciones; además de su crecimiento, un elemento clave es la forma como se relacionan con la sociedad política, es decir el nivel de articulación que tienen con el Estado y los mecanismos a través de los cuales se da dicho relacionamiento.

Otra limitación significativa en todos los esfuerzos desarrollados, es la ausencia de perspectiva de género que atraviesa la relación Estado – OSC, y forma parte de la constitución y existencia misma de ambos sectores, pero cuya superación es fundamental para la construcción democrática y el desarrollo social.

En este tiempo, hemos identificado como prioritario que la nueva relación Estado - OSC que se construya, legitime e institucionalice la participación ciudadana de hombres y mujeres en los espacios de decisión pública y que se puedan colocar las demandas específicas orientadas por la equidad de género. Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en todas las acciones, y particularmente en las nuevas relaciones Estado - OSC, es fundamental para facilitar, tanto en el ámbito político como programático y organizativo, los cambios que permitan una verdadera equidad social.

Desde el Programa, se ha estado apoyando el proceso en marcha de búsqueda de nuevas reglas para las relaciones estado – sociedad civil que disminuyan la desconfianza mutua y hagan transparente dicha relación, de cara a la participación conjunta en el desarrollo Nacional. Los roles tradicionales de oposición y desconfianza deben modificarse y redefinirse para lograr alianzas estratégicas en ese nuevo espacio.

Un resultado concreto de ese proceso ha sido la realización de importantes estudios e investigaciones que reflejan la realidad de las organizaciones de la sociedad civil dominicana.

Todo lo anterior nos mueve a ratificar nuestro compromiso contraído de apoyar al país en el proceso de consolidación de la democracia dominicana, de fortalecer las organizaciones de la Sociedad Civil y de establecer las bases para una nueva relación entre el Estado y la Sociedad, esfuerzos que deben mantenerse como una prioridad nacional.

Nuestro sincero reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil, entidades gubernamentales y consultores nacionales e internacionales que han aportado a la construcción de toda este acervo documental, un referente importante y posiblemente único en su género para toda la región.

Hoy, la publicación de la Colección Sociedad Civil representa una referencia importante de divulgación de los estudios e investigaciones que se realizaron y constituye un insumo esencial para continuar avanzando en la institucionalización de la sociedad civil dominicana a través de procesos de capacitación y articulación de alianzas estratégicas entre las organizaciones de la sociedad civil y el Estado.

Rafael Toribio
INTEC

Nota Preliminar

El Programa de Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil en su Fase I, desarrollada en el período octubre 1998-enero 2001, identificó el “Estado del Arte” o sea el nivel de información que existía sobre el tema de las Organizaciones de la Sociedad Civil y produjo catorce (14) documentos integrando la información crítica existente en el país sobre aspectos clave de la realidad de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) dominicanas tales como su entorno legal, los mecanismos actuales de participación, la contratación con el Estado, la articulación, la coordinación interinstitucional, el inventario y los mecanismos de relacionamiento existentes entre las OSC y el Estado.

Estos estudios fueron realizados por especialistas dominican@s en que integraron y sintetizaron la información existente. Dichos estudios fueron complementados con los análisis y propuestas de cuatro (4) expertos internacionales de alto nivel sobre la materia, incorporando el análisis de las experiencias vividas por ellos en países similares a la luz de la realidad dominicana, haciendo recomendaciones viables y alcanzables, para que los Equipos Interinstitucionales y Grupos de Trabajo integrantes del Programa, fortalecieran su base de información y conocimiento para la elaboración de la nueva normativa.

Igualmente, el Programa previó la contratación de una consultoría nacional especializada en la Incorporación de la Perspectiva de Género a Programas y Políticas Sociales, cuyas recomendaciones posibilitaran la incorporación de la perspectiva de género en la definición, implementación y productos previstos y alcanzados por el mismo.

Todo este proceso contó con la participación activa de 5 grupos de consulta representando geográficamente todo el territorio nacional (Distrito Nacional, Cibao, Este, Sur y Nordeste), a la vez que permitió avanzar en la construcción de una propuesta de articulación de un Marco Legal Tributario y de Política Pública y la normatividad necesaria para impulsar la participación de la sociedad civil y la democratización de las relaciones entre ésta y el estado, buscando una mayor capacidad de control social y mejor nivel de gobernabilidad democrática.

La segunda fase del Programa que se inició en febrero del 2001, busca ofrecer oportunidades de socialización del conocimiento producido y contribuir con la construcción de una nueva cultura institucional y del establecimiento de alianzas estratégicas entre el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

Con esta finalidad se crea la Colección Sociedad Civil la cual estará integrada por la Serie Documentos de trabajo y la Serie Capacitación.

La Colección Sociedad Civil contendrá los informes de consultorías nacionales e internacionales sobre las temáticas de clasificación, articulación de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), instrumentos, mecanismos y marcos legales para la participación, desarrollo interinstitucional, políticas públicas para el control social, tributación y fomento de la inversión social empresarial y



relaciones Estado-OSC que se realizaron en el marco de la primera fase del Programa de Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Será un instrumento de divulgación que contribuirá estratégicamente a fortalecer las capacidades de las OSC, entidades Públicas y Sector Privado, y facilitar la construcción de una cultura de la cooperación, desde una perspectiva de equidad social y de género, a fin de generar alianzas que conduzcan a la participación conjunta, informada y corresponsable en el desarrollo social bajo reglas de juego democráticas.

A través de la Serie Documentos de Trabajo se divulgarán los estudios e investigaciones realizadas y se asegurará la difusión de la información, de forma tal que las OSC, el Estado y el Sector Privado, se apropien de los conocimientos producidos por el Programa, constituyéndose en una herramienta fundamental para el proceso de relacionamiento, el apoyo a la comprensión de la necesidad de establecer un nuevo marco regulatorio y la negociación del mismo, así como la sostenibilidad del proceso en el largo plazo.

La Serie Documentos de Trabajo recogerá estudios e investigaciones realizados en torno a temáticas relevantes como:

- Las organizaciones de la Sociedad Civil en República Dominicana
- Legislación y Sociedad Civil en la República Dominicana
- Las relaciones Estado- Organizaciones de la Sociedad Civil en República Dominicana
- Organizaciones de la Sociedad Civil: Diálogo y necesidades de capacitación
- Género y ciudadanía

La temática “ Diálogo y necesidades de capacitación” recoge los estudios e investigaciones en torno a las propuestas que para la articulación Estado-Sociedad Civil resultaron del Diálogo Nacional así como las necesidades de capacidades e información que requieren tanto las organizaciones de la sociedad civil y el Estado para su mayor y mejor relacionamiento.

Tal y como previó el Programa, desde su Primera Fase, ampliar la participación y fortalecer la relación Estado - Sociedad Civil es un proceso nuevo, tanto en República Dominicana como en los demás países de Latinoamérica y el Caribe. Los conceptos, las reglas de juego y las metodologías que soportan estos procesos apenas están en construcción. Aún no existen manuales, guías académicas, o rutas críticas que aseguren la implementación exitosa de este proceso.

Hemos aprendido que la construcción de procesos de esta naturaleza es lenta y puede llegar a tomar varios años. Sin embargo, hemos aprendido que si se utilizan metodologías apropiadas, que permitan transferir y adaptar las experiencias, documentación, propuestas y resultados vividos, se disminuyen las dificultades y se optimizan radicalmente recursos de tiempo y dinero.

No dudamos en afirmar que este esfuerzo representa un acervo documental de imperecedero valor, para la realización de estudios, investigaciones y/o la formulación de nuevas propuestas de espacios e institucionalización de la democracia dominicana. O simplemente, su existencia y acceso a todo público en las principales bibliotecas públicas y privadas y en los centros de documentación

de instituciones públicas y sociales, contribuirá a la creación de una opinión pública crítica, documentada y fortalecida.

La Colección Sociedad Civil y la Serie Documentos de trabajo constituyen un paso de avance esencial en el proceso de fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de la institucionalidad democrática.

Ana Selman
Coordinadora Técnica

Guadalupe Valdez
Coordinadora Capacitación



Introducción

Es cada vez más aceptado que el término “político” ha adquirido nuevas y más ricas dimensiones: que ya no se le puede reducir a la lucha de los actores por el poder, ni como ejercicio de gobierno, sino que de manera creciente también se le percibe como “participación en la toma de decisiones”.¹

Pero además, hay cada vez más consenso en concebir la política como el espacio de lo público, de lo que afecta a todos y, por tanto, que es un espacio de todos y todas, a las que todos nos sometemos, por lo que debe ser accesible y transparente a todos.²

Asimismo, de más en más se ha ido entendiendo, que el espacio de lo público no es coto exclusivo del Estado y los partidos, sino lugar en el que se vierten los intereses de los diversos grupos sociales, de modo que la gestión pública resulta responsabilidad de diversos actores.³

En este orden, es que se ha ido poco a poco abandonando el criterio que sostenía Maquiavelo de que “gobernar es hacer creer”⁴ y se va asumiendo el desafío de hacer gobernable nuestra democracia, lo cual significa que tenga calidad, que contribuya al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Por demás, la heterogeneidad y complejidad de la sociedad hace indispensable incorporar el aporte en el quehacer del Estado no sólo del conjunto de cuadros de los partidos y técnicos del gobierno, sino también las aspiraciones y demandas de múltiples actores sociales que han ido construyendo un espacio público novedoso y significativo para la sociedad.

Esto ha venido unido estrechamente a que se revise y replantee las concepciones, procedimientos y metodologías prevalecientes hasta el momento en el relacionamiento Estado – sociedad civil, con mira a adecuarlos a las nuevas condiciones y desafíos.

Así, es imperioso y urgente asumir que la pluralidad de intereses en juego lleva a las sociedades de hoy a impulsar procesos de negociación entre los diversos grupos y actores sociales, impulsados y canalizados por asociaciones, instituciones y organizaciones representativas, a través de la acción organizada de los intereses diversos y heterogéneos, cuya existencia suministra al sistema político una sustentación adicional y relevante del orden social.

¹ Alvarez-Icaza, Emilio, Partidos Político y Sociedad Civil Organizada, Seminario Renovar la política, marzo 2000, Santo Domingo, R.D.

² Idem.

³ Idem.

⁴ Mateo Balmelli, Carlos, Tendencias de la realidad mundial y su impacto en la región, Seminario Renovar la política, Santo Domingo, 2000.



Esta publicación contiene: una primera parte introductoria que ofrece un marco conceptual del quehacer político y explicación de la importancia de esta publicación, la segunda parte que explica el proceso de concertación en América Latina, una tercera parte que analiza el Diálogo Nacional y los resultados alcanzados a través de la Casa del Diálogo, una cuarta parte que aborda una síntesis del tema “Instrumentos y Mecanismos del Dialogo Nacional Sobre Políticas Publicas para El Control Social y Legislación Tributaria y Cultura Filantrópica”, de la autoría de la consultora Betania Leger Carrasco, una quinta parte que trata el tema “Instrumentos y Mecanismos del Dialogo Nacional sobre Relacionamiento y Coordinación de OSC-Estado”, elaborada por el consultor Domingo Matías, una sexta parte que contiene una “Síntesis de las Propuestas de Relacionamiento entre el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil, presentadas en el Dialogo Nacional” trabajada por la consultora Tirsis Quezada y una séptima parte que contiene algunos anexos relevantes.

Para la realización del capítulo IV se procedió a dar los siguientes pasos: la revisión de los documentos bases del Diálogo Nacional publicados por la Dirección de Información y Planificación Estratégica (DIAPE) y la Casa del Diálogo Nacional, entre ellos Un Proyecto de Nación, La Voluntad de la Nación, las Memorias de Ejecución de Actividades del 16 de junio al 31 de diciembre de 1998 y Ejecutorias del Diálogo Nacional, revisión de las propuestas inextensas relativas al tema, la revisión del nivel de Ejecución de las propuestas, entrevistas a Nélsida Marmolejos, Jorge Cela por la Red de Redes de ONGs, David Luther representante de Alianza ONGs, Domingo Matías en representación de la Unión de Vecinos Activos (UVA), Nicolás Duran en representación de La-Unión de Organizaciones Populares y por último se hizo un levantamiento de los hallazgos y recomendaciones.

El capítulo V extrae y sintetiza las propuestas de instrumentos y mecanismos planteados por el Diálogo Nacional sobre los temas de Relacionamiento y Coordinación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil(OSC) y el Estado, lo cual facilita la asimilación rápida y permite una visión global de los más importantes instrumentos y propuestas existentes en República Dominicana.

Para lograr este resultado, se utilizó una metodología que contó de cuatro pasos: primer paso: lecturas, revisión y recopilación de informaciones; segundo paso: Integración y clasificación de las informaciones, tercer paso: entrevistas a informantes claves cuarto paso: Articulación, síntesis y análisis de las informaciones. Por último se articuló y sintetizó todas las informaciones encontradas, donde se pudo verificar algunos hallazgos importantes, estableciéndose al final algunas recomendaciones para mejorar la implementación de los acuerdos del Diálogo Nacional.

Mientras que el Capítulo VI contiene, en el primer punto, unas consideraciones generales que colocan las relaciones Estado-OSC, en el contexto de la democracia, y el Dialogo como parte importante de ella; un segundo punto que identifica el eje análisis y precisa los criterios del mismo. El tercer punto presenta las propuestas aprobadas en el Dialogo Nacional que incluyen mecanismos de relacionamiento; el cuarto punto, las propuestas que fueron remitidas a Comisión Técnica, y el quinto punto, un breve análisis de la información.

Esta parte se abordó metodológicamente, a partir de una revisión tanto del documento producido por la Consultoría de Integración de Información correspondiente, como del documento mismo producto del Dialogo Nacional, los decretos y documentaciones complementarios.

Esperamos que esta publicación pueda contribuir a que las organizaciones sociales tengan en su poder el conjunto de propuestas que ha venido elaborando la sociedad civil en lo concerniente a políticas públicas para el control social, sobre legislación tributaria y cultura filantrópica, así como los mecanismos de articulación Estado – sociedad civil, sobre todo en la década del noventa. Asimismo esta síntesis posibilita dar seguimiento al nivel de relacionamiento que hasta este evento, y a partir de él, han logrado alcanzar el Estado y la sociedad civil.





1. La Concertación Social⁵ en America Latina

Radamés Martínez

A pesar de los obstáculos y debilidades existentes, el tema de la concertación social mantiene vigencia no sólo en los ambientes académicos, sino en los ámbitos políticos y, por supuesto entre los interlocutores sociales y políticos. La complejidad de los procesos de cambios que vivimos –así como de sus efectos-, parece tornar recomendable vitalizar las prácticas concertacionistas, potenciando los factores que la faciliten y modificando los que la dificultan.

La concertación social y política tiende a convertirse en una herramienta no sólo posible y necesaria, sino inevitable, si se quiere que las visiones, necesidades, urgencias y utopías del presente conduzcan a un desarrollo con más justicia, con más libertad, con más solidaridad.

La concertación social no es entonces un fenómeno jurídico, sino político-social. Es decir, según muestran los hechos, la concertación social es casi siempre un fenómeno extra legal, una práctica informal que se desarrolla al margen de la ley, y que, salvo contadas excepciones, no está expresamente reconocida en el ordenamiento jurídico.

Esto no contradice que sea un medio privilegiado y relevante de diálogo social y político y un canal de armonización entre los condicionamientos económicos y los imperativos de la justicia social, así como un importante instrumento de profundización de la democracia, en la medida en que permite la participación directa de los principales interlocutores sociales en la toma de decisiones políticas.

Es por ello que el diálogo y la comunicación directa, más allá del marco de la negociación colectiva de condiciones de trabajo, de los sindicatos y las organizaciones empresariales, entre sí y con los gobiernos, como se dio en el pasado, han devenido hoy en un elemento consustancial de los sistemas políticos democráticos, sea cual sea el grado de institucionalización de esas relaciones.

1.1. La Concertación en América Latina

La primera característica que se puede observar de la concertación social y política en América Latina, es la existencia de muy diversas manifestaciones de la misma. Hay, en verdad, tipos distintos de concertación social, como revela una visión cronológica, en términos generales, donde podemos revisar el desarrollo en el tiempo de los procesos de concertación:

⁵ La referencia principal que utilizamos para elaborar este apartado es el documento *Diálogo y Concertación Social*, de la Oficina Regional para América Latina de la OIT, Lima, 1997.



En la primera fase, se pueden ubicar las experiencias concertadoras pioneras, ocurridas en las décadas de los cuarenta y de los cincuenta en Guatemala, México y Venezuela. En ellas predominaron motivaciones políticas, especialmente las ligadas a la preservación de la institucionalidad democrática.

En la segunda fase, radicada en la década de los setenta, predominaron motivaciones económicas, particularmente las relacionadas con las políticas anti-inflacionarias y la atención de ciertos efectos de la crisis del petróleo en los salarios y el empleo (Argentina y México).

En la tercera fase, ocurrida en la década de los ochenta, se aceleró el aumento de experiencias de concertación; una en Brasil, dos en Colombia, una en Honduras, siete en México tres en República Dominicana, una en Uruguay y una en Venezuela. A ellas se agregan los esfuerzos concertacionistas habidos en otros países, como Costa Rica (En los gobiernos de Calderón y de Arias) y Perú (durante el gobierno de Belaúnde y muy al comienzo del gobierno de García). En ellos predominan las materias económicas, especialmente las referidas al impacto laboral de las políticas de ajuste derivadas de la crisis de 1980-1981. En dos casos (Honduras y Uruguay), predominaron las motivaciones políticas.

1.2. El Proceso de Concertación en República Dominicana

En República Dominicana, de manera particular el proceso de concertación social y política ha tenido diferentes momentos y escenarios, entre los cuales se pueden reseñar algunos hitos y acontecimientos relevantes:

-El diálogo social de Jarabacoa, iniciado a comienzos de 1985, el 26 de mayo de 1988, en el cual se suscribió el Acuerdo de Diálogo Tripartito, con la intervención de representantes del Gobierno, de seis centrales sindicales y de organizaciones empresariales nucleadas en el Consejo Nacional de hombres de Empresas.

-En julio de 1989, se adoptó un acuerdo bipartito (Consejo de Hombres de Empresas y las seis centrales sindicales dominicanas), en él se reiteró lo convenido en el Acuerdo del mes de mayo y se estableció la agenda de materias que serían analizadas en reuniones entre los firmantes.

-El 6 de agosto de 1990, se adoptó el Pacto de Solidaridad Económica, de carácter tripartito, pero sin la participación de las principales centrales sindicales.

-Un nuevo consenso tripartito se produjo en 1993, en torno a un proyecto de regulación del trabajo en las zonas francas. A dicho consenso se agrega el de comienzo de 1997, en torno a la reforma del sistema de Seguridad social. El acuerdo gira acerca de la coexistencia de regímenes de reparto y de capitalización, con gestión pública y privada.

Otros procesos de concertación importantes fueron el Plan Decenal de Educación, la Concertación para la Reforma Social y Disminución de la Pobreza, Plan Nacional de Desarrollo Social, Pacto de Civilidad, Pacto por la Democracia, Pacto por el Respeto de la Gobernabilidad, Foro Nacional de Políticas Públicas Sociales, y por último, el Diálogo Nacional.



2. El Diálogo Nacional en República Dominicana⁶

Radamés Martínez

2.1. El contexto

El Diálogo Nacional constituyó una inédita forma de relacionamiento del Estado con la sociedad civil, que se diferenció en muchos sentidos de experiencias concertadoras anteriores, por la metodología utilizada, la amplitud de la agenda y por la cantidad de actores involucrados.

Su realización fue el producto de la existencia de un conjunto de factores y situaciones arrojados por la coyuntura del momento, que hicieron posible el escenario político para la convocatoria al Diálogo Nacional. Entre otros, podemos reseñar los siguientes:

La existencia de una situación socio-económica que propendía a socavar las bases de la gobernabilidad, expresada en el incremento de las protestas sociales motivadas en gran parte en la insatisfacción de los sectores populares por la precariedad y ausencia de los servicios públicos, por la percepción que tenían de la falta de circulante y del deterioro de sus condiciones de vida.

Esta situación, aparentemente paradójica, pues mientras se informaba que la economía crecía de manera consistente y se mantenía controlada la inflación, los diversos sectores sociales mostraban su irritación vía los paros y los llamados a huelgas nacionales, pues la estabilidad macroeconómica no parecía revertir beneficios directos inmediatos para importantes sectores de la población.

Nada de esto resulta extraño pues, según los estudios realizados en diversos países, la generalidad de los procesos de crecimiento económico de América Latina estuvo caracterizada por ese comportamiento: a más crecimiento económico, mayor incremento de la pobreza y la brecha social, lo cual traía aparejada, por ende, más descontento social.

A esto hay que sumar el factor político, pues frente a la situación descrita, el Gobierno estaba prácticamente maniatado, pues le era difícil desarrollar iniciativas sociales relevantes ya que su política no podía ser respaldada por el Congreso Nacional, producto de la debilidad congresional del partido en el gobierno, lo cual afectaba de manera sensible la aprobación de iniciativas legales de importancia, tales como las reformas económicas y un conjunto de iniciativas que le podrían facilitar consolidar la gobernabilidad. Unido al hecho relevante de que por su origen, alianzas con el Partido Reformista Social Cristiano, se encontraba con serias imposibilidades para aplicar políticas redistributivas consistentes, permitieran afrontar la deuda social acumulada.

⁶ Para el abordaje de este tema usamos como referencia principal las consultorías presentadas por Bethania Leger Carrasco, Domingo Matías y Tirsis Quezada, más el documento citado de la OIT.

En este mismo sentido es relevante tomar en cuenta, como catalizador, la aproximación de un evento tan significativo como era la celebración, el próximo año, de las elecciones congresionales y municipales, lo cual desencadenaba por adelantado una conjunto de procesos y acciones indeseados, tales como el rompimiento de las relaciones con el PRD, a partir de la crisis del Diálogo Tripartito, que se estaba dando entre las principales fuerzas políticas: Partido Revolucionario Dominicano (PRD), Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) y el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) y la dificultad de cuajar alianzas con otras fuerzas sociales y políticas.

Un último elemento a tomar en cuenta como factor coadyuvante a que se produjera el Diálogo Nacional, fue la necesidad, producto de las débiles bases de sustentación que tenía para gobernar, de superar las precarias relaciones que históricamente había tenido el PLD con las organizaciones de la sociedad civil.

Así, con la conjugación de este conjunto de factores puestos en escenas, es que se dan las condiciones para que produjera esta modalidad inédita de concertación político-social en República Dominicana, la cual, por la naturaleza de las propuestas y los compromisos a que se arribaron, y dado la multiplicidad de actores que se integraron, resultan de mucha utilidad recoger, sintetizar y sistematizar el conjunto de propuestas sobre las relaciones Estado-Sociedad Civil, pues servirán al movimiento social para continuar profundizando y cualificando dichas propuestas.

2.2. El Diálogo Nacional como ejercicio de Concertación Nacional

El Diálogo Nacional se originó a partir de la iniciativa del Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reina, con la promulgación del Decreto 489-97 del 18 de noviembre de 1997, donde estableció la constitución de una Comisión Organizadora. El decreto presidencial planteó como objetivo del Diálogo Nacional el de “reunir a todos los sectores representativos de la sociedad para organizar, discutir y unificar sus enfoques, diagnósticos y propuestas que permitan afrontar los retos que el Siglo XXI planteará para toda la humanidad y de manera particular a la Nación Dominicana”.

Para la organización y puesta en marcha del Diálogo se formaron diez subcomisiones encargadas de dirigir el proceso de discusión de las áreas temáticas:

- *Subcomisión 1-Políticas Económicas,*
- *Subcomisión 2.3-Políticas Sociales*
- *Subcomisión 4- Reformas Políticas,*
- *Subcomisión 5-Estado de Derecho,*
- *Subcomisión 6-Políticas Culturales,*
- *Subcomisión 7-Políticas Internacionales,*
- *Subcomisión 8-Infraestructura y Energía,*
- *Subcomisión 9-Agropecuaria y*
- *Subcomisión 10-Recursos Naturales y Medio Ambiente.*



En este proceso realizado del 19 de noviembre de 1997 al 8 de marzo de 1998, participaron 4,000 organizaciones y personas independientes, sindicatos, organizaciones deportivas, microempresarios, empresarios, centros universitarios, instituciones de investigación y de asesoría, asociaciones de profesionales, líderes campesinos, industriales, banqueros, religiosos, estudiantes, líderes comunales y barriales. Con una cobertura nacional.

Se celebraron cuatro encuentros a nivel del Distrito Nacional y uno en cada Región del país que sirvieron de preparación y presentación de las propuestas para la plenaria final, donde se seleccionaron y aprobaron o fueron remitidas a estudios técnicos.

En el Diálogo se conocieron 4,402 propuestas, de las cuales 811 fueron aprobadas y 1,075 fueron enviadas a comisión técnica, de estas propuestas, según el informe de La Casa del Diálogo se han ejecutados, 526 (las cuales representan un 28% de las propuestas aprobadas).

A continuación presentamos un balance de las principales propuestas sobre instrumentos y mecanismos del diálogo nacional sobre políticas públicas para el control social y legislación tributaria y cultura filantrópica y el nivel de ejecución que alcanzaron bajo el monitoreo y seguimiento realizado por la Casa del Diálogo, institución que fue finalmente cerrada, cuando sus oficinas fueron transferidas en el 2000 a la Escuela Nacional de la Magistratura, por el Presidente de la República, Ing. Hipólito Mejía.

2.3. Ejecutorias de la Casa del Diálogo a marzo de 2000⁷

Propuesta	Nivel de ejecución
Sub Comisión 1 Políticas Económicas	
Ratificar importancia sector turístico, enfatizando turismo eslabonado con comunidades.	Propuesta tendiente a declarar a la región del Caribe como Polo Turístico del Mundo.
Promover por parte del sector privado de servicios financieros y no financieros a las micro, pequeñas y medianas empresas, con gestión mixtas y representación del sector.	Inyección de capitales a través del Programa de promoción y apoyo a la micro y mediana empresa y a través de las ONGs.
Sub Comisión 2 Políticas Sociales	
Propiciar integración de las Juntas Regionales, Distritales en los Centros educativos .	La Orden Departamental 4-98 establece la formación de comisiones para elaborar proyectos preliminares de Reglamentos Complementarios a Ley 66-67.
Desarrollar estrategias de formación a miembros diferentes órganos de descentralización y de participación.	Se creó comisión para elaborar reglamento que propicia funcionamiento de órganos de descentralización
Descentralizar presupuesto de Educación, asignando partidas a regionales y distritos.	Se creó unidad de seguimiento al trabajo de dichas comisiones con asiento en la SEEC.
	Elaboración de 5 versiones relativas al Reglamento de las Juntas Descentralizadas.
Dar mayor rango a participación comunitaria en el sistema educativo.	Para mayor grado integración de padres y madres a la gestión de los centros educativos, se crearon escuelas de padres y madres. 2,864 centros educativos con escuela de padres y madres, 4,159 directores de centros entrenados y

⁷ Todo este apartado ha sido tomado del documento Ejecutorias de la Casa del Diálogo, Santo Domingo, marzo de 2000, trabajado por la consultora Betania Leger Carrasco en 1999, pero actualizado por el editor al 2000.

Promover reestructuración de Asociaciones y Federaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela.	125,255 padres y madres capacitados. 5,140 Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos los centros formados y funcionando.
Declarar la Educación Superior sector prioritario para el desarrollo nacional, garantizando su financiamiento total.	Puesta en ejecución de seminario permanente de debate de problemas de la Educación Superior y definir vías comunes para enfrentarlos; entre ellos: Seminario sobre Educación Superior, sobre elaboración participativa de indicadores, sobre Orientaciones de la Educación Superior.
Dotar Educación Superior de una legislación moderna.	CONES integró comisión para elaborar proyecto de Ley de Educación Superior con la participación de los diferentes actores del sector para desarrollar proceso participativo.
Elaborar Plan de Desarrollo Nacional que oriente instituciones del nivel superior en definición de políticas de formación.	Con participación de instituciones de Educación Superior se celebró en noviembre de 1998, un seminario taller para elaborar plan de acción para Educación Superior hacia el siglo XXI.
Planificar y ejecutar Plan Nacional de desarrollo de Educación, donde intervengan sectores inciden en Educación Superior.	El CONES con las universidades definió plan de Acción de Educación Superior Dominicana para el siglo XXI.
Promover Reforma Sector Salud para conformar Sistema Nacional de Salud.	SESPAS formuló Lineamientos de Reforma Sector Salud e inició acciones en esta línea: inicio proceso descentralización, creación Direcciones Provinciales; formulación e inicio implantación nuevo Modelo de Atención en Salud.
Aprobar Ley General de Salud que regule y motorice la Reforma del Sistema Nacional de Salud.	Cámara de Diputados aprobó proyecto Ley General de Salud, el 22 de junio de 1999.
Ratificar descentralización como estrategia de transformación de SESPAS.	Se completó creación Direcciones Provinciales de Salud, las cuales Diseñaron Plan Provincial de Salud. DPS trabajan en articular Redes Locales y Provinciales.
Garantizar adecuada participación de mujeres en instancias de decisión del Estado, en Consejos de Desarrollo y en municipios.	En Región Este, a través de Proyecto PROMUESTRE, se logró que en cada Consejo Provincial la mujer este representada.
Incorporar mujeres en la definición, conducción y toma de decisiones de género en procesos de reforma del Estado.	La DGPM ejecutó proyecto fortalecimiento de capacidad nacional para Ejecución de Plataforma de Beijing, uno de sus objetivos es elaborar Plan Nacional de Equidad de Género -PLANEG-.
Crear Comisión Nacional de Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar.	Se creó por decreto del Poder Ejecutivo No.45-98. Su reglamento está contenido en decreto No 96-99 del 3 de marzo de 1999.
Subcomisión 2-Sectores Populares, Comunitarios y Sindicales	
Facilitar, legalizar y reglamentar juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias, para crear mecanismos de co-gobierno en municipios.	El espíritu de la propuesta está contenido en Proyecto de ley que crea Superintendencia Nacional de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, perimido.
Crear la Ley General de Participación Popular.	Copryme elaboró anteproyecto de Ley de Participación Social. El espíritu de propuesta está contenido en proyecto introducido por diputado Tirso Mejía Ricart en fecha 3 de marzo de 1999, y enviado a dos comisiones.
Subcomisión 3 Reformas Políticas.	
La reforma constitucional debe hacerse a través de Asamblea Nacional Constituyente, elegidos por voto directo.	La COPRYME ha ejecutado programas participativos que recogen propuestas ciudadanas y ejecuta programas especializados que recogen diagnóstico, análisis y propuestas.
Garantizar que todos los sectores de la vida nacional participen en nominación y elección de constituyentes.	Formulación proyecto de Ley, Foros Regionales, talleres especializados, conferencias, concursos y capacitación, formulación de propuestas de elección de constituyentes (COPRYME)
Instaurar en nuestro sistema político las figuras del Referéndum y el Plebiscito.	La COPRYME elaboró anteproyecto Ley de Participación Social que contempla el plebiscito y el referéndum.
Promover proyecto de Ley que recoja la dispersa legislación que regula el Régimen Municipal.	Fue sometido anteproyecto de Ley Orgánica Municipal el 27 de febrero de 2000 por Presidente Dr. Leonel Fernández Reyna
Promover Consejos Municipales y Provinciales de Desarrollo, como una instancia de participación.	En diferentes estrategias de COPRYME se implementó esta promoción. Se acompaña a Gobernadores para elaborar Ley de Gobernaciones, que redefina su rol.



Propiciar espacios de participación en distintos aspectos de vida municipal.	Anteproyecto de Ley Municipal contempla mecanismos de participación (plebiscito, el referéndum, mecanismos de control, etc.)
Incluir en Constitución principio de transparencia que garantice el derecho a libre accesos a informaciones.	COPRYME elaboró diagnóstico y propuestas en taller de Controles Administrativos del Estado.
Establecer como principio constitucional la co-gestión comunitaria.	*Necesita Asamblea Constituyente para su ejecución.
Establecer política pública en materia de descentralización del Estado en un programa nacional de desarrollo.	COPRYME realizó Consulta sobre Descentralización. Participaron más de 5000 personas y cerca de 1200 organizaciones e instituciones del Estado y de sociedad civil; es la base para elaborar plan decenal de descentralización.
Subcomisión 4- Estado de Derecho	
Toda la ciudadanía y sus organizaciones deben participar en elección de jueces. Selección de los jueces mediante una terna presentada por grupos de sociedad civil y organizaciones de las comunidades donde vayan a ejercer sus funciones.	Elección de jueces estuvo a cargo de Suprema Corte de Justicia, con participación de ciudadanía, a través de Sistema de Oposición Pública donde cada aspirante era evaluado en audiencias abiertas a la prensa y al público en general.
Crear Defensor del Pueblo como jurisdicción.	El Congreso Nacional está apoderado de un proyecto de ley crea figura Defensor del Pueblo.
Colocar en dirección de Centro Nacional Penitenciario Patronato con representación de AMD, el CONEP, iglesias y la sociedad civil.	La Comisión para la Definición, Ejecución y Supervisión de la Política Penitenciaria Nacional revisa la infraestructura de establecimientos penales.
Creación de Sistema Nacional de Defensa Pública para personas de escasos recursos, involucrando estudiantes de derecho.	El CARMJ creó Sistema de Defensa Pública y su objetivo es brindar asistencia jurídica a personas de escasos recursos.
Subcomisión 4- Políticas Culturales	
Que futura Secretaría de Estado formule y ejecute Plan Decenal de Desarrollo Cultural, concertando a los sectores.	A partir del diagnóstico sobre situación cultural se derivaron lineamientos para diseño Plan Decenal de Desarrollo Cultural.
Que la futura Secretaría de Cultura se estructure sobre la base de descentralización, con organismos regionales, provinciales, municipales y barriales.	Esta propuesta se encuentra incorporada en proyecto de Ley de Secretaría de Estado de Cultura al Poder Ejecutivo.
Subcomisión 5-Infraestructura y Energía	
Dado que la energía es esencial para el desarrollo, el Diálogo Nacional acoge la reforma del sector eléctrico para que sea asumida por el Estado y la sociedad civil como Prioridad Nacional.	Hay propuesta en el Congreso y la Comisión de Reformas de las Empresas Públicas (CREP) dirige proceso capitalización de la CDE.
Iniciar, en coordinación con municipios e instituciones de sociedad civil, proceso captación y saneamiento de terrenos de propiedad estatal y municipal, en caso de ser aptos, dedicarlos a asentamientos humanos adecuado, en especial en zonas rurales.	Existe comisión nombrada por la Presidencia para tales fines. Se ejecuta Proyecto de Restauración Social, Urbana y Ecológica (RESURE) en áreas marginadas a orilla de los ríos Isabela y Ozama de Santo Domingo.
Subcomisión 6-Agropecuaria	
Aplicar política confiable y permanente de conservación y aprovechamiento de recursos naturales que incorpore iniciativa privada.	Se ha reforzado programa Quisqueya Verde en coordinación con ONGs. Se emitió resolución-38-98 de SEA, que permite crianza en cautiverio de animales de especies silvestres con diversos fines. Se desarrolla programa conservación de suelos en diversas cuencas de ríos.
Reactivar Consejo Nacional Agropecuario, conformado por representantes sector público y privado.	En dos ocasiones ha sesionado el Consejo Nacional de Agricultura, en últimos años luego de ampliación con inclusión del sector privado, se conformaron 8 Consejos Regionales Agropecuarios.
Decretar participación Asociación Dominicana de Ingenieros Agropecuarios (ADIA) en directorios y comisiones del sector.	Al ampliarse Consejo Nacional Agropecuario se consideró inclusión organizaciones de profesionales agropecuarios.



3. Instrumentos y Mecanismos del Diálogo Nacional sobre Políticas Públicas para el Control Social y Legislación Tributaria y Cultura Filantrópica

Bethania Leger

Metodología

El proceso metodológico seguido en este apartado implicó los siguientes pasos:

Primer paso

Consulta bibliográfica

Segundo paso

Revisión de los documentos bases del Diálogo Nacional publicados por la Dirección de Información y Planificación Estratégica (DIAPE) y la Casa del Diálogo Nacional, especialmente Un Proyecto de Nación, La Voluntad de la Nación, Memorias de Ejecución de Actividades del 16 de junio al 31 de diciembre de 1998 y Ejecutorias del Diálogo Nacional (Casa del Diálogo marzo de 1999) y los Informes publicados por la Casa del Diálogo.

Tercer paso

Revisión de las propuestas inextensas relativas al tema. Para la realización de esta actividad se revisaron las propuestas inextensas depositadas en las diferentes comisiones de la Casa del Diálogo.⁸

Cuarto paso

Análisis de las propuestas presentadas en el proceso del Diálogo Nacional y las aprobadas.

El objetivo de este momento de la consultoría fue clasificar las propuestas siguiendo estos criterios:

Para los Instrumentos y Mecanismos sobre Políticas Públicas para el Control Social

- **Instrumentos y mecanismos de participación, relacionamiento y coordinación para formulación y planificación de políticas públicas:**

Bajo este criterio agrupamos todas las propuestas de instrumentos y mecanismos cuyo objeto es crear comisiones que potencien la presencia de organizaciones o instituciones

⁸ Para los fines de hacer más sencilla y manejable la publicación todas las propuestas fueron sintetizadas y presentadas en términos generales.

de la Sociedad Civil para formular y/o planificar Políticas Sociales en los sectores de Salud, Educación, Recursos Naturales - Medio Ambiente y Energía, Agropecuaria, Cultura, Deportes y Recreación, Grupos Vulnerables, Mujer y Género, Reformas Políticas, Urbanismo e Infraestructura, Comunicación, Políticas Internacionales.

- **Instrumentos y mecanismos de divulgación, información que favorecen el control social:**

Se encuentran agrupados aquí todas las Propuestas que promueven la difusión y autorizan a los y las ciudadanas para acceder a informaciones sobre presupuestos, gastos y ejecuciones del Estado.

- **Instrumentos y mecanismos de seguimiento ciudadano de la administración de los recursos públicos⁹**

En este criterio se agrupan las propuestas de instrumentos y mecanismo que facilitan el seguimiento del manejo de los recursos públicos.

- **Instrumentos y mecanismos de control ciudadano de las políticas públicas**

Bajo este criterio se presentan las propuestas encaminadas a lograr que las y los ciudadanos puedan exigir, demandar y obligar a los funcionarios y representantes de las instituciones estatales a cumplir con sus funciones.

- **Instrumentos y mecanismos legales que faciliten el control ciudadano**

Están referidas todas las propuestas encaminadas a lograr reformas constitucionales y leyes, para obtener el marco legal de las acciones de control que puedan ejercer los y las ciudadanas.

- **Instrumentos y mecanismos de consulta, revocación de mandato y rendición de cuentas**

Bajo este criterio encontramos todas las propuestas que incluyen mecanismos e instrumentos de consulta a la población como el plebiscito y el referéndum, la revocación de las autoridades electas y las formas en que las autoridades elegidas deben rendir cuenta de su gestión.

Para Instrumentos y mecanismos de legislación tributaria y cultura filantrópica.¹⁰

⁹ Para los fines de hacer más breve la publicación este apartado fue fusionado con aquellos titulados: Instrumentos y mecanismos legales que faciliten el Control Ciudadano y instrumentos y mecanismos de control ciudadano sobre las políticas públicas, agrupados en un cuadro color gris oscuro.

¹⁰ Para hacer más lineal la publicación, los diferentes componentes de la matriz fueron enmarcados aparte con colores distintos, manteniendo sin recuadro el tema Propuesta de Instrumentos y Mecanismos Legales para Regir las OSC.



- **Propuesta de instrumentos y mecanismos legales para regir las OSC:**

Se agruparon todas las propuestas de leyes y reformas de la ley actual, así como las propuestas de control, monitoreo desde el Estado o de mecanismos internos de las organizaciones de la Sociedad Civil.

- **Propuestas de instrumentos y mecanismos de fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil:**

Se encuentran aquí, todas las propuestas que impulsan el crecimiento de las OSC, ya sea ofreciendo capacitación, facilitando los medios de creación de nuevas organizaciones.

- **Instrumentos y mecanismos para el apalancamiento de fondos y contratación:**

Se encuentran todas las propuestas encaminadas a lograr que el Estado, a través de sus organismos, pueda gestionar fondos nacionales e internacionales para inyectarle recursos a las OSC. Así como la posibilidad de contratar los servicios de las OSC.

- **Instrumentos y mecanismos de propuesta de ejecución de proyectos con contrapartidas del Estado:**

Se recogen las propuestas que tienen como objetivo lograr que el Estado destine fondos y/u otro tipo de recursos para ejecutar proyectos de manera conjunta.

- **Instrumentos y mecanismos de realización de trabajos coordinados con el Estado**

Todas las propuestas encaminadas a facilitar la coordinación entre el Estado y las OSC, para el desarrollo de trabajos que así lo ameritan.

- **Instrumentos y mecanismos que faciliten la inversión social:**

Se recogen las propuestas que establezcan leyes, reglas y ayuden a crear el hábito, tanto por parte del Estado como de las empresas privadas en la inversión solidaria para lograr el bien común.

La integración de información con estos criterios se presenta en una matriz, con el propósito de lograr la visualización de todas las propuestas que se produjeron en cada sector, Poder del Estado u organización de la Sociedad Civil. La posición de los criterios en la matriz no guarda ninguna relación de interdependencia.

Dada la complejidad de muchas de las propuestas, en algunos casos aparecen clasificadas en más de un criterio.

Después de seleccionadas las propuestas, se verificaron cuales fueron aprobadas.

Quinto Paso

Revisión del nivel de ejecución de las propuestas¹¹

Para establecer el nivel de ejecución de las propuestas aprobadas, se revisaron los Documentos: Memorias de las Actividades Realizadas del 16 de Junio al 31 de Diciembre de 1998 y Ejecutorias del Diálogo Nacional, elaborado por la Casa del Diálogo. Se entrevistaron a los asistentes técnicos encargados de las diferentes comisiones en que se formaron para darle seguimiento a los acuerdos.

Sexto paso

Entrevistas

Entrevistamos a la Directora Ejecutiva de la Casa del Dialogo, Sra. Nélsida Marmolejos, a los coordinadores y coordinadoras técnicas de las subcomisiones que le dan seguimiento a los acuerdos y a diferentes directivos o representantes de las organizaciones de la sociedad civil.

Septimo paso

Hallazgos y recomendaciones

Se resaltan los hallazgos considerados más importantes para los fines de esta integración de información y a partir de estos se elaboraron las recomendaciones.

Marco conceptual

En de suma importancia partir de una definición de los diferentes conceptos que sirvieron de guía para realizar la integración de información, por lo que a continuación se definen los conceptos básicos:

Sociedad Civil

Según Walzer, la sociedad civil es un espacio de asociaciones humanas, sin coerción y la trama de relaciones entre los y las particulares que llenan este espacio. En ella se produce y reproduce el espíritu cívico; es el reino de la fragmentación y la lucha, pero también de las solidaridades concretas y auténticas; implica por tanto formas de organización social estables y permanentes.¹²

Esta definición nos da la posibilidad de entender a la sociedad civil en un proceso dinámico de encuentros y desencuentros, dado su carácter heterogéneo, marcada por un imperativo ético de solidaridad que debe expresarse, sobre todo, hacia los más pobres y vulnerables.

¹¹ Como se explica en la nota 7, una síntesis de lo relacionado con las realizaciones de la Casa del Diálogo aparece en la parte 2, actualizado al mes de marzo de 2000.

¹² Tomado de Rey, Germán. Empresa privada y Responsabilidad Social, Colombia, 1996.



Por otro lado queda implícita en la misma la existencia de organizaciones formales que la constituyen, como son: organizaciones de base, gremios, asociaciones, organizaciones de ayuda mutua, cooperativas, ONG's, fundaciones, etc.

Políticas públicas

Se refiere a un curso de acción deliberado que es seguido por un actor o un conjunto de actores y actrices y que lidian con un problema o asunto que les preocupa o interesa.¹³

Cuando nos referimos a Políticas Públicas, estamos hablando de tomas de decisiones deliberadas de hacer o no hacer y expresan una línea de acción de las personas que dirigen el Estado y sus instituciones y de las que su accionar tiene un impacto sobre un tema que está manifiesto, el cual es motivo de interés de una colectividad.

Control social

El Control Social es la actividad de seguimiento, vigilancia, y evaluación que los ciudadanos, y organizaciones civiles democráticas ejercen, para garantizar una transparente, adecuada, eficiente, eficaz y equitativa distribución de los recursos sociales; velar por el cumplimiento de los objetivos, metas y el logro de los resultados propuestos por el gobierno en todos los niveles, y las ONGs; como también buscar el mejoramiento eficaz y ético de la administración, la calidad de los servicios públicos, prevenir y denunciar la corrupción, el despilfarro y la violación al ordenamiento jurídico y moral de la Nación.¹⁴

Legislación tributaria

El conjunto de leyes que controlan las contribuciones del fisco por medio de impuestos

Cultura filantrópica

Si definimos filantropía “como el amor a lo humano y filántropo como la persona que se distingue por el amor a sus semejantes, sus servicios y obras en bien de la comunidad”¹⁵, entonces cuando se alude a cultura filantrópica se hace alusión al fomento de la responsabilidad ciudadana de contribuir con el aporte de sus recursos y capacidades para que todos los ciudadanos puedan vivir con dignidad, en pocas palabras, al desarrollo de la solidaridad, la búsqueda de la justicia y por la equidad.

¹³ D. Richard. Kearney, Folletos de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra.

¹⁴ Tomado del internet del documento Conclusiones Encuentro Nacional Por el Control Social y las Veedurias Ciudadanas. Colombia. 13 de diciembre de 1996. (<http://www.intereed.net.co/rednalveedurias/conclu.htm>) y Maestra Sobre Políticas Públicas.

¹⁵ Diccionario de la Real Academia Española.

En esta integración de información se trabajó con las propuestas que establecen los mecanismos e instrumentos que buscan algún tipo de control, seguimiento, evaluación de las acciones y directrices de los funcionarios del Estado y de las pertinencias de las mismas para asegurar un adecuado, manejo de los recursos, planteados en el Diálogo Nacional. Así como las propuestas que contengan mecanismos, instrumentos, leyes y políticas que motiven el aporte solidario a las organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro o propongan mecanismos, instrumentos que las rijan, controlen o den seguimiento.

3.1. Propuestas presentadas sobre instrumentos y mecanismos de política pública para el control social en el Diálogo Nacional

En este capítulo se presentan todas las propuestas producidas en el proceso del Diálogo Nacional. Las mismas están organizadas de forma tal que se pueda visualizar del sector o poder del Estado de donde provienen.

En una primera parte se presentan las propuestas por sectores y en la segunda las que se produjeron por poderes del Estado y municipalidad.

Para la integración de información se consultó el libro “ Un Proyecto de Nación” y las propuestas en manos de las subcomisiones de la Casa del Diálogo”.

Instrumentos y mecanismos presentados por sectores, sobre participación, relacionamiento y coordinación para la formulación, planificación de políticas públicas

Generales

1. Crear consejos mixtos regionales y nacionales para las áreas específicas.
2. Incorporar las provincias, municipios, ONGS, organizaciones de base y comunidades en formulación y ejecución de políticas sociales.
3. La definición y los resultados esperados deben ser fruto de planificación participativa, que pueda ser sujetos de evaluación.
4. Participación graduada de demandantes en los costos de los servicios sociales.
5. Para conseguir propósitos se impulsarán medidas tendientes a revisión y redefinición de formas de organización de entidades comprometidas con la política social.
6. Desarrollar mecanismos que incentiven la participación en seguimiento y aplicación de política social y del plan nacional de desarrollo.
7. Crear consejos mixtos de desarrollo integrado por el Estado, ONGs y organizaciones que garantice acceso a bienes y servicios a población, especialmente la más pobre.



8. Crear consejos de asistencia social con organizaciones estatales y de la sociedad civil para coordinar programas que garanticen a beneficiarios rol de sujetos activos.
9. Desarrollar política institucional de coordinación entre el Estado y las Organizaciones No Gubernamentales.
10. Incluir representación de las ONGs en los organismos rectores de diferentes secretarías de Estado, en sus instancias territoriales.

Propuestas de Divulgación, Estudios e Información que favorecen el Control Social

Generales

1. Establecer mecanismos permanentes y eficientes para recolección, análisis y publicación de datos.
2. Obligar a todas las instituciones del Estado a desagregar sus estadísticas por sexo.
3. Establecer sistema eficiente de información sobre incidencia de la pobreza.
4. Crear conciencia pública sobre el proceso de consultas gubernamentales para práctica de ayuda para el desarrollo.

Grupos Vulnerables

1. Difundir sistemáticamente y permanentemente información sobre deficiencia y discapacidades, su prevención y rehabilitación.
2. Crear mecanismos de seguimiento con representación del Estado y organizaciones que trabajen con envejecientes.
3. Obtener un perfil cuantitativo y cualitativo de la realidad social, económica, cultural y recreativa de población envejeciente.

Mujer y Género

1. Programa de difusión de los derechos ciudadanos de la mujer.
2. Poner en marcha programas de capacitación dirigidos a personal judicial, de salud y de servicios sociales, a los miembros de la policía, para asegurar el trato humano de las mujeres víctima de violencia.
3. Implementar programas educativos en escuelas públicas y privadas orientados a fomentar cultura de equidad, el respeto entre niñas y niños y promover imagen social pluralista.

Salud y seguridad social

1. Presentar propuesta modelo salud de carácter integral, a partir de unidades provinciales con capacidad de gestión.
2. Estructurar eficiente sistema nacional de salud y fortalecer categorías de hospitales regional, provincial y local, con participación de sociedad civil.

3. Designar al nuevo Consejo Nacional de Salud, en el que se incluirían las representaciones de los componentes públicos, mixtos y privados del sistema.
4. Abrir el espacio a la participación comunitaria, como elemento articulado.
6. Conformar consejo regional de salud, los consejos provinciales y municipales.
7. Lograr la participación de la comunidad en el desarrollo de la política de salud.
8. Crear la Secretaría de Estado de Salud Pública y Seguridad Social.
9. Otorgar alta prioridad a la salud básica en una nueva estrategia de la atención primaria.
10. Establecer la atención primaria como el punto básico y de entrada al sistema.
11. Reformar el Sector Salud basándose en las siguientes líneas de acción: servicios poblacionales o de salud pública, fortalecimiento de instituciones del sector, instauración de marco regulatorio, extensión de cobertura a todas las personas, protección de ingresos de diferentes sectores sociales, elevación de la calidad de los servicios de salud, aumento de la eficiencia y participación de la sociedad civil.
12. Programa de salud mental para tratar problemas de causas biológicas y los derivados de las toxicomanías fármaco dependientes y recuperación de adictos, mediante su integración al os servicios de salud.
13. Programa de servicios básicos en el área urbana y peri urbana marginal para ofrecer servicios fijos y ambulatorios de salud a estas comunidades.
14. Programas de saneamiento ambiental a través de sub-programas donde participen: sector salud, ayuntamientos, sector empresarial y sector educativo.
15. Diseñar plan para cubrir servicios poblacionales prioritarios considerando los siguientes aspectos: separación de los fondos de servicios poblacionales, proyectos piloto de contratación de organizaciones comunitarias, ONGs, ayuntamientos y otras
16. Confeccionar plan de servicios básicos a poblaciones pobres con la finalidad de identificar las necesidades que tienen las personas individualmente.
17. Las pensiones deben concederse según un reglamento claro que elimine la discrecionalidad y el favoritismo.
18. Descentralizar la captación y administración de recursos financieros y separar de las prestaciones de servicios.
19. El Consejo Directivo del IDSS promoverá la descentralización del sistema.
20. Contratar basándose en el desempeño y realización.



22. Delegar la administración de hospitales de la SESPAS y el IDSS a patronatos, ONGs, directivas emanadas de las comunidades.

23. Mayor participación de las ONGs en la implementación de programas.

Educación

1. Socializar plan de trabajo para impulsar educación y abrir espacio para la participación y dar señales claras de apertura, de confianza de eficiencia político - técnicas,.
2. Incorporar a la comunidad a la gestión de la escuela.
3. Promover la participación en órganos de planificación, gestión y control del sistema educativo.
4. Descentralizar la gestión educativa, impulsando una amplia reforma administrativa en las estructuras de la SEEBAC.
5. Asumir la supervisión y regulación de los centros educativos del sector privado.
6. Promover el funcionamiento de juntas administrativas regionales, distritales y de centros.
7. Crear un marco y mecanismos para certificar la capacidad de los centros docentes.
8. Convocar congreso de madres y padres para tener en cuenta sus aportes y necesidades.
9. Programa de reducción del analfabetismo a través de un plan nacional de alfabetización;
- 10- Implementar programa de emergencia que garantice: adecuación curricular, valoración del docente, permanencia del alumno, etc.

Recursos naturales –medio ambiente y energía

1. Crear la Comisión Nacional para el Desarrollo Sostenible y dar cumplimiento a acuerdos de Río.
2. El Gobierno Dominicano desarrolla junto a sociedad civil, programas, proyectos y acciones de manejo sostenible de recursos naturales y el medio ambiente.
3. Creación de organismo nacional con representación de involucrados en el manejo ambiental.
4. El desarrollo de organismos regionales y/o municipales participativos para monitorear el uso de recursos naturales.
5. Incorporar organizaciones comunitarias y ONGs en administración de acueductos rurales.

6. Reforzar capacidad de gestión de ONG que trabajan en el sector.
7. Creación del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, con representación ONGs ligadas a la conservación de áreas protegidas.
8. Modificar conceptos y prácticas de co-manejo entre Dirección Nacional de Áreas Protegidas, las ONGs y comunidades.
9. Incrementar participación ONGs en manejo áreas protegida a través del canje de deuda por naturaleza.
10. Aplicar plan manejo de cuencas hidrográficas que contemple creación unidades administrativas en las que participen representación de instituciones gubernamentales y la sociedad civil.
11. Incorporar asistencia de ONGs en actividades de manejo de cuencas.
12. Reforzar política de permitir a ONGs manejo áreas forestales
13. Incorporar comunidades locales a uso y estudio biodiversidad.
14. Crear secretaría de Estado de Energía en la que participarán instituciones públicas y representantes del sector privado.

Agropecuaria

1. Estimular la participación de beneficiarios en sus organizaciones y la participación activa de tales organizaciones en el desarrollo nacional como en actuación de organismos públicos.
2. Transformar instituciones agropecuarias para motivar y hacer posible una mayor participación de los sectores sociales en políticas agropecuarias.
3. Retirar acción del Estado de ámbitos económicos donde agentes privados y sociales muestran que participar con mayor eficiencia, sin contravenir los objetivos nacionales.

Cultura

1. Creación de una Secretaría de Cultura, que será la articulación con otras secretarías sobre la base de un concepto de órgano interinstitucional.
2. Definición de política cultural debe pasar por proceso de concertación de los diversos sectores políticos y culturales.
3. Utilizar metodología estratégica y democrática que como proceso permita definición de un plan nacional de desarrollo cultural.



4. Elaborar proyecto de desarrollo cultural a partir del concurso y movilización de sectores populares auténticos y generadores culturales.
5. Integrar las comunidades a trabajos de conservación y protección.
6. Ejecutar política cultural participativa que involucre a todos los sectores de la sociedad.

Deportes y recreación

1. Conformar Consejo Nacional de Deporte que regule, planifique, conduzca y oriente todo lo relacionado a dichas área.
2. Propiciar coordinación permanente y eficaz con Comité Olímpico Dominicano y con distintas federaciones deportivas para desarrollo deporte de alta competencia.

Grupos vulnerables

1. Desarrollar mecanismos de cooperación entre el Estado y las organizaciones comunitarias para aplicar política pública y ejecución de programas de empleo dirigidos a grupos focalizados de la sociedad (jóvenes, las mujeres, analfabetos y los más pobres).
2. Fortalecer participación de padres y madres en acciones de rehabilitación y proporcionarles capacitación y educación sistemática.
3. Fomentar y apoyar desarrollo de organizaciones de padres y madres de familias de discapacitados.
4. Mecanismos de concentración y coordinación entre CONAPREM y demás organizaciones a fin de formar y actualizar recursos humanos necesarios para integración socio-laborar de las personas con discapacidades.
5. Crear consejos mixtos regionales y nacionales para áreas específicas de disminución de pobreza: salud, educación, saneamiento ambiental, mujer, menores y capacidad para el empleo.
6. Establecer políticas de redistribución del ingreso, logrando involucrar de manera coordinada el Estado y la sociedad civil.
7. Incorporar las provincias, municipios, ONGs, organizaciones de base y comunidades en la formulación y ejecución de políticas sociales.
8. Definición de objetivos y resultados esperados deben ser el fruto de una planificación participativa.

9. Generar programas de participación y generación de capacidades para las personas de escasos recursos.
10. Crear consejos mixtos de desarrollo integrados para garantizar acceso a bienes y servicios por parte de la población, especialmente los más pobres.
11. Crear consejos de asistencia social que integren organizaciones estatales y ciudadanas para coordinar programas que garanticen a beneficiarios rol activo.
12. Desarrollar programas conjuntos de carácter sociales y laborales entre el Estado, el empresariado, la municipalidad y las ONGs

Mujer y género

1. Dar mayor participación a ONGs en programación y ejecución planes orientados a desarrollo e integración de la mujer.
2. Incorporar a la mujer en condiciones de igualdad a proceso de formulación, aplicación y evaluación políticas microeconómicas y sectoriales.
3. Crear mecanismos que aseguren la participación y el accesos igualitario de las mujeres en instancias de formación producción y difusión de conocimiento.
4. Crear la Secretaria de Estado de la Mujer como instancia responsable de definir y velar por el cumplimiento de política dirigida a garantizar participación de la mujer.
5. Garantizar participación de la mujer en las diferentes instancias y niveles de decisión en por lo menos un 25% de los puestos
6. Facilitar participación de organizaciones de mujeres en diseño, ejecución y monitoreo de políticas sociales.
7. Definir política coherente hacia la mujer que contemple varias líneas de acción en términos institucionales y legislativos: examinar la intervención de las mujeres en la formulación de políticas públicas, mejorar su condición en términos de contratación, sueldos, participación en la toma de decisión, etc.
9. Alentar participación creciente de la mujer en discusiones y en la toma de decisiones del poder local y asegurar que ocupen cargos de los ayuntamientos.
10. Incorporar las mujeres a elaboración y ejecución de planes de desarrollo nacional.



Reformas políticas

1. Cambio institucional urgente de Junta Central Electoral(JCE) y organización de elecciones con la asistencia técnica de Naciones Unidas, el Grupo Cáster y una comisión dominicana.
2. Establecer órgano de coordinación intermunicipal denominado Consejo de Desarrollo Provincial.
3. Modificar y ampliar los mecanismos de representación municipal, participación y consulta.
4. Que el actual mecanismo de modificación a la constitución sea reemplazado por una Asamblea Constituyente.
5. Modificación de la constitución a fin de superar actual centralización excesiva, que impide que las comunidades tengan participación en política de inversiones públicas.
6. Apoyar que se establezca la Asamblea Constituyente conformada al efecto por elección popular.
7. Creación mecanismo de encuentro ínter partidario, promovido por la sociedad civil, que abra espacio para que dirigencia partidaria y sociedad civil establezcan canal de comunicación para impulsar reformas.
8. La reforma constitucional se realizará mediante el mecanismo de Asamblea Constituyente.
9. Convocatoria de Asamblea Constituyente ampliada, en la que además del congreso participe representación de sociedad civil.
10. Acordar composición de Asamblea Constituyente con representación sectorial y asegurarse la debida proporción de mujeres.

Urbanismo e infraestructura

1. Desarrollar programas de apoyo técnico y financiero a sector popular en realización de construcciones.

Propuestas por Sectores para el Contro Social y el Seguimiento

Generales

1. Establecer la Contaduría General de la República como ente independiente y con características y atribuciones para fiscalizar actos administrativos y financieros del Estado.
2. Determinar los problemas de calidad de servicios públicos y proponer soluciones que integren al Estado, ONGs y comunidad local.
3. Institucionalizar mecanismos para enfrentar corrupción y abuso de poder en gestión pública que garanticen el derecho ciudadano a revocar mandato de elegidos.
4. Estatuir el especulado como delito contra el pueblo.
5. Establecer impedimento de salida a funcionarios principales del gobierno saliente por período determinado
6. Reestructuración de la política de gastos público en función del Programa de Desarrollo Nacional.
7. Acondicionamiento de nuevo endeudamiento público externo a un tope máximo que sea inferior a las amortizaciones realizadas en el respectivo año.
8. Preparar estudio sobre ámbito legal y regulatorio de inversión extranjera en el país, definiendo marco estratégico e institucional para promoción inversión.
9. Elaboración de un Plan Estratégico Nacional, el cual servirá de base para Plan Maestro de Desarrollo Económico y Social hasta el 2005.
10. Reformar la composición de la Junta Monetaria para que estén representados diversos sectores de la población.
11. Garantizar funcionamiento sano de régimen financiero público y privado.
12. Actualizar las leyes

Salud y Seguridad Social

Crear mecanismo de discusión y consulta sobre políticas públicas con representación de los grupos de mujeres que trabajan en el área de salud.

Normal todas las instituciones que ofrecen servicio de salud en el país.

Recursos Naturales – Medio Ambiente y Energía

1. Crear un tribunal con jurisdicción ambiental
2. Exigir evaluación de impacto ambiental a todo proyecto industrial y hotelero de envergadura.
3. Gestionar una nueva ley que redefina el Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas.
4. Prohibir ejecución de proceso que provoquen la degradación o contaminación
5. Prohibir el lavado, el vaciado, el derrame a todas las aguas superficiales o subterráneas.



6. Promover el establecimiento normas y estándares que permitan regular la contaminación ambiental.

7. Incorporar al cuerpo jurídico la evaluación de impacto ambiental.

8. Elaboración de una legislación ambiental contentiva de Código de Agua, Código Forestal, Código de Flora, etc. y creación por ley Instituto de la Pesca y Acuicultura.

5. El Estado, junto a Sociedad civil, garantiza funcionamiento marco jurídico institucional y legal normativo, sobre gestión de los recursos naturales.

10. Establecimiento de mecanismo de penalización tributaria para casos de degradación o renovación ambiental y turística.

Agropecuaria

Aplicación de controles sobre uso de fondos consignados en leyes presupuestarias, creando mecanismo institucional que vele por cumplimiento de ley de presupuesto.

Promover participación privada en organismos públicos y ONGs para elevar alcance de actividades de investigación, extensión agrícola y transferencia tecnológica.

Cultura

1. Implementar mecanismos de evaluación dirigidos a los usuarios, para medir calidad de oferta de museos.

2. Establecer y mantener controles estrictos sobre bienes culturales de colecciones privadas, anticuarios y comerciantes de obras de arte.

Deportes y Recreación

Crear comisiones zonales que monitoreen uso de recursos y las edificaciones deportivas y recreativas de las comunidades con participación públicas y organizaciones de la sociedad civil.

Grupos Vulnerables

Crear mecanismos institucionales eficientes, a fin de que las mujeres, niñas, niños y adolescentes puedan dar parte de los actos de violencia cometidas en su contra.

Mujer y Género

1. Regulación de que al menos 30% de las personas candidatas a cargos congresionales y municipales sean mujeres.

2. Promover creación de instancias locales para seguimiento a cumplimiento de políticas nacionales dirigidas a la mujer y a la familia.

3. Incorporar a la mujer en condiciones de igualdad a proceso de formulación políticas públicas.

4. Revisión de contenidos de materiales didácticos, planes y programas de estudio para combatir los estereotipos sexistas.

5. Promover participación de organizaciones sindicales y de mujeres en acciones destinadas a mejorar la participación de la mujer en el mercado de trabajo.

6. Facilitar participación de organizaciones de mujeres en diseño, ejecución y monitoreo de políticas sociales.

Reformas Políticas

Instituir un órgano gubernamental con absoluta independencia del desempeño de sus funciones y eficacia real en la fiscalización de ingresos, gastos y bienes nacionales.

1. Los grupos de ciudadanos y grupos sociales tendrán facultad para presentar proyectos de ley ante la Asamblea Nacional.

Instrumentos y mecanismos de consulta, revocación de mandato y rendición de cuenta

Generales

Promover Foros Públicos para discutir la Política Forestal

Mujer y Género

1. Crear mecanismo de discusión y consulta sobre políticas públicas con representación de grupos de mujeres.

2. Establecer mecanismos de consulta a organizaciones de mujeres a fin de conocer e incorporar sus puntos de vista.

3. Promover procesos periódicos de consulta con el movimiento de mujeres a nivel municipal, provincial.

Reformas Políticas

1. Establecer la revocabilidad de mandato de las autoridades electas.

2. El fortalecimiento de los controles sobre sistema de identificación ciudadana que elimine todo intento de fraude.

3. Se propondrán mecanismos para garantizar ejercicio de derechos y deberes ciudadanos sobre participación directa de ciudadanía.

4. Propiciar creación por vía constitucional de mecanismos o instancias de amplia consulta.

5. Para la Reforma Constitucional se procederá a realización de dos grandes consultas nacionales.

6. Instauración de plebiscitos y referendums nacionales o municipales para casos de consultas



Propuestas sobre instrumentos y mecanismos de participación, relacionamiento y coordinación para formulación y planificación de políticas públicas relacionadas con los Poderes del Estado y la municipalidad

Poder Legislativo

1. Crear una Oficina de Orientación y Servicio al Público que permita una mayor relación entre el Congreso y la ciudadanía.

Poder Judicial

1. Participación de representantes de la población en los juzgados.
2. Crear mecanismos para que sociedad civil participe en elección Consejo Nacional de la Magistratura.
3. Que la Suprema Corte de Justicia seleccione jueces de terna presentada por la sociedad civil.
4. Elegir los jueces por voto popular.

Poder Municipal

1. Desde el Gobierno Municipal se promoverá cultura de convivencia, de coparticipación y de solidaridad, con verdadero sentido de igualdad, justicia y libertad.
2. Se modificará la ley de Organización Municipal a fin de otorgar a la sociedad civil una participación más amplia y los ayuntamientos serán beneficiados con programas de entrenamiento técnico-administrativo.
3. Eliminar atribuciones y prácticas de Gobierno Central de constituir comisiones que sustituyen o complementen funciones de ayuntamientos.
4. Incentivar creación de Consejos de Desarrollo Provinciales y Municipales, con participación activa de la ciudadanía.
5. Creación Consejos Mixtos Municipales, Regionales y Nacionales para áreas específicas de políticas de disminución de la pobreza.
6. Crear forma de registro municipal sencilla para las Organizaciones de Base.
7. Serán promovidos los Consejos Provinciales y Municipales de Desarrollo como instancia de participación.

8. Fortalecer los gobiernos municipales para que se conviertan en espacios relevantes de participación.
9. Para facilitar participación ciudadana se recomienda: registro municipal de Organizaciones de Base, cabildos abiertos, consejos consultivos municipales.
10. Fomentar esfuerzo de educación cívica a partir de los temas de la reforma involucrando instituciones educativas y de la sociedad civil y los medios de comunicación.
11. Impulsar y fortalecer mecanismos de participación municipal existentes e instituir nuevos procesos, mecanismos e instancias.
12. Crear registro municipal de organizaciones de base y de ONGs, que le conceda el derecho a elegir y ser elegidas para los Consejos de Desarrollo municipal y para acceder a los demás mecanismos de participación.
13. Apoyar creación de Consejos Consultivos Municipales, como instancia mixta de participación que asegure el involucramiento de las OCBs territoriales y funcionales.
14. Desarrollar procesos de discusión y redefinición de relaciones entre organizaciones populares.
15. Propiciar espacios e instancias de participación municipal en los distintos aspectos que tienen que ver con la vida municipal.
16. Instituir el Consejo Municipal, como el principal órgano de cogestión en el municipio.
17. El Consejo Municipal tendrá como funciones promover participación, elaborar proyectos de desarrollo y servir de canal entre las comunidades y los munícipes.
18. El Consejo Municipal estará integrado por: el Síndico, Presidente del ayuntamiento, más una representación de organizaciones reconocidas.
19. Para garantizar participación de la sociedad civil se crearían Consejos de Desarrollo a nivel nacional, regional y municipal.
20. Para elección de Consejos Regionales y Municipales se puede funcionar sobre la base de registros municipales y regionales de instituciones de la sociedad civil.
21. Los Consejos Regionales integrarían gobernadores provinciales, senadores y diputados, síndicos y representantes de sociedad civil.



Propuestas de Divulgación, Estudios e Información que Favorecen el Control Social

Poder Legislativo

1. Impulsar programas que permitan una mayor relación de los congresistas con la sociedad en general.

Poder Municipal

1. Se adelantará Programa Nacional de Educación Ciudadana que incluirá divulgación por medios alternativos y masivos sobre los fundamentos del municipalismo y la descentralización.
2. Capacitación personal municipal, en coordinación con la LMD, aprovechando los servicios de las universidades, ONGs, entidades gubernamentales y agencias internacionales.

Propuestas sobre Instrumentos y Mecanismos Legales que Faciliten el Control Social y Seguimiento Ciudadano, Relacionadas con los Poderes Públicos y la Municipalidad

Poder Ejecutivo

1. Modificación de Ley Orgánica de Presupuesto para eliminar el manejo discrecional de las finanzas públicas por parte del Poder Ejecutivo.
2. Consagrar proyecto de enmienda constitucional que consagre prohibición de reelección sucesiva, permitiéndose sólo una segunda oportunidad.
3. Eliminar la facultad del Poder Ejecutivo que le habilita para autorizar y aprobar contratos y enajenar inmuebles de ayuntamientos.
5. Crear un mecanismo que obligue el Poder Ejecutivo a cumplir las leyes.

Poder Legislativo

1. Los ciudadanos y grupos sociales, tendrán facultad para presentar proyectos de ley ante la Asamblea Nacional.

Poder Judicial

1. Implementación de reforma del sistema judicial, que contemple: carrera judicial, los defensores del pueblo, mayor participación ciudadana, canales de defensa efectiva de derechos humanos y mejora salarial de servidores justicia.

Crear organismo de supervigilancia del Poder Judicial integrado por representantes sociedad civil.

Municipalidad

1. Producir Ley de Organizaciones de Base que le permita obtener personería jurídica.
2. Las organizaciones sin fines de lucro que deseen ser registradas y reconocidas por el ayuntamiento enviarán solicitud por escrito.

3. El reconocimiento faculta organización a establecer vínculos con el ayuntamiento, a participar en instancias que establece la ley o que se establezcan por resolución del ayuntamiento.
4. Dotar de mecanismos necesarios para reconocimiento legal de organizaciones populares ante el municipio.
5. Crear procedimiento de legalización de Organizaciones Barriales, simplificando trámites burocráticos.
6. Actualizar ley de instituciones sin fines de lucro para adaptarla a necesidades actuales.
7. Se promoverá preparación nuevo proyecto de Ley Municipal.
8. Se dará cumplimiento ley 17-97 sobre mandato de transferencias del Gobierno Central a los ayuntamientos y propuestas para establecer veeduría ciudadana.

Mecanismos e Instrumentos de Consultas, Rendición de Cuenta y Revocatoria de Mandato

Poder Legislativo

1. Instituir en cada Cámara Legislativa Comisión Permanente que se encargue de dar seguimiento a políticas, programas y proyectos nacionales.
2. Crear normativa sobre revocabilidad de legisladores en caso de cometer faltas graves.

Poder Legislativo

1. Instituir la Consulta Popular como un mecanismo de participación Comunitaria
2. Instituir Asambleas Electivas Secciones con función de elegir alcalde pedáneo y ayudantes.
3. Institucionalización mecanismos para enfrentar corrupción y abuso de poder en la gestión pública.
4. Elección de regidores sobre la base de distritos electorales en las ciudades grandes.
 - Elección popular del defensor del pueblo municipal
 - Derecho de petición de los ciudadanos a los poderes públicos.
 - Candidaturas independientes para autoridades locales.
 - Revisión del régimen electoral.
5. Propiciar la celebración de cabildos abiertos con más frecuencia y calidad.
6. Apoyar creación Consejos Consultivos Locales entre OCBs y las ONGs.
7. Apoyar creación de Consejos Consultivos Sectoriales con la participación de un determinado sector social.
8. Lograr que organizaciones populares elaboren sus propias propuestas y las canalicen a organismos de toma de decisión.
9. El plebiscito municipal se realizará a solicitud del Consejo Municipal o del Síndico o por decisión de sala capitular o solicitud del uno por ciento de ciudadanos inscritos en registro electoral.



3.2. Propuestas aprobadas

Instrumentos y mecanismos sobre políticas públicas realizadas por sectores para el control social en la plenaria del Dialogo Nacional

En este capítulo se presentan las diferentes propuestas que fueron aprobadas en la plenaria del Diálogo Nacional. Están organizadas, al igual que en el capítulo anterior, y se pretende agrupar las diferentes propuestas que se aprobaron en un sector o en uno de los Poderes del Estado, agregando en un recuadro las propuestas de divulgación, estudios, e información que favorecen el Control Social.

Esta dividido en dos partes, en la primera se presentan las propuestas aprobadas por sectores y en la segunda parte por los tres Poderes del Estado y Municipalidad.

Generales

1. Raticar importancia sector turístico, especialmente el ambiental y socialmente sostenible, eslabonado con comunidades.
2. Crear comisión de enlace y monitoreo de la relación entre el Gobierno y organizaciones sin fines de lucro.
3. Impulsar descentralización de procesos de planificación de los programas sociales.

Mecanismos e Instrumentos de divulgación, estudios e Información que favorecen el Control Social

Generales

1. Crear un Consejo para que éste se encargue de aprovechar y de seguimiento a los tratados y/o acuerdos internacionales y la aplicación del mismo.
2. Establecer programa continuado de información y educación al público sobre capitalización y el uso que se daría a recursos generados.
3. Apoyar proceso de transición demográfica conforme compromisos asumidos en los convenios internacionales.

Recursos Naturales –Medio Ambiente y Energía

Dar continuación a los estudios para elaboración del Plan Nacional de Ordenamiento de los Recursos Hídricos.

Agropecuaria

1. Instalar sistema de recopilación de datos estadísticos agropecuarios.
2. Publicar política nacional de importación de rubros alimenticios y que se elabore reglamento para su aplicación, dándose a conocer a la ciudadanía.

Mujer y Género

1. Crear Sistema Nacional sobre Violencia, que incluya: realizaciones de investigaciones y segregación de datos por género.

Urbanismos e Infraestructura

Realizar estudios urbanísticos para determinar reales beneficiarios de obras del Estado y que distribución se realice con participación comunitaria.

Políticas Internacionales

1. Institucionalizar estudios y análisis para medir claramente ventajas y retos que confrontará el país en procesos de integración.

Salud y asistencia social

1. Promover reforma del sector salud con el objetivo de conformar un Sistema Nacional de Salud, bajo la rectoría de SESPAS.
2. Ratificar la descentralización como estrategia transformación de la SESPAS, completando creación de DPS en todo el país con el fin de garantizar la participación.
3. Fortalecer Sistemas Provinciales de Salud, para que las personas puedan gestionar sus servicios.

Educación

1. Procurar vía Reglamentos que espacios de descentralización y participación contemplen: disciplina, desayuno escolar, comités de reconstrucción del conocimiento, mantenimiento de planta física y buen manejo de finanzas, mediante mecanismos de rendición de cuentas.
2. Apoyar a través de SEEC celebración de Congreso Nacional de Asociaciones de Padres y Madres de Colegios del sector Privado.
3. Elaborar Plan de Desarrollo Nacional que oriente las instituciones del nivel superior en la definición de políticas de formación pertinentes a las necesidades del país.
4. Propiciar rápida integración de Juntas Regionales Distritales y de Centros al nivel de todo el país.
5. El Estado tomará medidas efectivas para revitalizar el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con el concurso de instituciones de Educación Superior.



Recursos naturales –medio ambiente y energía

1. Crear instancia de Coordinación con el fin de diseñar e impulsar actividades tendentes al establecimiento de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente.
2. Aplicar política confiable y permanente de conservación y aprovechamiento de recursos naturales sostenibles que incorpore iniciativa privada

Agropecuaria

Reactivar Consejo Nacional Agropecuario conformado por representantes de sector público y privado

Cultura

1. Establecer que futura Secretaría de Estado de Cultura se estructure sobre la base de la descentralización: con organismos regionales, provinciales, municipales y barriales. etc.
2. Establecer que futura Secretaría de Estado se aboque a ejecutar un Plan Decenal de Desarrollo Cultural, concertando con sectores culturales

Mujer y género

1. Garantizar adecuada participación de las mujeres en instancias de decisión del Estado, en los Consejo de Desarrollo, en municipios y procesos de reforma del Estado.
2. Crear Comisión Nacional de Lucha Contra la Violencia Intra-familiar.

Reformas políticas

1. Promover mecanismos de encuentro ínter partidario y con la sociedad civil, coordinados por la Junta Central Electoral.
2. Garantizar que todos los sectores nacionales participen en nominación y elección de constituyentes.
3. Promover relación de transparencia entre partidos políticos y organizaciones populares.
4. Establecer que constituyentes sean elegidos por provincias, tomándose en cuenta el número de habitantes.

Urbanismo e infraestructura

1. Formular Programa de Capacitación Municipal que se base en la elaboración de diagnósticos participativos.

2. Realizar proyectos económicos para los sectores más desposeídos, integrando a facultades de ingeniería y arquitectura de las universidades.
3. Establecer y ejecutar Proyectos de Legalización y Titulación de terrenos ocupados del Estado y los Ayuntamientos, iniciando proceso de capacitación y saneamiento de terrenos de propiedad estatal y municipal.
4. Elaborar herramientas para nuevos asentamientos para grupos con necesidad de reubicación para familias que no poseen ningún tipo de recursos.
5. Visto el marco legal decretar participación de Asociación Dominicana de Ingenieros Agropecuarios (ADIA) en directorios y comisiones del sector.

II.3.- Propuestas Aprobadas de Instrumentos y Mecanismos que faciliten el Control Social y Seguimiento Ciudadano

Generales

1. Asumir como prioridades gasto social áreas de seguridad social, educación, salud y generación de empleos.
2. Reestructurar el sector social para establecer sistema de coordinación, focalización y control del gasto social.
3. Continuar y profundizar reforma del sistema de administración financiera integral del sector público, para promover transparencia del gasto público.
4. Crear patronatos de supervisión y seguimiento técnico del desenvolvimiento y funcionamiento de las zonas francas del país.
5. Crear mecanismos de control y fiscalización autónomos que garanticen mejor y más efectiva ejecución presupuestaria.
6. Implementar plan de evaluación de todas las instancias del gobierno e incluir dentro del proceso de reforma y modernización evaluación de servidores públicos.
7. Elaborar propuesta ante proyecto de Ley para Defensa de Consumidores y Usuarios incluyendo.
8. Realizar auditoria al inicio y al final de la gestión a cada funcionario electo y a los demás funcionarios que deben hacer sus declaraciones de bienes.

Salud y Seguridad Social

1. Aprobar Ley General de Salud que regule y motorice la Reforma del Sistema Nacional de Salud y que se produzca una discusión amplia con sectores interesados.

Educación

1. Descentralizar el Presupuesto de Educación, asignando partidas a las Regionales y Distritos
2. Implementar servicios de la Policía Escolar, con participación asociación de Padres, Madres y Amigos de la Escuela.



Educación

1. Dotar a la Educación Superior de legislación moderna que garantice autonomía financiera y académica Educación Superior y norme las relaciones de sus instituciones con el Estado.
2. Dar vigencia a ley que contempla creación de Sociedad de Padres en todas las escuelas.

Recursos Naturales –Medio Ambiente y Energía

1. Convertir Comisión de Seguimiento a las Cumbres Mundiales del Decreto 340-92 en Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible.
2. Crear Tribunal Ambiental con jurisdicción nacional.
3. Reformular y actualizar la Ley 67 sobre Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
4. Incorporar a Ley Marco, instrumentos de gestión administrativas (planificación, ordenamiento territorial y ambiental, licencias ambientales, evaluaciones de impacto ambiental).
5. Fortalecer área forestal con aprobación Ley de Desarrollo Forestal.
6. Formular e implementar Plan de Ordenamiento Territorial, Plan de Ordenamiento y Gestión Integral Costero Marino, entre otros.

Cultura

1. Revisar postulados mediante los cuales se conceden bienes inmuebles culturales monumentales a entidades privadas nacionales e internacionales.
2. Documentar debidamente las piezas de los museos. La documentación gráfica y/o escrita debe reposar en los archivos de las instituciones.

Mujer y Género

1. Demandar de medios de comunicación estatal, espacios a las organizaciones de mujeres y regular los contenidos, vigilando la imagen de la mujer que promueve.
2. Modificar la Ley 6132 sobre difusión y expresión del pensamiento, para regular el tipo de imagen que se proyecta de la mujer, de los y las negras, inmigrantes y creencias proyectadas en medios de comunicación, en diferentes expresiones artísticas y otra forma de expresión cultural.
3. Prohibir dentro de legislación sanitaria utilización del sexo para mercadear productos que atentan contra la dignidad humana, especialmente de la mujer.

Reformas Políticas

1. Incluir en la Constitución la institución del Defensor del Pueblo a fin de garantizar cumplimiento de derechos humanos.

Grupos Vulnerables

1. Creación del Comisionado de los Derechos de la Niñez.
2. Creación de un Voluntariado Nacional de Jóvenes para el Desarrollo.

Reformas Políticas

1. Instituir por medio de la Ley, el Plebiscito, el Referéndum, para legitimar o decidir sobre asuntos de interés nacional.
2. Establecer que en Asamblea Nacional Constituyente haya representación de mujeres no menor del 25%
3. Crear Tribunal de Garantías Constitucionales, para juzgar constitucionalidad de leyes, decretos y reglamentos.
4. Establecer que cualquier ciudadano puede elevar instancia ante tribunal de garantías constitucionales.

Urbanismo e Infraestructura

1. Elaborar políticas de desarrollo urbano que sirvan de marco a los planes de ordenamiento territorial a todos los niveles y de modo integral.
2. Implementar planes directores que zonifiquen ciudades, establezcan las densidades, uso de terrenos, etc.

Comunicación

1. Regularizar tarifas de llamadas de empresas de Telecomunicaciones.
2. Ratificar que el Estado dominicano debe ser regulador de las telecomunicaciones.

Políticas Internacionales

1. Elaborar relación de acuerdos y convenios vigentes, así como mecanismos concretos de seguimiento.

Instrumentos y Mecanismos de Consulta, Revocación de Mandatos y Rendición de Cuentas

Reformas Políticas

1. Instaurar las figuras del referéndum y el plebiscito, que garanticen pueblo partipe en toma de decisiones.
2. Propiciar creación por vía constitucional de mecanismos e instancias de amplia consulta.

Política Internacional

1. Crear conciencia pública sobre el proceso de consultas gubernamentales y los tópicos relevantes para las futuras negociaciones internacionales.



Relación de las propuestas presentadas con relación a instrumentos y mecanismos sobre políticas públicas para el control social

Se presentaron 160 propuestas de las cuales 101 corresponden a mecanismos de relacionamiento y coordinación entre el Estado y las OSC. Los sectores en los cuales se presentaron más propuestas fueron: Medio Ambiente Recursos Naturales y Energía con unas 25 propuestas, Salud con 24 y Mujer y Género con unas 23, Los sectores donde no se presentaron propuestas fueron: Comunicación, Políticas Internacionales.

En Poderes del Estado y Municipalidad se presentaron 68 propuestas, de las cuales 51 pertenecen a Municipalidad, esto significa un 75 %.

Dentro de las propuestas presentadas se destacan:

- La revocación de mandato de funcionarios electos.
- El castigo para la corrupción y el peculado.
- El seguimiento a las políticas de género.
- El control sobre los medios de comunicación de la imagen que proyectan de la mujer.
- La petición de que se lleven estadísticas segregadas por sexo.
- La instauración de mecanismos de consultas como el Referéndum, los Plebiscitos y los cabildos abiertos.
- El pedido general de que se convoque a una Constituyente cuyos miembros estén elegidos democráticamente, tomando en cuenta la representación sectorial y territorial y controlando el % de participación de las mujeres.
- La inclusión de la figura del Defensor Ciudadano.
- La posibilidad de que el Estado sea sujeto de demanda.
- El control sobre la forma en que se manejan los procesos judiciales, proponiendo la indemnización para las personas que son encarceladas injustamente.
- La introducción de veedurías ciudadanas para vigilar el cumplimiento de la disposición que establece el % que deben recibir los municipios.

Llama la atención el gran número de propuestas que se presentaron para los Poderes del Estado y Municipalidad, esto puede ser el resultado de los avances de la sociedad civil en cuanto a la concepción del poder local y de los niveles de participación en las tomas de decisiones, ejecución, control que puede tener la comunidad local, sin embargo no se presentó ninguna propuesta con relación al Poder Ejecutivo, hasta la plenaria del Diálogo Nacional.

Propuestas aprobadas

Instrumentos y mecanismos de participación, relacionamiento y coordinación para la formulación y planificación de políticas públicas relacionadas con los Poderes del Estado y Municipalidad

Poder Ejecutivo

1. Promover que se establezca política pública de descentralización del Estado dentro programa nacional de desarrollo.
2. Crear organismo que permita participación de la sociedad civil en elaboración de la política económica y social del gobierno.

Poder Legislativo

Exigir que legisladores tengan una relación con sus electores y una participación en los Consejos de Desarrollo Provincial. Los regidores deben reunirse periódicamente con los representantes de la sociedad civil en su Distrito Electoral.

Poder Judicial

Toda la ciudadanía y organizaciones ciudadanas deben participar en las elecciones de los jueces.

Municipalidad

1. Promover Consejos Municipales y Provinciales de Desarrollo, como instancia de participación comunitaria orientadas por respectivas autoridades territoriales electas.
2. Promover ley de participación ciudadana que contemple gestión de organizaciones comunitarias en el gobierno local.
3. Elegir por participación democrática el Consejo de Desarrollo Provincial
4. Propiciar espacios e instancias de participación municipal en los distintos aspectos que tiene que ver con la vida municipal.
5. Instituir asambleas electivas en cada sección con función de elegir Alcaldes Pedáneos.



**Instrumentos y Mecanismos de Propuestas de divulgación, estudios,
e Información que favorecen el Control Social**

Municipalidad

Rescatar las publicaciones de boletines, y revistas municipales con todos los asuntos de interés municipal que deberán ser puestos a disposición de los ciudadanos.

Propuestas Aprobadas sobre Instrumentos y Mecanismos que faciliten el Control Social y Seguimiento Ciudadano Relacionados con el Estado y la Municipalidad

Poder Legislativo

1. Legislar para que Suprema Corte de Justicia y Colegio de Abogados establezcan controles ejercicio profesión de abogado.
2. Determinar que las penalidades que establece la policía o cualquier penalidad administrativa, sin la intervención del Poder Judicial, sea censurada por una resolución.
3. Todos los jueces deben ser escogidos a través del sistema de oposición pública, siendo obligación de la Suprema Corte de Justicia crear y publica el reglamento de escogencia.

Poder Judicial

1. Crear el Defensor del Pueblo como jurisdicción

Municipalidad

1. Promover que los Presupuestos Municipales e informes de ejecución sean conocidos y discutidos con la presencia y participación de organizaciones comunitarias.
2. Promover preparación proyecto de ley o código municipal.

Relación de las propuestas aprobadas con relación a los instrumentos y mecanismos sobre políticas públicas para el control social

De las propuestas presentadas por sectores se aprobaron 77 que significa un 49% de las presentadas, los sectores con más propuestas aprobadas son: Reformas Políticas con 12, Educación con 11, Recursos Naturales con 9 y Mujer y Género con 7.

Por Poderes del Estado y Municipalidad se aprobaron 15 que significa un 2% de las presentadas, de las cuales 11 corresponden a Municipalidad.

Entre las propuestas aprobadas tenemos:

- Participación de la Sociedad civil en mecanismos de descentralización y modernización del Estado.

- Participación de comunidad y de organizaciones locales en los Servicios de Salud y Educación.
- Preparación de un Plan de Desarrollo para la Educación Superior que responda a las necesidades planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo.
- La incorporación de la mujer en la definición, coordinación y tomas de decisiones para que se tomen normativas y acciones en el proceso de reforma y modernización del Estado.
- Garantizar de que todos los sectores puedan participar en la nominación de los Constituyentes.
- Aprobación de los mecanismos de consultas como el Plebiscito y el Referéndum.
- Creación de un Sistema de Defensa a los Consumidores donde se incluyen definición de las infracciones y las sanciones a esas infracciones. Establecer la responsabilidad civil del Estado por daños y perjuicios.
- Exigir que los legisladores tengan una relación con sus electores y que participen en los Consejos Municipales.
- Participación de la ciudadanía en la elección de los jueces.
- Promover que en los Consejos Municipales participen las OSC.
- Promover que los Presupuestos Municipales y los Informes de Ejecución sean conocidos y discutidos por las organizaciones.
- Crear un organismo de supervigilancia del Poder Judicial.
- Establecer la indemnización encarceración por acusación infundada.
- Crear el Sistema Nacional de Defensa Publica para las personas de escasos recursos.
- Crear un Tribunal de Garantías Constitucionales.
- Aprobación de un Código de Ética de los Profesionales del Derecho.

3.1.3. Propuestas enviadas a comisiones técnicas sobre instrumentos y mecanismos del Diálogo Nacional sobre políticas públicas para el control social

Durante la Plenaria del Diálogo Nacional, se tomó la decisión de enviar a comisión técnica las propuestas que ameritaban de algún tipo de estudio minucioso o especializado para ser aprobadas, ya sea por la cantidad de recursos que implicaba su ejecución, por necesitar de la promulgación de nuevas leyes o para estudios de factibilidad.



A continuación y englobando las propuestas, aunque separadas según si el origen era por sectores o por poderes del Estado y municipalidad, presentamos este conjunto de propuestas:

Instrumentos y mecanismos sobre participación, relacionamiento y coordinación para formulación y planificación de políticas públicas

Generales

1. Diseñar e implementar formas mediante las cuales se garantice participación de las ONGs en identificación de problemas.

Salud y asistencia social

1. Convertir el Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA) en organismo con más jerarquía, independencia y dinamismo.
2. Se sugiere a SESPAS fomentar participación de comunidades en administración, mejoramiento y creación de los hospitales en la ciudad de Santo Domingo.

Recursos naturales –medio ambiente y energía

1. Crear Instituto Dominicano de Pesca y Acuacultura que se encargará de diseñar y ejecutar las sanciones sobre pesca y aguas oceánicas e interiores.
2. Crear Cuerpo Nacional de Protección Ambiental (CUNAPAM).

Grupos vulnerables

1. Aprobación por parte del Congreso Nacional de ley de juventud. Esta ley debe contemplar la formación de un Consejo de Juventud de la República Dominicana:

Mujer y género

1. Propiciar que en las alcaldías haya un 50% de mujeres.
2. Reclamar a partidos políticos aplicación cuota no menor del 25% de participación de la mujer a cargos congresionales y municipales, con posibilidades de ser elegida.

Urbanismo e infraestructura

1. Iniciar, en coordinación con municipios e instituciones de la sociedad civil, proceso de captación de terrenos de propiedad estatal y municipal, y, si son aptos, dedicarlos a asentamientos humanos adecuados.

Política exterior

1. Integrar de manera proactiva a la sociedad civil a proceso de gestión del proceso exterior.
2. Auspiciar mecanismos de vinculación entre instituciones gubernamentales y las organizaciones de la sociedad que protegen a los y las migrantes.

Mecanismos e Instrumentos de divulgación, estudios e información que favorecen el Control Social

General

1. Proponer que se cree sistema para difusión obligatoria de informaciones sobre programas, proyectos, políticas nacionales e internacionales y sobre cualquier otra medida de desarrollo.

Instrumentos y Mecanismos que faciliten el Control social y Seguimiento Ciudadano

Generales

1. Realizar inventario de tierras propiedad del Estado.
2. Incluir en la Constitución principio de transparencia y rendición de cuenta.

Salud y Asistencia Social

1. Crear comité permanente de vigilancia de hospitales con participación organizaciones.
2. Tomar en cuenta el gremio para designar profesionales capacitados para regulación de escuelas odontología.
3. Tomar en cuenta el gremio para designar profesionales capacitados para regulación de escuelas odontología.

Recursos Naturales – Medio ambiente y Energía

1. Crear mecanismos regulares de participación civil en co-administración de áreas sostenibles.
2. Crear sistema nacional de recuperación, salvaguarda y distribución del patrimonio genético que se incorpore regionalmente y en acciones concretas las diversas entidades.
3. Establecer mecanismos oficiales de monitoreo y evaluación del cumplimiento de convenios internacionales para protección de biodiversidad, capa de ozono y el efecto invernadero.

Mujer y Género

1. Consignar en Reforma de la Constitución el principio de igualdad de derecho entre mujeres y hombres.



Reformas Políticas

2. Establecer prevalencia de la Constitución sobre cualquier legislación, tratado internacional, decreto, reglamento o acto contrario a ella.

Urbanismo e Infraestructura

1. Incentivar creación de mecanismos controlen potabilización y calidad del agua.

Comunicación

1. Crear comisión de evaluación, calificación y clasificación a fin de filtrar todo material antes de que lleguen a la televisión.

2. Asegurar legislación en torno a programas radiales y televisivos que puedan incitar al consumo de drogas.

Instrumentos y Mecanismos de Consulta, Revocación de Mandatos y Rendición de Cuentas

Generales

1. Incluir en la Constitución el principio de transparencia amparado en el derecho ciudadano al libre acceso a la información. Se exceptúan aspectos relacionados con seguridad nacional.

Recursos Naturales - Medio Ambiente y Energía

1. Establecer proceso de consulta con las comunidades sobre los decretos o propuestas relacionadas a áreas nacionales protegidas, antes de que sean emitidos.

Por Poderes del Estado y Municipalidad

Instrumentos y Mecanismos para la participación y Coordinación para Formulación y Planificación de Políticas Públicas

Poder Judicial

1. Instaurar fiscalía general de la nación como órgano dedicado a las pesquisas y sanción de las responsabilidades administrativas.
2. Colocar en dirección del Centro Nacional Penitenciario patronato con representación de diversos sectores de la sociedad civil vinculados con el tema.
3. Modificar actual estructura del Consejo Nacional de la Magistratura, para que se incluya el Colegio de Abogados.
4. Participación de la sociedad civil en la Dirección General de Prisiones.
5. Participación de la Sociedad Civil en selección de los jueces.

6. Selección de jueces mediante terna presentada por grupos de la sociedad civil y organizadores de comunidades donde vayan a ejercer funciones.

Municipalidad

1. Integrar al Obispo en los Consejos Provinciales de Desarrollo y los Pastores de las diferentes iglesias

Instrumentos y Mecanismos que faciliten el Control Social y Seguimiento Ciudadano

Poder Ejecutivo

1. Hubo una amplia discusión sobre la pertinencia de la discrecionalidad del poder Ejecutivo en el uso de los excedentes presupuestarios. Algunos favorecían la discrecionalidad con transparencia, mientras que otros apoyaban la total discrecionalidad.
2. Someter a examen médico, físico, a los candidatos a la Presidencia, Vice-Presidencia, y demás funcionarios electos, así como a los miembros de la Cámara de Cuentas. También deberá entregarse certificado de no-delincuencia, probando no se ha cometido delito o crímenes contra la propiedad pública o privada.

Poder Judicial

1. Crear organismo de super vigilancia del Poder Judicial, integrado por representantes de la sociedad civil.
2. Establecer sea indemnizado por el Estado el recluso que reciba absolución por parte de los tribunales por estar preso de manera preventiva por acusación infundada.
3. Conformación inmediata de tribunales de niños, niñas y adolescentes para dar cumplimiento a ley que los creó.
4. Crear sistema nacional de defensa pública para personas de escasos recursos.
5. Crear tribunal de garantías constitucionales.
6. Aplicación código de ética del profesional del derecho.
7. Descontinuar práctica de que policía ejerza funciones públicas del Ministerio Público.
8. Establecer responsabilidad civil del Estado por daños y perjuicios.
9. Aplicar las leyes que previene el contrabando, corrupción y narcotráfico.
10. Establecer con claridad la forma, criterio y mecanismos de evaluación de los jueces que actualmente se escogen. Que se conozca de inmediato la Ley de la Carrera Judicial.

Municipalidad

1. Propiciar Reforma a Ley Electoral para facilitar participación de los grupos comunitarios para representar a sus comunidades.
2. Crear Ley General de Participación Popular.



**Instrumentos y Mecanismos de Consulta, Revocación de Mandatos
y Rendición de Cuentas**

Poder Judicial

1. Auspiciar creación de un escenario donde sectores estatales y de la sociedad civil intercambien opiniones sobre desarrollo y temas regionales.

Municipalidad

1. Aprovechar recurso de cabildos abiertos y que sesionen en diferentes puntos de las comunidades con calendario previamente establecido y que se divulguen los resultados.

Relación de las propuestas mandadas a comisiones

Se mandaron 27 propuestas por sectores, lo cual significa un 16 % de las propuestas presentadas y por Poderes del Estado y Municipalidad se enviaron 25 que corresponde a un 15%.

De las propuestas mandadas a comisiones queremos destacar:

- La instauración del Defensor del Pueblo.
- El Estado como regulador de las comunicaciones.

Propuestas más reiteradas en los documentos analizados

Para la elección de estas propuestas se partió de las lecturas efectuadas para esta consultoría, teniendo como criterio las que más se repetían en los diferentes documentos. Además, se toman en cuenta las opiniones que ofrecieron los entrevistados.

Mecanismos e instrumentos sobre política pública para el control social

- Participación de las organizaciones de la Sociedad Civil en mecanismos de diagnósticos, planificación y elaboración de Políticas Públicas a escala nacional, regional y provincial.
- Establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas a escala nacional y municipal.
- Establecimientos de mecanismos e instrumentos que faciliten y regulen la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil a nivel sectorial (Secretarías, Instituciones del Estado).
- Descentralización del reconocimiento de las organizaciones de la sociedad civil, que se puedan realizar en los ayuntamientos de los municipios.

3.4. Propuestas presentadas sobre instrumentos y mecanismos de Legislación Tributaria y Cultura Filantrópica

En este tema aparecen todas las propuestas presentadas en el Diálogo Nacional Sobre Instrumentos y Mecanismos de Legislación Tributaria y Cultura Filantrópica. Esta dividido en tres partes:

Propuestas planteada el Diálogo Nacional sobre instrumentos y mecanismos de Legislación Tributaria y Cultura Filantrópica

Comprende todas las propuestas planteadas en el proceso del Diálogo, para la elaboración de este tema se consultó el libro Un Proyecto de Nación y las propuestas encontradas en las diferentes subcomisiones en la Casa del Diálogo

Propuestas aprobadas en el Diálogo Nacional sobre instrumentos y mecanismos de Legislación Tributaria y Cultura Filantrópica

Se encuentran todas las propuestas aprobadas en la Plenaria del Diálogo, para esta integración de información usamos el libro La Voluntad de la Nación.

Propuestas del Diálogo Nacional sobre instrumentos y mecanismos de Legislación Tributaria y Cultura Filantrópica mandadas a Comisiones Técnicas

Aquí se presentan las propuestas enviadas a comisión técnica, para estudiar su factibilidad o porque necesitan de un marco legal para ser ejecutadas.

Las propuestas se organizaron por temas donde están los criterios utilizados para la integración y las diferentes organizaciones de la Sociedad Civil que son tomadas en cuenta en el Diálogo Nacional.

Propuestas planteadas por sectores sobre instrumentos y mecanismos legales para regir las OSC

Generales

1. Creación de procedimientos legales fáciles para alcanzar personería jurídica por procedimientos tales como simple registro municipal o la aprobación por un organismo intermedio.

ONG

1. Reformar Ley 520, que incluya sistema de acreditación y facilidades de incorporación de las ONGs y sistema de habilitación, capacitación, control y monitoreo.
2. Aprobar ley que sustituya la 520, para regular la vida de las ONG.
3. Elaborar una ley de ONG que establezca las regulaciones de participación de las mismas.



4. Implantar sistema habilitación, capacitación, control y monitoreo de ONGs acreditadas.
5. Las organizaciones sin fines de lucro que deseen ser reconocida por el ayuntamiento de su municipio enviarán solicitud por escrito.

Cooperativas

1. Diseño procesos de fiscalización dirigidos al desarrollo del cooperativismo, con parámetros de fiscalización objetivos

Organizaciones de base

1. Crear registro municipal sencillo para organizaciones de base.
2. Crear procedimiento de legalización de organizaciones barriales.

Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil

ONG

1. Fomentar instituciones que se dedican a reintegración de sujetos como prostitutas, ex presidiarios, ex drogadictos.
2. Reforzar capacidad de gestión de ONGs que trabajan en sector de medio ambiente.

Cooperativas

1. Fortalecer cooperativa de maestros y brindarle apoyo para que se amplíe y diversifique.
2. Propiciar creación de cooperativas campesinas que agencien el ingreso a seguridad social de trabajadores rurales.
3. Alentar organización asociativa y cooperativa de mujeres productoras.
4. Retomar capacitación de técnicos y productores y la investigación e impulsar asociaciones cooperativas.

Asociaciones

1. Fomentar creación distintos tipos de organizaciones de jóvenes en el territorio nacional.
2. Fomentar desarrollo de organizaciones de padres y madres de familias de discapacitados.
3. Fomentar la creación de apoyo a museos

Sindicatos

1. Alentar sindicalización de trabajadoras rurales.

2. Promover participación organizaciones sindicales y de mujeres en acciones destinadas mejorar la participación de la mujer en el área laboral y en el mercado de trabajo.

3. Apoyar creación del Instituto de Bienestar Magisterial.

Organizaciones de Base

1. Apoyar desarrollo de las ONGs, grupos de base y comunitarios que trabajen en pro de conservación de recursos naturales y protección ambiental.

2. Organizar federaciones y clubes deportivos en función de la práctica de deporte de base, de rendimiento y el profesional.

3. Estimular y apoyar conversión de juntas de vecinos, clubes y asociaciones barriales en núcleos organizadores y gerentes del desarrollo del deporte.

Patronatos

1. Incentivar creación de patronatos integrados por el sector público y privado para construir, financiar y distribuir viviendas a los sectores más pobres y de la clase media.

Universidades

1. Fomentar que organismos de cooperación técnica internacional patrocinen proyectos de investigación prioritarios.

Para el Apalancamiento de Fondos y Contratación

ONG

1. Disponer subcontratación de aquellos servicios en los que las ONGs son más efectivas, mediante concursos públicos o mediante la acreditación de las Instituciones.

2. Eliminar subvenciones sin ninguna condición a ONGs, convirtiéndolas en proyectos que se subcontratan por tiempo determinado y por producto concreto.

3. Realizar proyectos piloto de contratación de organizaciones comunitarias, ONGs, ayuntamientos y otras, para prestar servicios en comunidades.

4. Identificar personas o instituciones que puedan asumir gestión de servicios en comunidad exigiéndosele someter propuesta sobre como entregar servicios(incluyendo un sistema de referencia y contra referencia).

5. Contratar basándose en el desempeño y realización.

6. Incorporar las organizaciones comunitarias y las ONGs con liderazgo comunitario en la administración de acueductos rurales.

Organizaciones de Base

1. Creación de organismo mixto, con asignación presupuestaria, que ayude a obtención y canalización de fondos, a la capacitación y asesoría de organizaciones de base para que participen en administración de funciones sociales mixtas.

2. Realizar proyectos piloto de contratación de organizaciones comunitarias, ONG's, ayuntamientos y otras, para prestar servicios en comunidades específicas.



Para la Realización de Trabajos Coordinados con el Estado

ONG

1. Incrementar participación de ONGs en manejo de áreas protegida a través del canje de deuda por naturaleza.
2. Fortalecer mecanismos de coordinación entre organizaciones gubernamentales y ONG que trabajan con envejecientes.
3. Apoyar las ONG y los religiosos que trabajan a favor de población envejeciente.
4. Reforzar política de permitir a ONGs manejo de áreas forestales.
5. Definir Política Nacional de Planificación que articule esfuerzos y recursos de instancias del estado, ONGs y del sector privado, en plan integral que incorpore educación sexual.
6. Se desarrollarán mecanismos de coordinación entre CONAPREM, organizaciones gubernamentales, ONGs, instituciones de capacitación y colegios de profesionales a fin de formar recursos humanos necesarios para prevención, atención e integración socio-laborar de personas con discapacidades.
7. Promover participación privada en organismos públicos y ONGs para elevar alcance de las actividades de investigación, extensión agrícola y de transferencia tecnológica.

Para Facilitar la Inversión Social

Generales

1. Dedicar mitad del presupuesto a funciones sociales, destinando menos fondos a funciones económicas y reduciendo carga por servicio de deuda.
2. Establecer Fondo de Asistencia Social, con carácter de permanencia, de por lo menos el 1,5% del PBI.
3. Subcontratar insumos o etapas de producción de un servicio social.
4. Se recomienda que para el año 2000 que por lo menos el 15% del gasto público total en salud, educación y vivienda se ejecute a través de la participación de organizaciones comunitarias.
5. Revisar normativa legal que reglamente sobre incorporación de fundaciones Culturales.
6. Es necesario incentivar política tributaria, a través de legislación adecuada, que estimule el aumento de inversión privada en quehacer cultural.
7. Promulgar legislación que promueva donaciones de bienes de carácter histórico y artístico en beneficio de los museos, cuyo valor tasado por expertos, pueda ser deducible para ejercicio fiscal de empresas o de los ciudadanos.
8. Elevación del gasto social a un 60% del total del gasto estatal.
9. Aumentar en términos reales el gasto social público focalizado en beneficio de los sectores más pobres y vulnerables.
10. Estimular al sector privado para que ofrezca apoyo a desarrollo y extensión actividades deportivas.
11. Realizar seminario para definición de ley sobre mecenazgo y patrocinio.

Relación de propuestas presentadas sobre instrumentos y mecanismos de Legislación Tributaria y Fomento de la Cultura Filantrópica

Se presentaron 43 propuestas y se aprobaron 21 (35%) y 15 (34%) fueron mandadas a Comisión Técnica, para las organizaciones que más se introdujeron y aprobaron propuestas fue para las ONGs y Organizaciones de Base.

Dentro de las propuestas presentadas se destacan:

- Creación de mecanismo con asignación presupuestaria estatal que ayude a búsqueda y canalización de fondos de Organizaciones de Base.
- Contratación de Organizaciones de Base para servicios.
- Fomento de las organizaciones que trabajan con ex presidiarios ex drogadictos envejecientes, niño-as y discapacitado-as, fortalecer la capacidad de gestión de las que trabajan en Medio Ambiente.
- Fortalecer Cooperativa de Maestro y brindarle apoyo.
- Alentar organizaciones de mujeres que se dedican a la producción
- Fomentar creación de asociaciones de jóvenes.
- Contratar ONGs para brindar servicios por medio de concurso o cualquier otro medio claro y transparente.
- Eliminar la costumbre de dar subvenciones a las ONGs sin ninguna condición.
- Apalancar fondos del sector privado, para financiar actividades culturales y deportivas.
- Creación de métodos fáciles y descentralizados para las organizaciones alcanzar personería jurídica.
- Modificar la Ley 520 y establecer mecanismos de Monitoreo y control de las ONGs.
- Establecimiento del mínimo de un año para el reconocimiento de una organización.
- Crear una forma de registro municipal sencilla para las Organizaciones de Base.



3.5. Propuestas aprobadas sobre instrumentos y mecanismos legales para regir las OSC, organizadas por sectores

Instrumentos y mecanismos legales para regir las OSC

Generales

1. Revisar y modificar la ley 520 para la organización de las instancias sin fines de lucro, comunitarias y de base.

Cooperativas

1. Urgir la aprobación del Código Monetario Financiero, para garantizar institucionalidad del Banco Central.

Asociaciones

Dar vigencia a la ley contempla la creación de la sociedad de padres en todas las escuelas.

Iglesias

Establecer que el Estado y las iglesias (incluyendo iglesias cristianas no católicas), establezcan acuerdo que facilite desarrollo actividades de las mismas.

Propuestas aprobadas sobre Instrumentos y Mecanismos de Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Generales

1. Crear Oficina Nacional de Instituciones (ONIS)
2. Crear Secretaría de Estado de Asuntos Comunitarios, Sociales y Urbanos, con unificación de organismos encargados de aplicar política social del gobierno.

Asociaciones

1. Promover reestructuración de Asociaciones y Federaciones de Asociaciones de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela.

Patronatos

1. Poner en vigor reglamento para aplicación de Ley Minera 146 y modificar dicha ley para que recursos destinados a ayuntamientos de zonas mineras sean manejados por patronatos conformados por federación de campesinos y representantes asociaciones de comunidades donde están los proyectos mineros.

Universidades

1. Dotar la Educación Superior de legislación moderna que garantice autonomía financiera y académica y norme relaciones entre Estado e Instituciones de Educación Superior.
- 2.- Declarar Educación Superior como sector prioritario para el desarrollo nacional y garantizar financiamiento total de Educación Superior Estatal.

Propuestas aprobadas sobre Mecanismos e Instrumentos para la Realización de Trabajos Coordinados con el Estado

Generales

1. Crear comisión de enlace y monitoreo de la relación entre el Gobierno y el sector de organizaciones Civiles sin fines de lucro.
2. Crear organismo que permita participación de la sociedad civil en elaboración de política económica y social del gobierno.

Asociaciones

1. Decretar participación de Asociación Dominicana de Ingenieros Agropecuarios (ADIA) en directorios y comisiones del sector

Propuestas aprobadas sobre Mecanismos e Instrumentos para Facilitar la Inversión Social

Empresariales

1. Promover provisión por parte del sector privado de servicios financieros y no financieros a las micros, pequeñas y medianas empresas.
2. Crear fondo especializado, a través de PROMIPYME y con la ejecución de ONGs para apoyar creación y fortalecer microempresas agropecuarias de mujeres.
3. Establecer políticas e incentivos para conformación de consorcios agro empresariales con participación de empresas de autosugestión campesina.

ONG

1. Destinar mayor financiamiento a programas sociales y mayor participación de ONGs en dichos programas.

Organizaciones de Base

1. Consignar fondos para organizaciones comunitarias que hayan demostrado transparencia administrativa.
2. Dotar de subsidios indirectos a grupos, salas e instituciones independientes del sector cultural.

Universidades

1. Declarar la Educación Superior como sector prioritario para desarrollo nacional y garantizar el financiamiento total de educación superior estatal.
2. Poner a disposición de instituciones privadas y de organismos internacionales recursos suficientes para educación superior.



Relación de las propuestas aprobadas sobre instrumentos y mecanismos de Legislación Tributaria y fomento de la Cultura Filantrópica

Se aprobaron las siguientes propuestas:

- Modificación de la ley 520.
- Crear un Organismo Nacional de Instituciones.
- Crear una Secretaria de Asuntos Comunitarios, Sociales y Urbanos con todas las dependencias del Estado ya existentes.
- Fiscalización de las cooperativas con miras a su afianzamiento.
- Destinar financiamiento a los programas sociales y una mayor participación de las ONGs en estos programas.
- Crear una comisión de enlace y monitoreo entre el Estado y las OSC.
- Consignar fondos para las Organizaciones de Base que demuestren transparencia administrativa.
- Garantizar el financiamiento a la Educación Superior Estatal y dar recursos a otras, utilizando criterios homogéneos.

3.6. Propuestas enviadas a Comisiones Técnicas

Sobre instrumentos y mecanismos legales para regir las OSC

Generales

1. Reformar la ley No. 520 del 1920, sobre asociaciones que no tengan por objeto beneficios pecuniarios.

Organizaciones de base

1. Crear la ley General de Participación Popular.
2. Reconocer y fortalecer, legalizar y reglamentar Juntas de Vecinos y organizaciones comunitarias.
3. Establecer el marco legal y legislar para que empresas privadas inviertan en el sector cultural tengan deducciones proporcionales en el Impuesto sobre la Renta.

Patronatos

Crear mecanismo de vigilancia de los patronatos.

Sobre Mecanismos e Instrumentos de Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil

Asociaciones

1. Promover asociaciones campesinas a través de trabajo integrado del Instituto de Desarrollo del Norte (INDENOR), la Secretaría de Estado de Agricultura (SEA) y el Instituto Agrario Dominicano (IAD).

Sobre Mecanismos e Instrumentos para el Apalancamiento de Fondos y Contratación

ONG

1. El Estado debe ampliar respaldo a iniciativas que emprendan ONGs, ante organismos internacionales en gestión de recursos para proyectos de desarrollo de mujeres del campo.

Instrumentos y Mecanismos para la Realización de Proyectos Coordinados con el Estado

ONG

1. Diseñar e implementar formas que garanticen participación de ONGs en identificación de problemas.
2. Prohibir privaticen aprovechamiento de Recursos Naturales en áreas boscosas de terrenos del Estado, y que sean manejados por comunidades organizadas, con apoyo estatal e instituciones sin fines de lucro

Organizaciones de Base

1. Establecer como Principio Constitucional la cogestión comunitaria.
2. Construcción de canchas y centros deportivos en todo el país, en coordinación entre las organizaciones comunitarias y el Estado, quedando bajo responsabilidad de las primeras.

Mecanismos e Instrumentos para Facilitar la Inversión Social

ONG

1. Diseñar política de apoyo a ONGs que implique asignación de un 1% del presupuesto nacional.
2. Permitir exención impositiva de 15% de beneficios de las empresas, a favor de las organizaciones de la sociedad civil.
3. El Estado debe canalizar recursos a ONGs con experiencia en la rama, para la construcción de obras de infraestructura comunitarias, coordinando al Estado-ONGs comunitarios/as.
4. Otorgar financiamiento a ONGs ligadas al medio ambiente por parte del gobierno, para actividades de protección al ambiente.



Relación de las propuestas enviadas a Comisiones Técnicas

- Reformar la ley 520
- Ampliar respaldo del Estado a iniciativas que emprendan ONGs, ante organismos internacionales en gestión de recursos para proyectos de desarrollo de las mujeres del campo.
- Crear la Ley General de Participación Popular.
- Reconocer y fortalecer, legalizar y reglamentar a las Juntas de Vecinos y a las otras organizaciones comunitarias.
- Establecer el marco legal para que las empresas privadas, que inviertan en el sector cultural, tengan deducciones proporcionales en el Impuesto sobre la Renta.
- Crear un mecanismo de vigilancia de los Patronatos.
- Permitir la exención impositiva de un 15% de los beneficios de las empresas, a favor de las organizaciones de la sociedad civil, evitando la creación de unidades de gobierno.
- El Estado debe canalizar recurso a ONGs con experiencia en la rama, para la construcción de letrinas, acueductos, viviendas y otras obras de infraestructura, con equipos integrados de hombres y mujeres, realizando así una labor coordinada Estado-ONGs comunitarios/as.
- Otorgar financiamiento a ONGs ligadas al Medio Ambiente por parte del gobierno, para que éstas hagan sus actividades de protección al ambiente.

3.7. Observaciones y recomendaciones

En este capítulo se tiene el propósito de mostrar las observaciones y los principales hallazgos de la consultoría. Se referirá a los aspectos que se han ido tocando en los diferentes temas

Sobre el Diálogo Nacional:

Con relación al Diálogo es importante destacar dos elementos:

La forma en que se designó la Comisión Organizadora del Diálogo

Las personas fueron nombradas sin que los sectores representados se reunieran y seleccionará una persona de forma democrática. Llamó la atención el caso de la Sra. Ana Selman, en esos momentos Directora Ejecutiva de Ciudad Alternativa, que fue designada en el decreto, para formar parte de la comisión. Esto así porque ya se había acordado con la Diape (División de Información y Análisis para la Planificación Estratégica), que las ONGs erigirían como sector sus voceros y representantes en mecanismos y actividades del Estado. Las Organizaciones Gubernamentales enviaron una carta a la opinión pública criticando esta designación. La Sra. Selman, que no se encontraba en el país, renunció públicamente a esta comisión.

El Diseño Metodológico no favoreció la Consulta Sectorial

Dada la coyuntura en que se celebró este proceso, no se previó en el diseño metodológico la realización de encuentros sectoriales, que enriquecieran y afinaran las propuestas que se llevarían a plenaria, y así, asegurar la calidad de las mismas.

Sobre el seguimiento y ejecución de las propuestas

Logros de la Casa del Diálogo

Con la creación de la Casa del Diálogo se crea un mecanismo con capacidad para darle seguimiento y facilitar el cumplimiento de las propuestas por parte de los organismos e instituciones gubernamentales.

Las primeras medidas y actividades de la Casa, su desarrollo interno y administrativo dan cuenta de una labor pensada para establecer las bases de funcionamiento de la Institución, entre estas medidas destacan: Entregar a las instituciones estatales los acuerdos del Diálogo que le corresponde concretizar y el establecimiento de un sistema de enlace entre la Casa del Diálogo y las instituciones y organizaciones estatales.

Retos de la Casa del Diálogo

- Establecer canales y mecanismos formales y definidos con las OSC.
- Reforzar el equipo técnico de apoyo, ya que la complejidad de las tareas necesita de un mayor personal en las subcomisiones.
- Poseer los recursos necesarios para desarrollar las acciones de seguimiento que les fueron encomendadas.
- Establecer una programación que le permita lograr enfascarse en los aspectos estratégicos aprobados en el Diálogo como son los mecanismos de coordinación y de participación, ya que hasta ahora el peso de las actividades cotidianas de intervención en conflictos y la creación de otras nuevas mesas de trabajo ahoga a su personal.

Con relación a las propuestas

Aspectos generales

Falta definición de los mecanismos en las propuestas, más que definirlo se hace mención de la necesidad de un mecanismo o instrumento,

En algunos casos las propuestas presentadas son muy vagas y no se establece cual es el acuerdo

Ej. -Hubo una amplia discusión sobre la pertinencia de la discrecionalidad del Poder Ejecutivo



sobre el uso de los excedentes presupuestarios. Algunos favorecían la discrecionalidad con transparencia, mientras que otros apoyaban la total discrecionalidad.

3.8. Recomendaciones

En este tema se ofrecen una serie de recomendaciones, las cuales consideramos pertinentes para lograr el cumplimiento de las propuestas aprobadas en el Dialogo Nacional sobre los Instrumentos y Mecanismos de Políticas Públicas para el Control Social y Legislación Tributaria y Cultura Filantrópica.

El éxito de las Políticas Públicas para el Control Social está muy relacionado con el nivel, la calidad de información que posea el y la ciudadana, la existencia de un marco legal que garantice el ejercicio de control, la educación de las personas para que se involucren, y la aceptación del engranaje estatal de las acciones de fiscalización y control.

Recomendaciones generales

Para el Estado

Fortalecer la Casa del Diálogo como mecanismo de seguimiento a los acuerdos, realizar una campaña y encaminar sus acciones para que la ciudadanía no la perciba como un instrumento oficialista.

La Casa del Diálogo debe abocarse a un proceso de clasificación de las propuestas, para tomar en cuenta en su programación las propuestas más estratégicas del Diálogo que requieren para su cumplimiento tanto a la voluntad de varios organismos del Estado como de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Para la Sociedad Civil

La Sociedad Civil debe fortalecerse de manera interna, promoviendo el desarrollo institucional de las OSC, para lograr mayor poder de negociación frente al Estado.

Para el Programa de Fortalecimiento de las OSC

Desarrollar la voluntad política por parte de las OSC, despertando su interés de darle seguimiento a los acuerdos y a las propuestas mandadas a comisiones en el Diálogo.

Propiciar espacios donde se revisen las propuestas aprobadas, para definir los mecanismos de una forma más precisa.

Tomar en cuenta a los representantes del Poder Local en los mecanismos de relacionamiento, pues muchas de las propuestas aprobadas se deben ejecutar a través de la municipalidad.

Las organizaciones de la Sociedad Civil y el Estado deben trabajar en la educación de la ciudadanía, para que tome conciencia y participe en los mecanismos de control de las Políticas Públicas y exija que se cumplan las leyes y los acuerdos que sobre este aspecto se establezcan, ya que programas de control social en países como Colombia han necesitado de una gran voluntad ciudadana.

Realización de una consultoría sobre los Instrumentos y Mecanismos sobre Políticas Públicas para el Control Social que se están poniendo en marcha en el proceso de Reforma y Modernización del Estado.

Con relación a los instrumentos y mecanismos sobre políticas públicas para el Control Social

Establecimiento de las leyes que regularicen y den mayor representatividad a las Organizaciones de Base (ya se cuenta con el proyecto de ley elaborado por la Unión de vecinos Activos – UVA).

Formular mecanismos de relacionamiento con una visión que arrope lo nacional y lo local, en ese sentido se promueve un mecanismo que trabaje con la planificación, diagnóstico, y la formulación de políticas públicas generales y otros a nivel sectorial, regional, provincial, municipal.

Tomar en cuenta a las Organizaciones de la Sociedad Civil, en estos mecanismos, según su área de trabajo y las líneas programáticas de cada institución.

Creación de mecanismos e instrumentos en cada uno de las instituciones del Estado, sobre todo en aquellos más ligados a las Políticas Sociales: Salud, Educación, Medio Ambiente etc.

La representación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en los mecanismos de relacionamiento, seguimiento y control debe ser producto de consultas y selección previa hecha por el sector o sectores representado

Realización de la Constituyente, con las características que se definieron en el Diálogo. La mayoría de los cambios políticos y de las propuestas de participación ameritan del Marco Legal que las sustente.

Con relación a los instrumentos y mecanismos de Legislación Tributaria y fomento de la Cultura Filantrópica

Formulación y aprobación de una Ley que sustituya a la 520, que tome en cuenta las diferentes organizaciones de la Sociedad Civil y su naturaleza.

Motivar las acciones filantrópicas a través de medidas como la exención de impuestos a personas físicas y a empresas, para formar las bases que fomenten la solidaridad y la inversión en el desarrollo social.



Fortalecer e institucionalizar las acciones de apalancamiento de fondos, contratación para gestión de servicios y asegurar las contrapartidas estatales para el financiamiento de proyectos sociales. Para esto es necesario definir causas y normas de acción que reflejen procesos transparentes y justos.

Apoyar las acciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil para fomentar la inversión social y el desarrollo de una cultura filantrópica, lo cual redundará en un mayor bienestar para los (as) empobrecidos (as).



4. Mecanismos de Articulación y Relacionamiento Estado - Organizaciones de la Sociedad Civil

Domingo Matías

Descripción de las informaciones incorporadas

Las informaciones que han sido incorporadas en este documento están clasificadas en tres aspectos que son: el de las propuestas presentadas, las propuestas aprobadas y las propuestas que requieren un marco legal para su operacionalización.

Las propuestas presentadas tienen su origen en documentos de organizaciones públicas, Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), Organizaciones Comunitarias, Partidos Políticos, organismos internacionales e intelectuales articulados a organismos cívicos.

Las propuestas correspondientes a las ONGs y a las organizaciones comunitarias en su mayoría son el resultado de amplias consultas ciudadanas a través de seminarios, talleres y paneles realizados con esos fines.

Los intelectuales a los cuales se hace referencia, en su mayoría, están incorporados a instancias de la sociedad civil especializadas en las áreas afines a las propuestas.

4.1. Propuestas presentadas referidas a mecanismos de articulación relacionamiento Estado-Organizaciones de la Sociedad Civil

1. Propuestas Presentadas por Instituciones Públicas

COMISION PRESIDENCIAL PARA LA REFORMA Y MODERNIZACION DEL ESTADO (CPRyME)

- Promover Consejos Provinciales y Municipales de Desarrollo como instancias de participación.
- El Gobierno Dominicano desarrollará junto a la Sociedad Civil programas, proyectos y acciones de manejo sostenible de recursos naturales.

OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACION (ONAPLAN)

- Que el 15% del gasto público total de salud, educación y vivienda se ejecute a través de la participación de las organizaciones comunitarias
- Estructurar plan de Salud Integral a partir de unidades provinciales que garantice la articulación de los diferentes subsectores de la salud.
- Desarrollar mecanismos de coordinación entre el gobierno central y la sociedad civil para formar recursos humanos necesarios para atención personas con discapacidades.
- Crear consejos mixtos de desarrollo integrados por representantes del Estado y las OCS para garantizar acceso a bienes y servicios.

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA (SEA)

- El sector privado y las ONGs participarán en áreas de suministro de semillas, mecanización agrícola, asistencia técnica y capacitación.

2. Propuestas Presentadas por Organizaciones de la Sociedad Civil

GRUPO DE ACCION POR LA DEMOCRACIA (GAD)

- Crear un marco y mecanismo autónomo de la SEEC con participación pública, privada y comunitaria para certificar la capacidad de centros docentes.
- Crear patronatos para administrar politécnicos y otras instituciones técnicas del Estado.
- Establecimiento de Consejos Provinciales y Municipales de Salud y designación del nuevo Consejo Nacional de Salud con participación de sociedad civil.
- Realizar proyectos pilotos a través de contratación de organizaciones comunitarias, ONGs y los ayuntamientos para cubrir los servicios prioritarios.
- Empezar plan de reforestación nacional en áreas críticas que incluya todos los sectores de la sociedad dominicana.

CENTRO UNIVERSITARIOS DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES (CUEPS) Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA (PUCMM)

- Creación del Consejo Nacional, con presencia de organismos de la sociedad civil para defensa derechos de la población;
- Creación Consejos de los Derechos de los Niños, las Niñas y del Adolescente a nivel regional y provincial para deliberar y supervisar las políticas y programas.
- Creación coordinadora de ONGs en salud según servicios e intereses que se articule con Organismo Rector
- Creación de mecanismo para que la sociedad civil participe en elección del Consejo Nacional de la Magistratura.
- Desarrollar programas de creación empleos entre Estado y ONGs en aquellos sectores donde el mercado no funciona (reforestación, recursos costeros, etc.), y con grupos focalizados como jóvenes, mujeres y analfabetos.
- Desarrollar política institucional de coordinación entre Estado y ONGs e incluir representación de ONGs en organismos rectores de Secretarías de Estado, así como en instancias regionales, provinciales y municipales.
- Propiciar espacios de participación municipal en planeación municipal, gestión de servicios públicos, educación ciudadana, etc.

FUNDACION SIGLO XXI

- El Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguridad Social (IDSS) fomentará participación de comunidades en gestión para mejorar eficiencia y calidad en prestación de servicios.



FUNDACION ECONOMIA Y DESARROLLO (FEyD)

- Otorgar a las comunidades la responsabilidad de elegir los Directores de Escuelas.
- Los centros de atención primaria en salud serán administrados por patronatos, ONGs, y/o Juntas Directivas emanadas de comunidades. Delegar administración de hospitales de la SESPAS e IDSS a patronatos y ONGs
- Establecer programa de pavimentación de calles, caminos, solución problema agua potable y alcantarillado con participación comunitaria.

CENTRO DE INVESTIGACION PARA LA ACCION FEMENINA (CIPAF)

- Integrar a Comisión de Espectáculos Públicos representación de movimiento de mujeres en igualdad de condiciones en las decisiones del organismo y que RTVD conceda espacios y facilidades producción y post-producción a programas de las organizaciones de mujeres.
- Crear mecanismo de discusión y consulta sobre políticas públicas con representación de ONGs de la salud, la AMD, las escuelas de medicinas e instituciones del gobierno que trabajan salud pública.

INSTITUTO TECNOLOGICO DE SANTO DOMINGO (INTEC)

- Creación de mecanismo de encuentro inter partidario como canal permanente de comunicación, diálogo y consenso entre dirigencia partidaria y sociedad civil para impulsar reformas.
- Establecer registro municipal de organizaciones de base, cabildos abiertos, consejos consultivos municipales, ley de participación comunitaria y plebiscitos municipales como mecanismos de garantía de amplia participación.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE BASE (OCBs)

- El ayuntamiento elaborará programa de cabildos abiertos con participación comunitaria.
- Apoyar creación Consejos Consultivos Locales y Consejos Consultivos Sectoriales con participación de determinado sector social (mujeres, jóvenes, informales, etc.).

UNION DE VECINOS ACTIVOS (U.V.A.)

- Las organizaciones sociales sin fines de lucro serán registradas y reconocidas por ayuntamiento de su municipio para establecer vínculos formales con el ayuntamiento y que se establezcan por ley o resolución del ayuntamiento.
- Instituir Plebiscito Municipal para ratificar o rechazar propuestas cuestionables y para demandar revocación de autoridades municipales que incumplan.
- Instituir Consulta Popular para que cada ciudadano exprese su opinión sobre un plan, proyecto, problema.
- Que se establezca elección de alcaldes pedáneos a partir de Asambleas Electivas en cada sección.
- Instituir Consejo Municipal para reglamentar y garantizar participación de la comunidad en los planes y proyectos de desarrollo que impulsen ayuntamientos.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)

- Organizaciones sindicales, empresariales y estatales harán diseño para implementación de instituciones económicas de nuevo tipo en esferas laborales, productivas y de mercado.

CONSEJO NACIONAL DE LA EMPRESA PRIVADA (CONEP)

- Promover participación privada y de ONGs en organismos públicos para elevar alcance de actividades de investigación, extensión agrícola y transferencia tecnológica
- Que licitación pública en sector de energía eléctrica se haga transparente y públicamente con presencia de sociedad civil, del Congreso y de partidos políticos.
- Aprobar reglamento de funcionamiento interno para Consejo Nacional de la Magistratura que garantice consenso y consulta de sociedad civil para elección de Suprema Corte de Justicia.

CIUDAD ALTERNATIVA

- Formular plan para desarrollo urbano de barrios La Ciénaga y Los Guandules mediante estrategia de mejoramiento integral con participación popular y fomentar autoconstrucción como medio optimización de recursos, con integración comunitaria y aporte de cuota familiar.

ONGs DEL SECTOR RECURSOS NATURALES DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- Creación Consejo Nacional de Áreas Protegidas, con representación de por lo menos 5 ONGs ligadas a conservación de áreas protegidas.

3. Propuestas Presentadas por los Partidos Políticos

PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO (PRD)

- Incorporar comunidad a gestión de la escuela, promoviendo creación de Junta Escolar que represente a sectores organizados de la comunidad y que haya participación directa en todos los aspectos del sistema educativo.
- Un Programa de Salud Mental coordinado entre Sociedad Civil y DNCD para tratar problemas derivados de fármaco dependientes y recuperación de adictos.
- Crear programa de Servicios Básicos en Área Urbana y Peri urbana Marginal junto con la sociedad civil para servicios fijos y ambulatorios de salud comunitaria
- Apoyar grupos comunitarios para que sean gerentes del desarrollo del deporte y la conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Se modificará Ley de Organización Municipal a fin de otorgar a organizaciones de sociedad civil participación más amplia.

PARTIDO DE LA LIBERACION DOMINICANA (PLD)

- Promover Juntas Administrativas Regionales, Distritales y de Centros integradas por personal administrativo, profesores, padres y madres, representantes de los estudiantes y de la comunidad para velar por el desarrollo educativo de la región.



- El gobierno central y la sociedad civil implementarán programas educativos para fomentar cultura de equidad, respeto y no discriminación de la niñez.
- Garantizar que el Estado junto con sectores sociales a través de SESPAS coordinen y conduzcan los diversos subsectores de salud.
- Se conformarán Consejos Provinciales, Municipales y Locales de salud para que instancias organizadas de comunidad participen en desarrollo de política de salud, la planificación, ejecución y evaluación.
Ejecutar política cultural coordinada con participación de los clubes de barrios.

4. Propuestas Presentadas por Personalidades

JORGE CELA

- Establecer políticas de redistribución, monitoreo, evaluación y contraloría del ingreso involucrando coordinadamente al Estado, sociedad civil y el sector privado e incorporar las provincias, municipios y a la sociedad civil en la formulación y ejecución de políticas sociales.
- Convocatoria de Asamblea Constituyente ampliada, en la que además del Congreso participe amplia representación de Sociedad Civil.
- Crear registro municipal y procedimiento de legalización de organizaciones Barriales que les conceda derecho a elegir y ser elegido para los Consejos de Desarrollo Municipal.
- Constituir Consejo Nacional de Desarrollo y Consejos de Desarrollo a nivel municipal compuestos por autoridades gubernamentales y representantes de la Sociedad Civil.
- Crear Consejos Regionales integrados por gobernadores, senadores, diputados y representantes de sociedad civil.

JOSE DEL CASTILLO

- Establecer Consejo de Desarrollo Provincial, que integraría a autoridades Provinciales, municipales, organizaciones de la sociedad civil y encargados provinciales del gobierno para discutir estrategias de desarrollo provincial, planes y programas específicos.

SEBASTINO BRITO HERNANDEZ

- Establecer organismos regionales y/o municipales participativos para monitorear el uso de los recursos naturales de manera sostenible.
- Incorporar organizaciones comunitarias y ONGs en administración de acueductos rurales.
- Internalizar en planificación nacional modelo manejo integrado de cuencas con participación comunitaria.

EDWIN ESPINAL HERNANDEZ

La Secretaría de Cultura tendrá un representante de ONGs que trabajen en actividades culturales y un representante de grupos populares culturales.

5. Propuestas Presentadas por Organismos Internacionales

AGENCIA INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO DE LOS ESTADOS UNIDOS (USAID)

- Incrementar participación de ONGs en manejo de áreas protegidas a través del Canje de Deuda por Naturaleza, en el manejo de cuencas y reforzar política de permitir a ONGs manejo de áreas forestales.

4.2. Propuestas aprobadas en el plenario del Diálogo Nacional por las diferentes Sub-Comisiones

La aprobación de las propuestas del Diálogo Nacional se hizo a partir de una plenaria donde participaron representantes de los diferentes sectores involucrados procedentes de las distintas regiones del país. El procedimiento para la aprobación consistió en someter según subcomisión cada una de las propuestas y mediante el levantamiento de paletas negras se daban por aprobadas, con el levantamiento de paletas rojas se daban por rechazadas y con el levantamiento de paletas azules se expresaban las abstenciones. Previo a la presentación de las propuestas se abrían rondas de debates para plantear los elementos justificantes de su aprobación o rechazo.

Las propuestas aprobadas según las subcomisiones formadas fueron las siguientes:

Subcomisión de políticas sociales/educación y deportes

- Articular la Escuela y la Comunidad para diseño y desarrollo de programas de mejoramiento calidad de educación, fortalecer el servicio de la Policía Escolar con la participación de las Asociaciones de Padres de Escuelas y los miembros de la comunidad e integrar a la sociedad civil en los esfuerzos de alfabetización de adultos.
- Reglamentar que en espacios de descentralización haya comisiones comunitarias que prioricen disciplina, desayuno escolar, comités de construcción y mantenimiento plantas físicas.
- Fortalecer Programa de Educación Inicial no formal con participación de la familia y la comunidad. Además crear Centros de Educación Inicial con población de 3 a 6 años con colaboración del sector empresarial, organismos internacionales y la sociedad civil.

Subcomisión: políticas sociales / salud, población y seguridad social

- Completar creación Direcciones Provinciales de Salud para garantizar participación ciudadana en diagnósticos y formulación de los planes provinciales y locales.



- La SESPAS establecerá un convenio con red de promotores de la Iglesia Adventista del Séptimo Día y fortalecerá la red de promotores de salud integral.
- Bajo la coordinación de SESPAS y la SEEC se impulse Programa Integral de Salud Escolar con participación activa de padres, madres, CONANI y otras instituciones.

Subcomisión: políticas sociales / mujer / género

- Estado y ONGs destinarán recursos para ampliar programas de capacitación de las mujeres en liderazgo, derechos laborales, violencia y sensibilización en género. PROMIPYME especializará fondo para ser ejecutado por ONG para apoyar creación y fortalecimiento de microempresas agropecuarias y comerciales manejadas por mujeres del área rural.
- La Secretaría de Estado de Educación con participación de ONG reforzará programa de alfabetización de adultos y su formación técnica para integrar mujeres del campo y la ciudad en mercado laboral.
- Crear Comisión Nacional de Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar conformada por la Dirección General de Promoción de la Mujer (DGPM), la Fiscalía del Distrito Nacional, Secretaría de Interior y Policía, SEEC, ONG y el sector sindical.

Políticas sociales / generales

- Crear comisión de enlace y monitoreo de la relación entre el Gobierno y el sector de asociaciones civiles sin fines de lucro.
- Destinar mayor financiamiento a programas sociales y una mayor participación de las ONG en dichos programas.
- Implementar plan de generación de empleos para ser ejecutado por ayuntamientos y ONG.
- Construir viviendas con participación de beneficiarios.

Subcomisión sectores populares, comunitarios y sindicales

- Legalizar y reglamentar juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias, para crear mecanismos de co-gobiernos en municipios.

Subcomisión de reformas políticas

- Instaurar en nuestro sistema político las figuras del referéndum y el plebiscito, que garanticen la participación del pueblo en toma de decisiones.

- Promover Consejos Municipales y Provinciales de Desarrollo, como instancias de participación comunitaria orientadas por las respectivas autoridades territoriales electas.
- Promover ley de participación ciudadana que contemple la gestión comunitaria en gobierno local y permita instituir nuevos mecanismos de tales como Plebiscitos Municipales, Referéndum, Cabildos Abiertos, Derecho de Petición de los ciudadanos a los poderes públicos.
- Procurar mecanismos de encuentro interpartidario y con sociedad civil, coordinados por la Junta Central Electora, para establecer canal permanente de comunicación y diálogo y lograr consenso para impulsar reformas.
- Reconocer derechos de los y las ciudadanos (as) y organizaciones sociales de presentar candidatos locales en circunscripciones creadas por nueva Ley Electoral No. 275-97.
- Crear por vía constitucional mecanismos de consulta, como el plebiscito, el referéndum, para legitimar o decidir sobre asuntos que entrañe el interés nacional.
- Los legisladores tendrán relación con sus electores y participación en Consejos de Desarrollo Provinciales. Los regidores se reunirán periódicamente con representantes de sociedad civil en su Distrito Electoral.
- Instituir asambleas electivas en cada sección o comunidad rural para elegir Alcaldes Pedáneos por un período de 4 años.
- Crear organismo que permita participación de sociedad civil en elaboración de política económica y social del gobierno.

Subcomisión de estado de derecho

- Se acordó propugnar para que toda la ciudadanía y organizaciones ciudadanas participen en elección de los jueces.

Subcomisión políticas culturales

- Establecer que futura Secretaría de Estado de Cultura formule y ejecute un Plan Decenal de Desarrollo Cultural concertado con todos los sectores culturales.

Subcomisión políticas internacionales

No hubo propuestas aprobadas sobre mecanismos de articulación y relacionamiento Estado-Sociedad Civil.



Subcomisión infraestructura y energía

- Desarrollar con los municipios y la sociedad civil procesos de captación, saneamiento y titulación de los terrenos estatal para ejecutar proyectos de viviendas los sectores más desposeídos de la sociedad.

Subcomisión agropecuaria

- Mejorar infraestructura agropecuaria y que en la administración de la misma participen los ayuntamientos, comerciantes, la comunidad y un organismo de apoyo a comercialización.

Subcomisión medio ambiente y recursos naturales

- Crear instancia de coordinación conformada por instituciones oficiales, del sector privado y la sociedad civil para el impulso de creación de Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente.
- Establecer Unidad Marítima y de Protección del Medio Marino que agrupe las diversas instituciones según los lineamientos de la Organización Marítima Internacional para desarrollar planes de ordenamiento y gestión integral de zona costera.
- Convertir Comisión de Seguimiento a las Cumbres Mundiales del Decreto 340-92 en Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible, conformado por instituciones de los sectores económicos, sociales y ambientales.
- Crear Fondo Ambiental que sirva de mecanismo entre la sociedad civil y el Estado para fomento y canalización del apoyo nacional e internacional para asegurar desarrollo sostenible del país.

4.3. Propuestas aprobadas que requieren un marco legal y normativo para su operacionalización

El marco legal o normativo de las propuestas aprobadas puede tener varias vías, entre las cuales están:

El decreto por parte del Poder Ejecutivo

La Ley por parte del Congreso de la República

La Resolución por parte del Ayuntamiento

La Reforma a la Constitución Dominicana.

Requerimiento legal - Normativo	Característica de la Propuesta
De un Decreto	1. Crear Comisión Nacional de Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar para coordinar acciones preventivas, asistencia y rehabilitación, además para monitorear la aplicación de las leyes. 2. Elegir por participación democrática el Consejo de Desarrollo Provincial 3. Crear organismo que permita participación de sociedad civil en elaboración de política económica y social del gobierno. 4. Crear instancia de coordinación Estado-Sociedad Civil para diseño e impulso de creación de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente 6. Establecer Unidad Marítima y de Protección del Medio Marino. 7. Convertir Comisión de seguimiento a las Cumbres Mundiales del Decreto 340-92 en el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible. 8. Crear un Fondo Ambiental.
De una Ley	1. Promover ley de participación ciudadana. 2. Reconocer los derechos de los ciudadanos y las organizaciones sociales de presentar candidatos locales. 3. Promover los Consejos Municipales y Provinciales de Desarrollo, como instancias de participación comunitaria. 4. Instituir asambleas electivas con la función de elegir sus Alcaldes Pedáneos. 5. Propugnar para que toda la ciudadanía y organizaciones ciudadanas participen en la elección de los jueces.
Resolución Municipal	1. Legalizar juntas de vecinos y organizaciones comunitarias para crear mecanismos de co-gobiernos en municipios. 2. Los presupuestos y ejecuciones municipales sean conocidas y discutidas con participación activa de organizaciones comunitarias legalmente constituidas.
Reforma Constitucional	1. Instaurar figuras del referéndum y el plebiscito 2. Participación de la ciudadanía en la elección de los jueces.

4.4. Mecanismos de relacionamiento Estado-Sociedad Civil existentes

Es importante establecer la diferencia entre un mecanismo de articulación y un mecanismo de relacionamiento del Estado con la sociedad civil. El mecanismo de articulación es aquel que enlaza en su seno instituciones de la sociedad civil y el Estado, en el mismo existe una representación equilibrada y las decisiones en cuanto a planes, programas y proyectos son atribuciones de ambas partes. Por otra parte, el mecanismo de relacionamiento está definido por el reconocimiento mutuo



de ambas partes en torno a los intereses que representan y a partir de los cuales se pueden establecer acuerdos.

Los mecanismos de articulación y relacionamiento del Estado con la sociedad civil que presentamos a continuación son los que más presencia pública han tenido y aquellos que en términos reales han realizado acciones de contactos y coordinación con sectores específicos de la Sociedad Civil.

Los mecanismos de articulación y relacionamiento aquí consignados han sido creados por iniciativa del gobierno central y del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Estos mecanismos, según los informantes claves entrevistados, sus relaciones se circunscriben a participar en reuniones, encuentros, seminarios, talleres y paneles de reflexiones sobre distintas problemáticas sociales, económicas y políticas. Aseguran los informantes que entre estos mecanismos no se han firmado acuerdo de trabajo.

Los mecanismos de articulación y relacionamiento que se presentan existían previo a la realización del Diálogo Nacional, salvo la Casa Nacional del Diálogo y la Comisión Nacional de Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar

Los mecanismos existentes son los siguientes:

a) Mecanismos de relacionamiento

- **Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial.** Esta Comisión fue creada con el objetivo de definir las prioridades comunitarias sustentadas en diagnósticos implementado por las organizaciones comunitarias de la ciudad de Santo Domingo, Santiago y San Francisco de Macorís. Una de las principales limitaciones de esta Comisión es que no tiene presupuesto para ejecutar los proyectos que definen con las comunidades. Es una instancia burocrática de intermediación entre los pobladores y las distintas secretarías o ministerios públicos.

- **Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial.** Se creó con el mismo objetivo de la Comisión Barrial, aunque su área geográfica de actuación son 28 provincias del país. Tiene la misma limitación que la Comisión Barrial.

- **Comisión de Mujeres Honoríficas Asesoras del Senado.** Esta Comisión fue creada en el marco del diseño del proyecto de ley sobre violencia Intrafamiliar (hoy denominada Ley 24-97). Está compuesta por mujeres representantes de ONGs y dirigentes de los partidos políticos con presencia en el Congreso.

- **Consejos de Desarrollo Provinciales.** Estos consejos fueron creado por decreto en el año 1996 por el actual Presidente de la República. Los mismos se definen como espacios de participación democrática con presencia de los distintos sectores políticos y sociales de las provincias. Su principal dificultad para aglutinar amplios sectores ha residido en que es presidido por el gobernador provincial, el cual no es una figura legitimada por el voto popular, sus limitadas atribuciones y con un poder de decisión supeditado a la voluntad de la Presidencia de la República.

- **Oficina Coordinadora Con ONGs del Ayuntamiento del Distrito Nacional.** Esta Oficina tiene como objetivo coordinar acciones de desarrollo con organizaciones sociales que trabajan en los barrios populares. Los proyectos ejecutados requieren contrapartida local. Su principal limitación reside en carencia de presupuesto propio y bajo personal técnico.

- **Oficina Provincial de Salcedo.** Esta Oficina es una dependencia local de la ONAPLAN. A través de esta Oficina en Salcedo han convergidos los distintos sectores políticos y sociales para la definición de las políticas públicas implementadas en la provincia. Salcedo ha sido tomado como un modelo de concertación. En la actualidad razones de carácter político-partidario han afectado la dinámica participativa de la Oficina Provincial.

- **Departamento de Juntas de Vecinos Ayuntamiento del Distrito Nacional.** Este departamento fue creado en 1979. Tiene como objetivo asesorar y apoyar las Juntas de Vecinos que son creadas en los barrios populares. Es un Departamento caracterizado por tener mucha demanda de trabajo por parte de las organizaciones comunitarias y por dar poca respuesta a dicha demanda.

- **Departamento de Acción Comunitaria del Ayuntamiento del Distrito Nacional.** Este mecanismo fue creado en 1979 con el propósito de trabajar conjuntamente con el ayuntamiento en la realización de acciones en beneficio del desarrollo urbano y comunitario

- **Procomunidad.** Es un organismo dependiente de la presidencia de la República que ejecuta proyectos con fondos del Banco Interamericana y con contrapartida local. Los proyectos son focalizados en áreas geográficas calificados como de extrema pobreza. Las principales acciones han sido implementadas para combatir problema de salud y educación. Los proyectos son implementados con participación de los miembros de las comunidades.

- **Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC).** Esta dirección implementa proyectos de desarrollo comunitario con intervención de los pobladores. También sus objetivos plantean la coordinación de acciones con los grupos de naturaleza urbana y campesina. Sus principales dificultades son de limitados recursos y de la existencia de un personal supernumerario e inoperante.

- **Casa Nacional del Diálogo. Fue creada en 1998.** La misma tiene como objetivo el darle seguimiento a los acuerdos del diálogo y asegurar el funcionamiento de las subcomisiones de trabajo.

- **Comité de Género y Reforma.** Este comité está constituido representantes de organizaciones de mujeres y del sector salud. La misma tiene como propósito el impulsar proceso alrededor de las reformas conectadas con los intereses de la mujer.

- **Red de Observadores Electorales.** Este mecanismo fue creado en el año 1996. La Red es una iniciativa del Movimiento Cívico Participación Ciudadana. Esta Red tiene como objetivo captar ciudadanos voluntarios, capacitarlos en asuntos electorales e integrarlos en la observación directa de las elecciones de modo que sea realizan en un mayor marco de limpieza y transparencia.

La Red ha tenido participación en la observación de las elecciones Presidenciales de 1996 y en las elecciones Congresionales y Municipales de 1998.



Participación Ciudadana ha tenido una capacidad movilizadora de más de 15 mil observadores electorales. Para las elecciones presidenciales del año 2,000 se proyecta movilizar un total de 6,000 observadores.

La Red de Observadores Electorales cuenta con el aval de la Junta Central Electoral (JCE).

- **Mecanismo de participación Municipal.** Se encontraron varias líneas de relación en el ámbito municipal que han sido iniciativa de grupos comunitarios. Estas líneas han sido agrupado como mecanismo de participación municipal, aunque tienen diferentes denominaciones. Estas líneas de relación responden a un mismo propósito que es el de asegurar presencia en la gestión municipal.

Dentro de las líneas de participación municipal encontradas se encuentran: Consejos de Desarrollo Municipales, Consejos de Munícipes, Cabildos Abiertos.

b) Mecanismo de articulación

El único mecanismo de articulación Estado-Sociedad Civil encontrado fue el siguiente:

-**Comisión Nacional de Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar.** Esta Comisión es resultado de la puesta en ejecución de uno de los acuerdos del Diálogo Nacional. Fue creada en el año de 1998. La Comisión está constituida por representantes del gobierno central, una representante de las ONGs del área de la mujer y un representante sindical.

La Comisión Nacional de Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar tiene como objetivos la coordinación de acciones preventivas, la asistencia y rehabilitación de las víctimas de la violencia, además de monitorear la aplicación de las leyes en torno al asunto de la violencia intrafamiliar.

4.5. Hallazgos

Los principales hallazgos del presente trabajo fueron los siguientes:

1. Un grueso importante de los mecanismos de articulación y relacionamiento aprobados por el Diálogo Nacional para poder operar requieren de la promulgación de Decretos Presidenciales

Vía el decreto presidencial encontramos que se pueden promulgar decretos para la creación de una Comisión de Enlace entre el Estado y las ONG, la elección por participación democrática del Consejo de Desarrollo Provincial, el establecimiento de una Unidad Marítima y de Protección del Medio Ambiente, la Creación de un Fondo Ambiental administrado por el Estado y las ONG del sector para el Desarrollo Sostenible del país y por último que Estado y las ONG coordinen mediante la firma de acuerdos de políticas y acciones para destinar más recursos en la capacitación de las mujeres.

2. Otro grupo de políticas para la creación de mecanismo y relacionamiento aprobados requieren el diseño de proyecto de ley para ser conocido por el congreso de la república.

Vía el Congreso encontramos que se pueden formular leyes tendentes a garantizar que los presupuestos e informes municipales sean conocidos y discutidos con las organizaciones comunitarias, la aprobación de una ley de Participación Ciudadana en el ámbito local que permita el plebiscito, el referéndum, los cabildos abiertos y el derecho de petición de los ciudadanos a los poderes públicos y por último que se establezca la elección de los Alcaldes Pedáneos por Asambleas Electivas.

3. En el plano municipal se encontraron un conjunto de propuestas que pueden ponerse en marcha a partir del diseño y aprobación de proyectos de resoluciones municipales.

Vía la Resolución Municipal se puede reglamentar la participación comunitaria en los gobiernos locales y establecer la creación de espacios de participación municipal en la gestión, el planeamiento urbano, la ejecución de proyectos y acciones de fiscalización.

4. En el campo de la Reforma Constitucional encontramos solamente dos propuestas en la línea del relacionamiento y la participación ciudadana. En este sentido se acordó el establecimiento de las figuras del referéndum y el plebiscito para asunto de interés nacional y que la ciudadanía participe en la elección de los jueces.
5. Un hallazgo a resaltar es el relativo a la no aprobación de propuestas de mecanismos de relacionamiento Estado-Sociedad Civil en la subcomisión de políticas internacionales. Esto a partir del gran protagonismo del actual gobierno en cuanto a las relaciones y firmas de acuerdos internacionales.
6. Hasta la fecha se han aplicado solamente dos de los acuerdos sobre mecanismos donde participa la sociedad civil que son la Comisión Nacional de Lucha Contra la Violencia Intrafamiliar y la Creación de las Direcciones Provinciales de Salud.

En entrevista realizada a María Díaz de la Coordinadora de ONGs del Área de la Mujer, institución que es parte de la Comisión Nacional de Lucha Contra la Violencia, informó que esta comisión ha hecho algunas reuniones y que no ha implementado acciones importantes.

Por su lado las Direcciones Provinciales de Salud han venido creándose y funcionando, pero con limitaciones en cuanto a recursos económicos y un nivel bajo de operatividad en el componente de participación de la sociedad civil en los diagnóstico y formulación de los planes provinciales y locales de salud, según informaciones obtenidas en la Casa Nacional del Diálogo

7. Se encontraron un total de 14 mecanismos de relacionamiento y 1 de articulación entre el Estado y la Sociedad Civil. Las interrelaciones entre los mismos se dan a partir de participación en reuniones y eventos de reflexión. Ninguno de los mecanismos existentes tienen acuerdos firmados para su actuación conjunta. El único mecanismo de articulación Estado-sociedad civil encontrado fue el de la Comisión Nacional de Lucha Contra la Violencia
8. Encontramos carencias de informaciones escritas y ordenadas en algunas instituciones públicas sobre sus orígenes y antecedentes institucionales. En este orden se verificó también que en la Casa Nacional del Diálogo no se encontraban los libros y folletos que dieron origen al documento



base de las propuestas presentadas por la Comisión Organizadora del Diálogo Nacional. Tampoco se pudo conseguir el Decreto Presidencial de convocatoria al Diálogo Nacional.

9. En esta investigación es importante destacar como hallazgo importante que por parte de la sociedad civil han habido iniciativas de creación de mecanismos de relacionamiento con el Estado, como son la Red de Observadores Electorales, siendo esta una iniciativa del movimiento cívico Participación Ciudadana.

También en algunas comunidades se encontraron líneas de relacionamiento con diferentes denominaciones, como son:

- Consejo de Desarrollo de Esperanza, en el municipio de Esperanza
- Consejo de Munícipes, en el municipio de Tenares
- Cabildos Abiertos, en el municipio de Bayaguana

4.6. Recomendaciones

1. Las Organizaciones de la Sociedad Civil podrían constituir equipos técnicos que se encarguen de diseñar anteproyectos de leyes y de resoluciones para ser presentados a los organismos correspondientes. Este equipo podría difundir masivamente y de manera permanente los acuerdos del Diálogo Nacional en cuanto a mecanismos y línea de relacionamiento entre el Estado y la Sociedad Civil.
2. Se hace necesario que la sociedad civil defina a través de un grupo de técnico su actuación como equipo de lobby en el congreso, en el gobierno central y los ayuntamientos.
3. Las Organizaciones de la sociedad civil podrían articularse por sectores y realizar jornada cívica de defensa de la puesta en marcha de los acuerdos del Diálogo Nacional en cuanto a mecanismos y participación en las decisiones.
4. De cara al mejoramiento de los niveles de operatividad de la Comisión Nacional de Lucha Contra la Violencia es recomendable que la Coordinadora de ONG del Área de la Mujer promueva públicamente la situación de la Comisión y definan acciones, con las organizaciones miembros, en la línea de producir alternativas que conduzcan a la eficientización de dicha Comisión.
5. Para mejorar los niveles de participación de la sociedad civil en la definición de las políticas de las Direcciones Provinciales recomiendo que las Comisiones de Apoyo al Desarrollo Barrial y Provincial sirvan de soporte integrador de los grupos sociales localizados en los niveles municipales y locales. Estas comisiones tienen vínculos y relaciones con numerosas organizaciones sociales.
6. Es importante que en este último año de gobierno sea el Presidente de la República el que se encargue de motorizar la aplicación de los acuerdos, vía las distintas Secretarías de Estados y

allí garantizar la participación de la sociedad civil. Los mecanismos gubernamentales de relacionamiento con la sociedad civil existentes son intermediaciones que carecen de poder de decidir.

7. Una recomendación para la operabilidad de los acuerdos del Diálogo Nacional podría ser la de propugnar para que las Comisiones del Diálogo Nacional existentes en la actualidad más que operar en la Casa Nacional del Diálogo operen en las distintas secretarías de Estado. Contribuyendo esta práctica con romper una parte de la cadena de burocratización e intermediación.
8. Para poder lograr una mejor coordinación entre los distintos mecanismos de relación existentes en los ámbitos locales y nacionales es recomendable que la Junta Nacional de Planificación que involucra la coordinación entre la ONAPLAN y las Oficinas de Planificación Urbana(OPAU) de los ayuntamientos operen como mecanismos de relacionamiento de las distintas instancias de articulación existente en los ayuntamientos y en el gobierno central.
9. Otra recomendación importante para una mejor coordinación entre los distintos mecanismos existentes podría ser a partir de acuerdo tripartito de trabajo entre instancias del gobierno central, el ayuntamiento y organizaciones de la sociedad civil. En la ciudad de Santo Domingo existen experiencias de acuerdo de trabajo entre el Ayuntamiento y algunas ONG, y también acuerdo de trabajo entre la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial y algunas ONGs.
10. Es importante que la Casa Nacional del Diálogo se cree un centro de documentación especializado en informaciones sobre los antecedentes del Diálogo Nacional, documentos base del diálogo y la marcha de los acuerdos, y que pueda ofertar documentos sobre concertación, negociación, mediación y resolución de conflictos.





5. Síntesis de las Propuestas de Relacionamiento entre el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil, presentadas en el Diálogo Nacional

Tirsis Quezada

5.1. Consideraciones generales:

El sistema democrático no implica la eliminación del conflicto social o las diferencias entre los diversos grupos; por el contrario, parte de un reconocimiento y aceptación de los mismos como válidos, e introduce mecanismos diferentes de resolución de estos, a través de procedimientos institucionalizados, el diálogo, la concertación política y el consenso, en la búsqueda de una direccionalidad compartida en la conducción de la sociedad.

En ese contexto colocamos la organización, por iniciativa del Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, de un gran Diálogo Nacional, con el objetivo de “reunir a todos los sectores representativos de la sociedad, para organizar, discutir y unificar sus enfoques, diagnósticos y propuestas que permitan afrontar los retos que el Siglo XXI planteará para toda la humanidad, y de manera particular para la República Dominicana”. Para ello, mediante el Decreto 489-97, creó una Comisión Organizadora, que facilitaría, durante dos meses, sesiones de trabajo regionales, para culminar, los días 6,7 y 8 de Marzo de 1998, en un encuentro nacional con más de 400 representantes de todo el territorio nacional y de la Comunidad Dominicana residente en New York.

El presente documento, analiza las tendencias predominantes en las propuestas de articulación entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil producto de dicho Diálogo, dada su importancia como mecanismos de relacionamiento y participación de cara al fortalecimiento de la democracia, ya que hemos identificado dicho relacionamiento como uno de los elementos clave en el proceso de fortalecimiento de la misma. En este sentido, Smulovitz¹⁷ analiza el tema en relación con la sociedad civil y señala que “es solo bajo ciertas condiciones que las ONGs pueden tener algún impacto sobre la naturaleza de los regímenes políticos”, Específicamente ésta afirmación implica que “el numero de organizaciones de la sociedad civil no determina las características y naturaleza del régimen político, sino que la fortaleza de la sociedad civil depende del tipo de relación que las ONGs establezcan con el Estado”. Arnaíz¹⁸ por su parte señala que, “La fortaleza del estado, es la autonomía para definir y establecer sus intereses y estructura, y su capacidad reconocida y respetada para desarrollarlos e imponerlos; la fortaleza de la sociedad civil, radica en su pluralismo, su autonomía, su capacidad de definir y defender sus intereses, y lograrlos con independencia y aún con oposición de los intereses del estado.” Señala finalmente que “Una Democracia madura, implica un

¹⁷ Catalina Smulovitz, "La investigación sobre el tercer sector: el sur también existe". International Society for Third Sector Research (ISTR), The John Hopkins University. Reporte s/f.

¹⁸ Arnaíz, Francisco José. "Gramsci y la Sociedad Civil", Listín Diario, 9-A. 8 de Mayo de 1999.



Estado y una Sociedad Civil fuertes, que se relacionen continuamente, se controlen mutuamente y negocien entre sí”.

Este relacionamiento de la sociedad civil con el Estado, es fundamental para establecer hasta donde dicha sociedad civil esta contribuyendo a fortalecer y profundizar la institucionalidad democrática, con procedimientos democráticos, pluralismo y transparencia en sus acciones; buscando la equidad y combatiendo la corrupción. Hasta donde esta Sociedad Civil se apoya en el Dialogo y la Concertación y opera sobre reglas del juego claras; cómo demanda participar y cómo asume su responsabilidad en los espacios compartidos. O si por el contrario, contribuye a mantener la cultura vertical, no participativa, no transparente, predominante en niveles incipientes o restringidos de democracia

Estos elementos cobran mayor fuerza en un contexto en el cual, la centralización del Estado, y la tradición verticalista en el ejercicio del poder han dificultado a la construcción de una cultura política y democrática fuerte en el país.

En un estudio sobre “Cultura Política y Democracia en la República Dominicana, a 1997”, realizado por Duarte, Brea y Holguín¹⁹, los hallazgos identifican unos valores y actitudes hacia la democracia y el autoritarismo, caracterizados entre otras cosas por:

1. Una conducta basada en la externalidad, es decir, determinada por elementos que escapan al control individual, lo cual resulta inversamente proporcional con la participación social y política proactiva.
2. Débil individualización, es decir, débil construcción de sujetos de Derecho;
3. Concepción de la Democracia como disfrute de libertades individuales, orden y autoridad, y en menor proporción autogobierno y participación; más aún, los autores consideran irrelevante la cantidad de referencias al ejercicio, influencia o control del poder por los miembros de la sociedad.
4. Actitud individualista, para adaptarse a una sociedad que no tiene reglas estables y claras, orientándose a la búsqueda de ventajas o logros exclusivamente personales, invalidando el sentido de colectividad.
5. Al identificar lo necesario para una verdadera Democracia, destacan la acción gubernamental, la eficacia de las ejecutorias del gobierno, y que la gente se ponga de acuerdo con los procedimientos de la Democracia. Contrastan los dos primeros aspectos (acciones del gobierno), con la concepción de Democracia como disfrute de libertades individuales.

Estos hallazgos, resumidos sucintamente para uno solo de los componentes del estudio, identifican algunas características de la cultura democrática dominicana, fundamentales para ayudar a comprender las limitaciones que pueden presentar las relaciones entre el Estado y las OSC, y el reto

¹⁹ Duarte, Isis; Brea, Ramonina; Tejada Holguín, Ramón. "Cultura Política y Democracia en la República Dominicana, 1997." PUCMM-PID-PROFAMILIA-IEPD, 1998

que presentan estas relaciones para la construcción de una sociedad civil proactiva, co-gestora, demandante de sus derechos, que cumple con sus responsabilidades y deberes de forma transparente, y democrática²⁰.

5.2. Criterios de análisis de los mecanismos de relacionamiento:

Teniendo en cuenta estos elementos, las propuestas que emergen del Dialogo Nacional, deben ser analizadas no solo en los términos descriptivos de una vinculación formal o no entre el Estado y las OSC, sino del tipo de vinculación misma y a qué contribuye.

Sobre este particular, Smulovitz²¹, citando a Bonamusa y Villar, distingue tres posibles formas de relación entre el estado y la sociedad civil y las implicaciones para la fortaleza de ésta:

- a. **La sociedad civil se organiza autónoma e independientemente del Estado.** Las ONGs no se enfrentan a él, ni presionan para influir en la política pública, sino que intentan desarrollar políticas sociales autogestionando recursos de la sociedad. En esta perspectiva, la proliferación de ONGs en un signo de fortaleza de la sociedad civil.
- b. **Las ONGs se organizan para influir en la orientación de las políticas estatales;** a fin de ser exitosas, han de enfrentarse y negociar con el Estado. En este caso, la fortaleza de la sociedad civil es producto de la capacidad de las ONGs para extraer recursos gubernamentales. Sin embargo, y en tanto tiene que negociar con el estado, corren el riesgo de ser cooptadas por este.
- c. Una sociedad civil fuerte, esta relacionada con la capacidad de las ONGs para **promover y defender intereses públicos y colectivos**; el bien común no es propiedad ni de las ONGs ni del estado, sino producto de la acción combinada de ambos. Es esa interacción la que permite un crecimiento de la participación ciudadana y la democratización de los procedimientos estatales. En este caso la fortaleza de la sociedad civil, esta dada por su capacidad para crear un clima de participación ciudadana para definir y controlar los asuntos públicos.

A esto agregamos que también es posible establecer el nivel de participación y democratización de la relación, dependiendo de factores relativos al origen del mecanismo: si fue definido por decreto, si permite que la sociedad civil elija sus representantes o los designa por dedo, si es permanente o temporal; el tipo de instancia que define la relación, y el nivel de participación asignado. (Si es articulación, coordinación, consulta, apoyo mutuo, financiamiento, cogestión, entre otros)

Otro componente es la existencia de reglas claras que garanticen respeto mutuo, responsabilidades comunes, y eviten o disminuyan al máximo los riesgos, son fundamentales en el análisis, (control social, fiscalización son algunos de estos mecanismos).

²⁰ Touraine (1994) señala refiriéndose a la cultura democrática "no hay democracia sin la voluntad, por parte de la mayoría, de ejercer el poder, al menos indirectamente, de hacerse oír y de ser parte de las decisiones que afectan su vida. Por eso no puede separarse la cultura democrática de la conciencia política que es, antes que una conciencia ciudadana, una exigencia de responsabilidad, incluso aunque esta no adopte ya las formas que tenía en las sociedades políticas de débil dimensión y poco complejas". (pp325).

²¹ Smulovitz, Catalina, op. cit. Página 4.



Finalmente, es importante recordar que las características de la sociedad civil están determinadas no solo por las organizaciones que la componen, sino también por el nivel de desarrollo institucional de la sociedad en la cual operan. Este escenario, afecta las posibilidades de dicha sociedad civil para constituirse en una esfera relativamente autónoma de interacción social, y en consecuencia una de las propuestas más importantes de una agenda de la sociedad civil, es contribuir a la creación de dicha institucionalidad.

El presente documento, sintetiza las tendencias predominantes en las propuestas de articulación entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil, presentadas y aprobadas en el Dialogo Nacional. Amplía la identificación realizada en la Consultoría de integración de información correspondiente; incluye tablas que identifican para cada Area temática del Diálogo y cual es la propuesta o propuestas de articulación que contiene, pero el énfasis esta puesto en identificar las tendencias predominantes, es decir, el tipo de propuestas que emergieron y hacia donde conducen en términos de fortalecimiento de la Democracia. Interesa particularmente analizar:

a. La forma como que se percibe y expresa la articulación Estado-sociedad civil, como parte del fortalecimiento democrático:

- Si las propuestas se encaminan hacia relaciones con predominio de autogestión de la sociedad civil.
- Si en las propuestas predomina la negociación con el Estado por los recursos o su manejo (co-gestión; co-financiamiento)
- Si las propuestas incluyen la participación y el control ciudadano en los asuntos públicos y viceversa (control social; fiscalización; rendición de cuentas).
- Si las propuestas son simples mecanismos de coordinación
- Si las propuestas se reducen a solicitud de financiamiento.
- Si incluyen mecanismos democráticos de representación y decisión o si buscan la imposición.

b. El nivel de estabilidad e institucionalidad de las propuestas de relacionamiento, es decir su ubicación en estructuras de carácter estable y permanente o situaciones coyunturales y frágiles.

c. La concreción de los mecanismos propuestos. Es decir, si son enunciados de buena intención, requieren de otras decisiones complementarias, o presentan un nivel de concreción que haga posible su puesta en marcha.

5.3. Propuestas aprobadas en el Dialogo Nacional:

La Tabla No.1, presenta un listado de las propuestas aprobadas en el Diálogo Nacional, que proponen mecanismos de articulación ente el Estado y las OSC. La selección que presentamos, incluye toda propuesta que exprese relación alguna entre el Estado y sus instituciones y la sociedad civil en forma de comunidad, población u organizaciones sean estas de carácter público o privado, lucrativas o no lucrativas. El mecanismo propuesto puede ser de coordinación, participación, ejecución,

contratación, coordinación, legislación o cualquier otro que vincule uno o más de los actores señalados.

Esta amplitud es necesaria por que con la débil institucionalidad de nuestras relaciones entre Estado y OSC, los criterios mas cerrados impedirían recoger propuestas poco estructuradas en su forma, pero de igual importancia en la relación que intentamos describir.

Tabla 1.
Propuestas de Articulación entre el Estado y las OSC producto del
Diálogo Nacional, por área temática. (Fuente: La Voluntad de la Nación).

Area Temática	Características de la propuesta
1. Política Económica	1.D.7. Contratación Estado-Sector Privado en Puertos. 1.J.1. Gestión Mixta en servicios a Micro, pequeña y mediana empresa. 1.k.1. Promover desarrollo industrial sobre integración intersectorial y cooperación gobierno-sector privado.
2. Política Social: 2.1. Educación y Deportes	2.1.b.1. Articulación escuela – comunidad como componente sustantivo de planes mejoría calidad. 2.1.G.1. Concitar apoyo OSC y Medios de comunicación en Alfabetización. 2.1.G.2. Apoyo de medios de comunicación cediendo espacios para campañas Alfabetización. 2.1.H.5. Facilitar instalaciones educativas y deportivas para el uso de las comunidades. 2.1.I.1. Conceder mayor rango a la participación Comunitaria. 2.1.I.2. Reglamentar que los espacios de participación contemplen mecanismos de rendición de cuentas. J 2.1.I.4. integración de Juntas Regionales, Distritales y Centros, para impulsar la descentralización. 2.1.I.5. Apoyar vía SEEC, congreso Asociaciones Padres y Madres colegios Sector Privado, 2.1.J.3. Educación inicial con participación comunitaria. 2.1.J.4. Educación inicial con colaboración sector privado empresarial organismos internacionales, gobierno y OSC. 2.1.L.2. Policía Escolar reforzada por Asociaciones de Padres y Comunidad. 2.1.N.5. Amplia participación para formular legislación Educación Superior, y normatización relaciones estado – Instituciones de Educación Superior. 2.1.N.14. Diseño y Ejecución Plan Educación Superior con intervención todos los afectados. 2.1.P.7. Ayuda para los Colegios Privados
2.2. Salud	2.2.A.1. Sistema Nacional de Salud, con articulación Público-Privado bajo rectoría SESPAS. 2.2.A.2. Discusión amplia con todos los sectores, de la Ley General de Salud. 2.2.A.4. Ratificar la descentralización como estrategia fundamental de la SESPAS e impulsar Consejos Provinciales y Municipales de Salud. J 2.2.B.7. Fortalecer redes de promotores, y Convenio con promotores Iglesia Adventista. 2.2.B.11. similar 2.2.A.1.



	2.2.C.11. Vigilancia Epidemiológica de muertes maternas con participación comunitaria. 2.2.D.2. Vincular diversos sectores de la Sociedad Civil, en información y servicios de planificación familiar. 2.2.D.16. Programa integral de Salud Escolar conjunto SESPAS, SEEC, Padres y Madres, CONANI y otros. 2.2.E.5. Conformar sistema de seguridad social con participación publico-privada en provisión de servicios. 2.2.G.2. Programa de apoyo a los jóvenes conjuntamente con Org. Barriales, Comunitarias, Iglesias entre otras. 2.2.G.3. Respaldo a organizaciones que trabajan con la niñez y la juventud. 2.2.G.4. Programa de ayuda a jóvenes que estudian y trabajan, con colaboración estado-sector privado. 2.2.L.15. Que las Empresas Turísticas aporten al sector Salud.
2.3. Mujer/Género	2.3.A.4. Destinar recursos para programas capacitación desde estado y ONG. 2.3.A.5. Participación ONGs en programas de alfabetización de adultos y formación técnica. 2.3.B.1. Crear fondo Vía PROMIPYME, ejecutado por ONGs para favorecer mujeres en el ámbito rural. 2.3.B.2. Difusión Ley Agraria a las mujeres entre Estado y ONGs. 2.3.G.3. Programas de Educación no formal a mujeres con participación Estado, ONGs, universidades. 2.3.H.9. Crear Comisión Nacional de lucha contra la violencia intrafamiliar, conjunta entre gobierno-ONGs-sector sindical 2.3.C.5. y 2.3.C.1. dificultad para establecer si se refiere a mujeres – género – persona, independientemente de su ubicación (sociedad política o sociedad civil) o a instituciones de mujeres.
2.4. Descentralización, / relación estado - ONG	2.4.A.8. Crear comisión de enlace entre estado y ONGs. 2.4.A.9. Destinar fondos para las Organizaciones Comunitarias con transparencia administrativa demostrada. 2.4.A.10. Mayor participación de las ONG en programas sociales. 2.4.C.6. Plan de generación de empleo ejecutado conjuntamente ayuntamiento-ONGs. 2.4.D.2. Construir viviendas con participación beneficiarios.
3. Sector Popular y Sindical	3.B.3. Reglamentar Juntas de Vecinos y crear mecanismos de co- Gobierno en los municipios. 3.E.2. Realizar estudios para determinar beneficiarios, y distribuir las Obras del estado con participación Comunitaria.
4. Reforma Política	4.A.1. y 4.A.2: Reforma constitucional a través de Asamblea Constituyente elegida por voto directo, con participación de todos los sectores de la vida nacional. 4.A.6. y 4.A.7. Crear Tribunal de Garantías Constitucionales y establecer que cualquier ciudadano pueda elevar instancia ante este. 4.A.8. Crear las figuras del Referéndum y el Plebiscito, para asegurar participación población en las decisiones. 4.A.9. Crear la institución del Defensor del Pueblo. 4.B.2. Modificar la 520, para lograr reconocimiento municipal o Nacional según el caso. 4.B.3. Promover los CDP y CDM como instancias de participación comunitaria. 4.B.4. Presupuestos Municipales y sus informes de ejecución, conocido y discutido con participación de organizaciones comunitarias legalmente constituidas. 4.B.6. Ley de Participación Ciudadana. 4.B.9. Propiciar instancias de participación Municipal incluyendo planificación, ejecución, gestión, evaluación y control ciudadano sobre los funcionarios municipales. 4.C.1. Procurar mecanismos de encuentro permanentes propiciados por la Junta Central Electoral, entre OSC y Partidos Políticos. 4.C.3. Reconocer derechos de ciudadanas y ciudadanos y OSC para presentar

	candidatos locales (Ley electoral 275-97) 4.C.7. Similar a 4.A.8. 4.C.8. Mecanismos de reunión permanente entre Legisladores y Sociedad Civil en su distrito electoral. 4.D.1. Educación Cívica involucrando OSC y Medios de Comunicación. 4.D.2. Asambleas Colectivas en secciones o comunidades rurales para elegir alcaldes pedáneos. 4.D.3. Misma intención del 4.C.1. 4.D.4. Crear organismo que permita la participación de la sociedad civil en la formulación de la política económica y social del gobierno. 4.A.3. Acuerdo estado Iglesias para facilitar desarrollo de sus actividades.
5. Sistema Judicial	5.A.2. Toda la ciudadanía debe participar en elección Jueces. 5.A.4. Crear tribunal de garantías constitucionales. 5.C.3. Similar a 4.A.9.
6. Cultura	6.A.2. Futura Secretaria de Cultura, elaborar Plan Decenal de cultura con todos los sectores involucrados. 6.B.5. Subsidios indirectos a Salas e instituciones independientes del sector cultural. 6.M.8. Legislar que las emisoras de radio y TV dediquen 1 hora diaria a transmitir gratis para instituciones culturales.
7. Política Internacional	7.A.11. A redacción incomprensible, pero establece un Consejo conformado por Abogados para realizar determinadas funciones. 7.D.2. Coordinación público – privada para negociaciones tratados internacionales varios.
8. Infraestructura y Urbanismo	8.A.4. Incentivos y garantías al sector privado para inversión. 8.A.7. Proyectos legalización y titulación de terrenos con fines habitacionales, con participación de municipios y comunidad. 8.A.8. Asentamientos con aportes Gobierno-beneficiarios. 8.A.12. Diagnósticos Participativos para Planes Municipales. 8.B.2. Proyectos de viviendas económicas para sectores populares, integrando Facultades de Ingeniería y Arquitectura de las universidades, y a los participantes. 8.B.4. Facilidades técnicas y financieras a Organizaciones Barriales llevando a cabo soluciones habitacionales con autogestión y tecnología apropiada. 8.C.5. Consolidar Juntas de Regantes.
9. Agropecuaria	9.A.1, Crear Instituto del Arroz, con aportes conjuntos gobierno – productores. 9.A.9. Reactivar Consejo Nacional Agropecuario, conformado por representantes sector público y privado. 9.C.19. Coordinar obtención de precios competitivos de transporte internacional de productos agropecuarios con el sector privado. 9.C.30. Fortalecer con participación del estado, la capacidad de gestión técnica y administrativa de los exportadores. 9.E.4. Apoyar proyectos de instituciones que trabajan fuentes alternas de energía solar. 9.F.2. Incentivar consorcios empresariales con participación de Empresas de autogestión campesina. 9.F.15. Decretar la participación de la Asociación Dominicana de Ingenieros Agropecuarios (ADIA) en comisiones y directorios del Sector. 9.G.2. Capitalizar el Banco Agrícola con financiamiento del Gobierno y del Sector Privado. 9.G.5. Fortalecer y ampliar programa de manejo integrado de plagas con sector público y privado (JAD, SEA, ISA, UASD, FDA).



10. Medio ambiente y Recursos Naturales	10.A.1. Instancia de coordinación para crear Secretaria de Recursos Naturales, con participación de todos los sectores. 10.A.8. Modificar Decreto 340-92, creando Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible, con representantes de sectores económico, social y ambiental. 10.C.1. Crear mecanismos de financiamiento sostenible para medio ambiente, a la vez que fortalece interacción estado-OSC. 10.D.1. Acciones conjuntas Haití- RD, con OSC de base (San Ignacio de Loyola)
---	---

5.4. Propuestas remitidas a Comisión:

A continuación, la Tabla 2 presenta una selección del conjunto de propuestas no aprobadas, sino remitidas a Comisión para su revisión y ponderación o modificación por diversas razones. En este caso, no incluimos un listado exhaustivo, sino una selección para analizar la tendencia de las mismas, su semejanza o diferencia con las aprobadas, presentadas en la Tabla No.1.

Hemos encontrado que algunas propuestas aprobadas, incluidas en la Tabla 1, que aparecen repetidas en el listado de propuestas remitidas a comisión, probablemente por error. Para nuestros fines, las hemos mantenido como aprobadas. Entre estas podemos citar:

- Las propuestas aprobadas 8.A.7 y 8.A.8 sobre legalización y titulación de terrenos, están contenidas en una propuesta integradora, que aparece enviada a Comisión como T.8.A.7.
- La propuesta aprobada como 8.A.12, sobre planificación participativa en el ámbito municipal, aparece enviada a comisión como T.8.A.9.

Esta situación sin embargo, no altera los resultados de la tabla en cuestión, ya que lo que interesa es la tendencia en las propuestas, más que la cantidad exacta de las mismas.

Tabla 2.
Propuestas de Articulación entre el Estado y las OSC producto del
Diálogo Nacional enviadas a Comisión, por área temática
(Fuente: La voluntad de la Nación)

Area Temática	Características de la propuesta
T.1. Políticas Económicas.	T.1.D.4. Crear Consejo Económico por Región, con participación estado-sociedad civil. T.1.L.1. Reglamento de la Ley Minera 146, y modificación de la misma para que los recursos destinados por los ayuntamientos a este renglón, sean administrados por patronatos formados por federaciones y asociaciones campesinas de las zonas correspondientes.
T.2. Políticas Sociales.	T.2.2.C.1. Redefinir CONAPOFA con participación de la COPRYME y la sociedad civil. T.2.2.C.3. Estancias Infantiles administradas por la comunidad. T.2.2.C.7. Ley de Juventud con participación de todos los sectores. T.2.4.A.1. Mecanismos para que ONG participen en identificación de problemas. T.2.4.A.2. Porcentaje del presupuesto para apoyar labor de ONGs. T.2.4.A.3, T.2.4.A.4., T.2.4.A. 5., y T.2.4.A.6., diversas propuestas para apoyar financieramente a las ONGs: exención de impuestos, canalización de recursos y apoyo a gestión internacional de recursos.

T.3. Sectores Populares, Comunitarios y Sindicales	T.3.B.3. Participación Comunitaria en la Gestión de los Hospitales. T.3.F.1. Construir canchas coordinadas con las Comunidades, y que luego queden bajo gestión de éstas. T.3.J.1. Cabildos abiertos en la comunidad. T.3.J.2. Reforma Electoral para establecer nuevos mecanismos de participación comunitaria directa. T.3.J.4. Crear Ley General de Participación Popular. T.3.J.7. Coordinar planes de Desarrollo de las ONGs con el estado. T.3.J.10. Reglamentar las Juntas de Vecinos y otras organizaciones comunitarias. T.3.K.1. Crear Secretaria de Asuntos Comunitarios. T.3.K.2. Crear Fondo tripartito (gobierno, empresarios y agencias internacionales) para apoyar Programas de Organizaciones Comunitarias, administrado con participación de la sociedad civil. T.3.K.3. Reforma de la UASD, con apoyo de la Sociedad Civil.
T.4 Reformas Políticas	T.4.A.13. Derecho de los ciudadanos a informaciones públicas, rendición de cuenta. T.4.A.15. Establecer la Cogestión Comunitaria como principio constitucional. T.4.B.3. Consejos económicos regionales con participación de la sociedad civil.
T.5. Estado de Derecho	T5.C.2. Colocar en la Dirección del Centro Nacional Penitenciario, un Patronato con representación de la Asociación Médica Dominicana; el Consejo Nacional de la Empresa Privada, Iglesias y la Sociedad Civil. T5.F.53. Selección de los Jueces mediante terna presentada por Sociedad Civil y Comunidades donde estos fueren a ejercer.
T7. Políticas Internacionales	T7.J.6. Propiciar Foro donde estado y OSC puedan intercambiar opiniones sobre desarrollo y temas regionales. T7.O.3. Incorporar de forma proactiva a la sociedad civil a l proceso e gestión del proceso exterior. (instancia interinstitucional mixta, consejos consultivos son algunos de los mecanismos propuestos). T7.P.6. Legislatura que regule creación de ONGs.
T8. Infraestructura y Energía	T8.A.7. Coordinar con Ayuntamientos y OSC lo relativo a identificación, saneamiento y asignación de asentamientos en zonas rurales y otras acciones.
T10. Medio ambiente y recursos naturales	T10.F.7. Crear programas de Educación ambiental, y que las empresas privadas se incorporen a ellos.

5.5. Breve análisis de las propuestas:

Al hacer la revisión de las propuestas debatidas en el Diálogo Nacional, que incluyen mecanismos de relacionamiento entre el Estado y las OSC, lo primero que llama la atención, es que el número de estas es bajo: apenas un 6.5% de todas las propuestas debatidas (aprobadas y enviadas a Comisión Técnica) contempla algún mecanismo de esta naturaleza.

La Tabla No.3, nos muestra la información desagregada por subcomisión.



Tabla 3
Porcentaje del total propuestas debatidas ante el Diálogo Nacional, que incluyen componentes articulación Estado-sociedad civil, por área temática o subcomisión.

Área Temática o Subcomisión	Propuestas debatidas(*)	
	Articulación Estado-OSC	%
Subcomisión		
1. Políticas Económicas	5	0.3%
2. Políticas Sociales	49	2.6%
3. Sectores Populares, Comunitarios y Sindicales.	12	0.6%
4. Reformas políticas.	23	1.2%
5. Estado de Derecho.	5	0.3%
6. Políticas Culturales.	3	0.1%
7. Políticas Internacionales	5	0.3%
8. Infraestructura y Energía.	8	0.4%
9. Agropecuaria.	9	0.5%
10. Medio Ambiente y Recursos Naturales.	6	0.3%
Total de propuestas articulación estado OSC	124	6.5%
Total general de propuestas	1,886	100%

(*) incluye tanto las aprobadas como las enviadas a Comisión Técnica.

En los datos podemos apreciar que son las políticas sociales y las reformas políticas las que presentan un mayor número de propuestas de articulación, en contraste con los Sectores Populares, Comunitarios y Sindicales, que muestran el porcentaje menor. Pareciera que la articulación Estado sociedad civil es identificada como un mecanismo de relacionamiento típico del sector social; resulta significativo además que las Reformas Políticas tengan el segundo número de propuestas, sugiriendo conciencia en la necesidad de abrir el espacio para las transformaciones del marco regulatorio nacional, que aseguren la participación de los diversos sectores en la vida nacional.

Tabla 4.
Proporción de propuestas relativas a la articulación entre el Estado y la Sociedad Civil por subcomisión, en relación con las propuestas aprobadas, enviadas a comisión y el total de propuestas debatidas en el Diálogo Nacional.

Subcomisión	Propuestas aprobadas			Propuestas enviadas a Comisión técnica			Total de propuestas debatidas		
	Articulación Estado-OSC	%	Total	Articulación Estado-OSC	%	Total	Articulación Estado-OSC	%	Total
1. Políticas Económicas	3	5%	59	2	13%	16	5	7%	75
2. Políticas Sociales	40	13%	317	9	43%	21	49	14.4%	338
3. Sectores Populares, Comunitarios y Sindicales	2	10%	19	10	8%	121	12	9%	140
4. Reformas políticas	20	51%	39	3	12%	25	23	36%	64
5. Estado de Derecho	3	11%	27	2	1%	150	5	3%	177
6. Políticas Culturales	3	4%	77	-	-	12	3	3.3%	89
7. Políticas Internacionales	2	3%	69	3	3.2%	91	5	3.1%	160
8. Infraestructura y Energía	7	14%	51	1	0.2%	412	8	2%	463
9. Agropecuaria	9	8%	116	-	-	76	9	5%	192
10. Medio ambiente y Recursos Naturales	4	11%	37	1	0.6%	151	6	3.1%	188
Total de Propuestas	93	12%	811	31	3%	1,075	125	6.6%	1,886

Por otra parte, hemos querido descartar si existió alguna tendencia a remitir a comisión un tipo de propuestas más que otra, es decir, si entre las propuestas aprobadas y las remitidas a comisión técnica no hay grandes diferencias (en sus tendencias) que induzcan a pensar en debilidades o sesgos de los y las participantes para aprobar espacios de relacionamiento. La Tabla No. 4, presenta los resultados de esta comparación y podemos observar que en general la mayor parte de las propuestas del sector social y de las reformas políticas, fueron aprobadas. Sin embargo, llama la atención la inversión en relación con los Sectores Populares, Comunitarios y Sindicales, ya que aparece un número mayor de propuestas enviadas a comisión que las aprobadas. La revisión detallada de esas propuestas, nos indica que de 10 propuestas enviadas:



- 4 de ellas están expresadas en otro tanto de propuestas a probadas (T.3.J.4 en 4.B.6; T.3.J.7. en 2.4.A.3; T.3.J.10 en 3.B.3 y T.3.K.2. en 2.4.A.8 y 2.4.A.9) .
- 2 de ellas (t.3.B.3. y T.3.F.1) se refieren a construcción de nuevos establecimientos, algunos de los cuales (hospitales por ejemplo) están por encima de la relación cama por habitante de países similares al nuestro.
- 3 de ellas se refieren a reformas profundas de instituciones (T.3.J.2; T.3.K.3 y T.3.J.1), lo cual en la mayor parte de los casos fue llevado a Comisión.
- 1 de ellas se refiere a crear instancias que representan al estado nuevas estructuras, nuevo personal, nuevos gastos, y en general todas estas propuestas fueron remitidas a Comisión (T.3.K.1).

Ello nos sugiere que la remisión de este alto número de propuestas a comisión, refleja mucho más las dificultades en la formulación misma, que la voluntad o madurez de los y las participantes, para percibir como importantes, y aprobar mecanismos de relacionamiento entre el estado y las OSC.

Finalmente, la Tabla N.5, nos muestra una clasificación de las propuestas de articulación aprobadas en el diálogo, por tipo de mecanismo de relacionamiento sugerido. Esta tabla es la que nos aporta mayores riquezas al análisis del material. Veamos:

Tabla 5
Clasificación de las propuestas de articulación Estado –OSC, aprobadas en el
Diálogo Nacional, por tipo de mecanismo enunciado.

Mecanismo de articulación enunciado	Número de propuestas	Porcentaje
1. Rendición de cuentas	1	1%
2. Contratación con OSC.	1	1%
3. Convenio con OSC	2	2.1%
4. Ejecución a través de OSC	3	3.2%
5. Programas de participación (sin especificar mecanismo).	8	8.7%
6. Programas de acción Mixtos (Estado- sector privado; estado-ONG, Estado- otras instancias de la sociedad civil; todas las anteriores)	14	15.2%
7. Gestión Mixta	2	2.1%
8. Promover, impulsar, crear instancias, iniciativas o espacios temporales por parte del estado.	4	4.3%
9. Crear instancias permanentes de relacionamiento (Juntas, Comisiones, Reformas legislativas, etc.)	20	21.7%
10. Apoyo del estado a las OSC (financiero, incentivos u otros)	11	12%
11. Apoyo de las OSC a las acciones del estado.	7	7.6%
12. Participación Comunitaria en acciones directas (atención, construcción, etc).	9	10%
13. Participación en formulación de leyes, propuestas, diseños, decisiones, etc.	4	4.3%
14. Imposiciones desde el estado (Decretar o Legislar la articulación)	2	2.1%
15. Otros	4	4.3%
Total de propuestas clasificadas.	92(*)	100%

(*) faltó una propuesta que no fue posible clasificar por confusión en la redacción

A partir de los resultados de esta tabla:

1. La creación de nuevas instancias y mecanismos de relacionamiento, es la propuesta predominante. Lo importante a destacar aquí, es que la mayor parte de las creaciones solicitadas, son mecanismos e instancias de relación entre el Estado y la sociedad dominicana, que implican transformaciones sustantivas a la propia Constitución de la República, y que permitirá institucionalizar mecanismos de participación en diversas instancias de la vida social. Sugiere consenso entre los participantes, en relación con la necesidad de estas transformaciones.
2. En relación con los mecanismos propuestos, una vez agrupados para su revisión, hemos encontrado lo siguiente:
 - 2.1. La tendencia no parece estar orientada por las propuestas de relaciones con predominio de la autogestión de la sociedad civil, sino que ésta demanda su fortalecimiento vinculada al Estado: el 12% de las solicitudes pide apoyo financiero, incentivos y otros a las OSC; y el 4.3% de las solicitudes piden al estado crear espacios temporales para fines de relacionamiento, y un 3.2% pide que los proyectos se ejecuten a través de las OSC.
(19.5%)
 - 2.2. En cuanto a la presencia de propuestas de negociación con el Estado, por los recursos o su manejo, encontramos una proporción relativamente alta de propuestas dirigidas a programas mixtos, o de gestión mixta (17.3% ambos); y un numero de propuestas que incluyen apoyo desde las OSC para las acciones del estado 7.6%. Sin embargo, solo encontramos 3 (3.1%) que concreten mecanismos de contratación o convenios que puedan regirse por reglas del juego claras. A pesar de ello, sigue siendo una proporción importante dentro de las propuestas, que identifican mecanismos de trabajo con algún nivel de articulación.
(24%)
 - 2.3. En cuanto a la inclusión de acciones de participación y control ciudadano en los asuntos públicos, encontramos que solo una propuesta (1%) habla de mecanismos de rendición de cuentas, y no son mencionados la fiscalización o el control social de la gestión, ni desde las OSC hacia el Estado, ni viceversa.
(1%)
 - 2.4. Sin embargo, la participación aparece como un mecanismo identificado con gran frecuencia en diversas modalidades, abarcando desde acciones concretas en las comunidades (10%), participación de comisiones u otras instancias (4.3%), hasta acciones de participación no definidas (8.7), para totalizar con un 23% de las propuestas.
(23%)
 - 2.5. Finalmente, aparecen también, aunque en proporción mínima, acciones que vengan “impuestas” desde el Estado, vía decretos o Leyes.
(2.1%)



La tendencia que presentan las propuestas, parecen conducir a una mayor articulación ente el estado y las OSC, particularmente en el sector social. La operativización de la co - responsabilidad es todavía débil, pero la presencia y peso propio de propuestas de transformación del marco regulatorio, encaminadas a redefinir la relación entre el estado y la sociedad dominicana, sugieren condiciones de favorables para avanzar en esa dirección.

Esa misma tendencia sugiere también, algunos elementos a fortalecer de cara al futuro, particularmente definir con claridad:

- cuales son los niveles de compromiso que una gestión de la vida nacional con mayor participación de las OSC implica para ambos actores (Estado y OSC),
- cuales son las reglas del juego, y
- porque la gestión social en corresponsabilidad, entraña algo más que acciones de coordinación o ejecución, e incorpora rendición de cuentas, contraloría social, revocabilidad, reglas del juego claras y la necesaria madurez institucional y ciudadanas para llevarlo a cabo.
- Estas necesidades dan las líneas mínimas de lo que puede contener no solo un programa de fortalecimiento de las OSC dominicanas, sino de construcción ciudadana, de cara a deberes, derechos y responsabilidades en la conducción de la vida nacional.



**GUIA PARA LA INTEGRACION DE INFORMACION DEL DIALOGO NACIONAL
PROPUESTAS DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS PLANTEADOS EN EL
DIALOGO NACIONAL SOBRE POLITICA PARA EL CONTROL SOCIAL Y
LEGISLACION TRIBUTARIA**

Entrevistado
Organización
Cargo
Dirección
Teléfono
Resumen de la entrevista
Propuestas referidas al tema

SIGLAS

ADOZONA	Asociación Dominicana de Zonas Francas
ADETEX	Asociación Dopminicana de Empresas Textiles
AMET	Asociación Metropolitana de Transporte
CARMJ	Comisionado de Apoyo a la Reforma y Modernización de la Justicia
CDE	Corporación Dominicana de Electricidad
CEA	Consejo Estatal del azúcar
CODABYN	Consejo de Desarrollo del Bajo Yaque del Norte
CONAPOFA	Consejo Nacional de Población y Familia
CONAU	Consejo Nacional de Asuntos Urbanos
CONES	Consejo Nacional de educación Superior
CREP	Comisión para la Reforma de las Empresas Públicas
COPRYME	Comisión para la Reforma y Modernización del Estado
CONEP	Consejo Nacional de Empresarios
DIAPE	Dirección de Información para la Planificación Estratégica
DGPM	Dirección General de Promoción de la Mujer
DNCD	Dirección Nacional de Control de Drogas
DGDC	Dirección General de
ENDA Caribe	ONG Ambientalista
FUNDAPEC	Fundación Dominicana para el Desarrollo de la Educación
IAD	Instituto agrario Dominicano
IES	Instituciones de Educación Superior
IDSS	Instituto Dominicano del Seguro Social

INAREF	Instituto Nacional de Recursos Forestales
INDECO	Instituto de Desarrollo Comunitario
INDENOR	Instituto de Desarrollo del Norte
INDRHI	Instituto Nacional de Recursos Hidraulicos
INFOTEP	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional
LMD	Liga Municipal Dominicana
ONAPLAN	Oficina Nacional de Planificación
ONGS	Organizaciones no Gubernamentales
ONIS	Oficina Nacional de Instituciones
OB	Organizaciones de Base
OCBS	Organizaciones Comunitarias de Base
PBI	Producto Interno Bruto
PROMIPYME	Fondo de Promoción de la Micro, pequeñas y Medianas Empresas
RESURE	Remodelación Urbana y Ecológica de los Barrios de la Ribera del Ozama
REFIDOMSA	Refinería Dominicana S.A.
SEA	Secretaria de Estado de Agricultura
SESPAS	Secretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.
UVA	Unión de Vecinos Activos